

MEMORIA

INDICE DE LA MEMORIA

1. BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL PARCIAL DEL AREA FUNCIONAL DE BEASAIN-ZUMARRAGA (GOIERRI)

1.1. Los Instrumentos de Ordenación Territorial en el País Vasco.....
1.2. Las Directrices de Ordenación Territorial de la CAPV.....
1.2.1. El Marco Internacional: La estrategia territorial europea en la base de la propuesta territorial de las DOT.....
1.2.2. Sistema de Ciudades y Áreas Funcionales, aspectos básicos del Modelo Territorial de las DOT.....
1.3. Los Planes Territoriales Parciales
1.3.1. Determinaciones y Documentación.....
1.3.2. Horizonte del Plan Territorial Parcial
1.4. El PTP de Beasain-Zumarraga (Goierrri): Proceso de elaboración y Participación Pública.....

2. BASES PARA LA ELABORACION DEL MODELO TERRITORIAL.....

2.1. El Territorio
2.1.1. El Soporte Físico
2.1.2. El Medio Físico
2.1.3. Activos y recursos ambientales especialmente valiosos del Área Funcional
2.1.4. Degradaciones, amenazas y principales líneas de actuación.....
2.2. Redes de Comunicaciones y Transporte
2.2.1. Red actual y previsiones de actuación
2.2.2. Transporte Público
2.2.3. Equipamientos al Transporte.....
2.3. Infraestructuras Básicas de Servicios.....
2.3.1. Saneamiento
2.3.2. Abastecimiento de agua
2.3.3. Prevención de riesgos
2.3.4. Residuos sólidos
2.3.5. Infraestructura eléctrica
2.3.6. Infraestructura de gas
2.3.7. Telecomunicaciones.....
2.4. Los asentamientos
2.4.1. Estructura Territorial y Urbana
2.4.2. Suelo residencial
2.4.3. Suelo para actividades económicas
2.4.4. Los equipamientos comunitarios
2.5. Población y territorio
2.5.1. Dinámica y estructura demográfica
2.5.2. Distribución de la población.....
2.5.3. Proyecciones demográficas al Horizonte 2016.....

2.6. Economía y territorio
2.6.1. Mercado de trabajo
2.6.2. Estructura económica.....
2.6.3. Diagnóstico de la Situación: Conclusiones y Objetivos
2.7. Claves y Referencias para la configuración del Modelo Territorial del Área Funcional de Beasain-Zumarraga (Goierrri)

3. EL MODELO TERRITORIAL DEL AREA FUNCIONAL DE BEASAIN-ZUMARRAGA

3.1. Criterios y Objetivos Básicos de Ordenación.....
3.2. Modelo Territorial del Area Funcional de Beasain-Zumarraga (Goierrri)
3.2.1. Representación Gráfica del Modelo
3.3. La Ordenación del Medio Físico
3.3.1. Criterios y Objetivos
3.3.2. El Modelo de Ordenación
3.3.2.a. Áreas de especial relevancia
3.3.2.b. Categorización general del medio físico.....
3.3.3. Regulación de usos y actividades: matriz de ordenación
3.3.4. Medidas de acción positiva: Propuestas de Actuación.....
3.4. Infraestructuras del Modelo. Los Sistemas Relacional y de Servicios
3.4.1. El Sistema de Transportes y Comunicaciones
3.4.1.a. El modelo integral del sistema de transporte y comunicaciones viaria.....
3.4.1.b. Propuestas para el Sistema de Transportes y Comunicaciones
3.4.2. Infraestructuras Básicas
3.4.2.a. Saneamiento
3.4.2.b. Abastecimiento de Agua
3.4.2.c. Prevención de riesgos
3.4.2.d. Residuos sólidos urbanos
3.4.2.e. Infraestructura Eléctrica
3.4.2.f. Infraestructura de Gas
3.4.2.g. Telecomunicaciones
3.5. Sistema de Asentamientos
3.5.1. Bases de la Ordenación
3.5.1.a. Caracterización General del Sistema.....
3.5.1.b. Criterios de Ordenación del Sistema de Asentamientos
3.5.1.c. Modelo Integral del Sistema de Asentamientos
3.5.1.d. Propuestas de Carácter Estratégico
3.5.2. Suelos Residenciales
3.5.2.a. Criterios territoriales de ordenación del suelo residencial
3.5.2.b. Modos de Intervención del Sistema de Asentamientos Residenciales.....
3.5.2.c. Cuantificación de la oferta de nuevo suelo residencial en el planeamiento municipal
3.5.2.d. Propuesta de dimensionamiento del suelo para Vivienda sometida a algún régimen de protección pública.....

3.5.3. Suelos para Actividades Económicas.....
3.5.3.a. Dimensionamiento global de la oferta
3.5.3.b. Criterios generales de ordenación
3.5.3.c. Estrategias y criterios de priorización territorial para la localización de las intervenciones de ordenación y promoción de suelo
3.5.3.d. Modos de Intervención.....
3.5.3.e. Recalificación de áreas en el sistema de cabeceras
3.5.3.f. Dimensionado global del Modelo
3.5.3.g. Compatibilización de Planeamientos.....
3.5.3.h. Implicaciones del Modelo Territorial en la política de suelo.....
3.5.4. Equipamientos y Espacios Libres Supramunicipales
3.5.4.a. Criterios y objetivos territoriales
3.5.4.b. Equipamientos de carácter urbano
3.5.4.c. Equipamientos e Infraestructuras Ambientales en el Medio Natural
3.6. Operaciones Estratégicas y Compatibilización de Planeamiento
3.6.1. Operaciones Estratégicas
3.6.2. Compatibilización de Planeamientos.....
ANEXO. Áreas y puntos de interés científico-cultural.....

**1. BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL PARCIAL DEL
ÁREA FUNCIONAL DE BEASAIN-ZUMARRAGA (GOIERRI)**

1.1. LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACION TERRITORIAL EN EL PAÍS VASCO

Los instrumentos contemplados en la LOT con la finalidad de ordenar el territorio de la CAPV son las Directrices de Ordenación Territorial, los Planes Territoriales Parciales y los Planes Territoriales Sectoriales.

Las Directrices de Ordenación Territoriales que constituyen el marco general de referencia para la formulación de los restantes instrumentos de ordenación territorial y urbana se aprobaron definitivamente el 11 de febrero mediante Decreto 28/1997.

La Ley contempla la previsión de su desarrollo a través de los Planes Territoriales Parciales y los Planes Territoriales Sectoriales, que podrán formularse para aquellos ámbitos concretos que requieran una ordenación más detallada.

1.2. LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CAPV

Las Directrices de Ordenación Territorial tienen por objeto regular los procesos de asentamiento en el territorio de las distintas actividades económicas y sociales de los agentes que operan en el mismo y construir un marco de referencia para la formulación y ejecución de las políticas sectoriales. Surgen como consecuencia de las limitaciones tanto de estas últimas como de los planeamientos municipales en orden a garantizar una correcta ordenación integral del territorio, por carecer de una visión estructural del mismo que les impide diagnósticos integrados o porque su programación para plazos cortos les limita la perspectiva de desarrollo.

Para alcanzar dicho objetivo las DOT plantean un conjunto de propuestas integradas, que se concretan en un Modelo de Ordenación Territorial, y formulan un conjunto de criterios y normas que orienten y regulen los anteriormente mencionados procesos.

1.2.1. EL MARCO INTERNACIONAL: LA ESTRATEGIA TERRITORIAL EUROPEA EN LA BASE DE LA PROPUESTA TERRITORIAL DE LAS DOT

La evolución de la CAPV no puede concebirse hoy en día desligada de tendencias, procesos y estrategias que se están dando en espacios inmediatos que la enmarcan y condicionan en gran medida. En este sentido, la referencia a espacios colindantes próximos resulta clara y evidente.

Desde la entrada en vigor de la Unión Económica y Monetaria y la creciente importancia e influencia territorial de las políticas diseñadas en marcos supraestatales, se está produciendo la consolidación de un espacio europeo único que exige la consideración de este marco de referencia y las decisiones y estrategias que en él se desarrollan. La competencia y la interrelación y coordinación entre territorios constituyen dos de los factores motrices del nuevo desarrollo.

La comprensión de estos procesos, que conllevan cambios estructurales en la actividad económica, en la red de transportes e infraestructuras, en la concepción de los espacios productivos, en la calidad de las áreas urbanas y del medio físico en general, así como las implicaciones territoriales de los mismos, resulta absolutamente necesaria para el diseño de nuevas estrategias de futuro coherentes con los mismos, la adaptación de los instrumentos de gestión y planeamiento a este nuevo contexto y la creación, si fuera necesario, de nuevas herramientas para el gobierno del territorio.

La situación geoeconómica de la Unión Europea, a diferencia de la de otros grandes espacios económicos del mundo, requiere la adopción de una particular estrategia territorial.

- La continuidad de la mejora de la competitividad de la UE a escala global exige la integración de las regiones europeas en la economía mundial.
- Las regiones europeas solo pueden mostrarse competitivas si las ciudades y regiones metropolitanas de escala global disponen de un potencial económico suficiente.

- De cara a aprovechar la capacidad de todas las regiones europeas se hace necesaria la conexión de las referidas zonas aisladas de crecimiento y la ampliación y engarce de las mismas a una red de zonas dinámicas bien distribuidas por la UE y formada por regiones metropolitanas de fácil acceso internacional enlazadas entre si y bien conectadas con las regiones rurales y las ciudades de distinto tamaño de su área de influencia.

Basados en estas tesis, los Ministros responsables de Ordenación del Territorio decidieron poner en marcha una estrategia para dotar de mayor coherencia territorial a las políticas comunitarias.

Los tres principios o directrices de la política de desarrollo territorial europea son los siguientes:

- **Desarrollo de un sistema equilibrado y policéntrico de ciudades y una nueva relación entre campo y ciudad.**
- **Garantía de un acceso equivalente a las infraestructuras y al conocimiento**
- **Desarrollo sostenible, gestión inteligente y protección de la naturaleza y el patrimonio cultural.**

Estos objetivos armonizados deberían ser perseguidos tanto por las instituciones europeas como en los niveles nacionales, regionales y locales de gobierno y administración.

Con dichas referencias, las DOT analizan los grandes sistemas urbanos europeos y plantean diversos escenarios para la integración y el papel que pueda jugar la CAPV y su entorno más inmediato en los mismos.

Así, plantean que la CAPV, por su situación en relación al sistema europeo de regiones metropolitanas y corredores, puede desempeñar un papel de rótula de la conexión norte-sur que va del norte de Europa a Andalucía, pasando por París, Aquitania, el propio País Vasco y Madrid y de los corredores correspondientes al Eje del Ebro (CAPV, Logroño, Zaragoza,

Barcelona) y Cornisa Cantábrica.

A más largo plazo, junto con Santander, Iruña y Logroño podrían llegar a configurar un nodo de centralidad europeo que actuara como rótula urbana de articulación de espacios de más amplio alcance.

Para lograr dichos objetivos reinterpretan y reformulan la estrategia territorial europea adaptándose al contexto de la CAPV.

Los tres principios o directrices de la política territorial de las DOT son los siguientes:

- **Conseguir un sistema equilibrado de ciudades que integre tanto las capitales como los núcleos urbanos de tamaño medio y las áreas rurales.**
- **Desarrollar un sistema infraestructural que optimice las posibilidades de conexión exterior e interior del sistema de ciudades propuesto para la CAPV y para integrarlo en Europa.**
- **Una nueva actitud hacia el Medio Físico que, partiendo del papel que deben jugar los recursos y el suelo no urbanizable en un contexto de nuevas demandas sociales, lo proteja y lo ponga en valor.**

1.2.2. SISTEMA DE CIUDADES Y ÁREAS FUNCIONALES, ASPECTOS BÁSICOS DEL MODELO TERRITORIAL DE LAS DOT

Las anteriores estrategias se traducen en la elaboración de un Modelo Territorial que, entre otros aspectos, estructura el territorio mediante la incorporación de un sistema jerarquizado de ciudades.

Este sistema, denominado por las DOT en un primer nivel Sistema Polinuclear Vasco de Capitales y que es concebido desde la óptica de la complementariedad y la interrelación, se basa en la existencia de tres ciudades importantes que, conjuntamente, son capaces de liderar de forma equilibrada el conjunto de la CAPV y cada uno de los Territorios Históricos. Constituyen la estructura de primer orden.

Conseguir un soporte urbano integrado de alto rango capaz de liderar un amplio espacio que supere los límites político-administrativos de la CAPV sería el objetivo del Sistema Polinuclear Vasco de Capitales.

Un segundo nivel estaría constituido por los núcleos urbanos que polarizan y ejercen su influencia sobre un territorio de ámbito comarcal. Estas cabeceras constituyen piezas clave para la optimización de la oferta de dotaciones, equipamientos y servicios a la población de los diferentes municipios que polarizan. Constituyen una estructura de segundo orden a la que las DOT confieren un gran valor para el desarrollo equilibrado de todo el territorio.

Posteriormente, en niveles sucesivos, se encontrarían los diferentes núcleos jerarquizados en función de su tamaño, posición en el sistema comarcal, relaciones funcionales con otros núcleos, etc., para los que se intenta lograr una complementariedad entre sus vocaciones y, finalmente, se encontrarían las áreas rurales cuyas economías se sustentan fundamentalmente en actividades agrarias.

Para las DOT, estas áreas rurales adquieren un gran valor estratégico como complemento de los demás asentamientos urbanos e industriales más densificados y proponen para ellas estrategias tendentes a revitalizar dichas áreas y los núcleos tradicionales, creando unas condiciones propicias para la generación de empleo y tratar de frenar el proceso estructural de despoblamiento que padecen.

Otro aspecto básico del esquema territorial de las DOT consiste en la delimitación de un marco intermedio (previsto en la LOT) entre la CAPV y el municipio, denominado Área Funcional, que permite la implantación de Programas de Ordenación Territorial en cada uno de los ámbitos diferenciados de escala comarcal de la misma.

Las DOT delimitan un total de 15 Áreas Funcionales que comprenden la totalidad del territorio de la CAPV.

En el Área Funcional de Beasain-Zumarraga incluyen el Ambito Territorial de la Parzonería General de Alava y Gipuzkoa y el de Enirio-Aralar. Este último se encuentra igualmente incluido en el Área Funcional de Tolosaldea.

Las Áreas Funcionales y sus correspondientes cabeceras constituyen piezas clave para la aplicación de estrategias de equilibrio territorial en el contexto global de la CAPV.

En las DOT se proponen mecanismos de estructuración territorial interna de las diferentes Áreas Funcionales. En particular, se intenta lograr el necesario liderazgo de la cabecera o cabeceras y una complementariedad entre vocaciones de los diferentes núcleos y territorios de cada Área Funcional.

La estrategia territorial y el Modelo que la concreta proporcionan una visión de futuro del territorio de la CAPV. Con sus propuestas de objetivos, criterios y principios supone un marco general de referencia para las acciones con efectos territoriales importantes que corresponde adoptar a las instancias públicas y privadas y, especialmente, para la elaboración de los Planes Territoriales Parciales, que deberán aportar criterios urbanísticos complementarios a los de las DOT en orden a garantizar una mayor coherencia de los Planes Territoriales Sectoriales y un desarrollo más ajustado de los Planes Municipales.

1.3. LOS PLANES TERRITORIALES PARCIALES

Como ya se ha señalado, dentro del Sistema de Planeamiento Territorial configurado a partir de la aprobación de la Ley de Ordenación del Territorio del País Vasco (LOT), los Planes Territoriales Parciales son concebidos como una figura de ordenación territorial intermedia entre las Directrices y el planeamiento urbanístico municipal y habrán de formularse en aquellos ámbitos que, en razón de sus características y situación, requieran una ordenación más detallada.

Debido a ello, dentro del esquema territorial de las DOT adquieren especial consideración las determinaciones relativas a la definición de estos ámbitos, denominados Áreas Funcionales, como marcos de escala física y funcional adecuada para el análisis y aplicación de estrategias de ordenación y equilibrio territorial que superen las limitaciones y distorsiones que las demarcaciones municipales introducen en el planeamiento urbanístico municipal para el análisis, comprensión y superación de ciertas problemáticas urbanas que sólo encuentran resolución en marcos territoriales más amplios y para acometer grandes temas de estructuración territorial donde las políticas sectoriales se muestran igualmente limitadas debido al carácter integrado de las medidas que, en muchos casos, es preciso poner en práctica.

Coordinar e integrar los planeamientos municipales y las políticas sectoriales y concretar y desarrollar las determinaciones y el Modelo de las DOT superando las limitaciones que las mismas, en función de su escala global del conjunto de la CAPV, presentan para el tratamiento con suficiente coherencia de determinadas cuestiones de Ordenación Territorial que exigen una mayor valoración de las características específicas de los diferentes ámbitos de ordenación territorial, sería la función de los Planes Territoriales Parciales.

En base a estas circunstancias y algunas de las determinaciones que según la LOT han de contener los PTPs y que se relacionan en el siguiente apartado, el Plan Territorial Parcial se concibe como un Modelo Territorial de Referencia y un Programa Operativo.

El Modelo Territorial señala la imagen objetivo, así como las acciones, programas, criterios y normas que permiten pasar de la situación actual al modelo territorial deseado, mientras que el Programa Operativo (de Ejecución en términos de la LOT) identifica las operaciones que se han de desarrollar y programa el ritmo de las mismas.

1.3.1. DETERMINACIONES Y DOCUMENTACIÓN

Determinaciones de la Lot en relación a los PTPs

Las determinaciones que habrán de contener los Planes Territoriales Parciales expresadas en el artículo 12 de la Ley 4/1990, de 31 de mayo, de Ordenación del Territorio del País Vasco son las siguientes:

- a) Definición de los objetivos de la ordenación a partir del análisis del estado actual del territorio, de la situación socioeconómica y de sus posibilidades de evolución.
- b) Señalamiento de los espacios aptos para servir de soporte a las grandes infraestructuras, según sus características
- c) Definición de la ubicación de los equipamientos de interés común para el área o zona objeto del Plan.
- d) Criterios principios y normas generales a las que habrá de atenerse la ordenación urbanística.
- e) Definición de los espacios que hayan de ser objeto de remodelación, regeneración o rehabilitación con el fin de evitar su degradación o de conseguir su recuperación para usos total o parcialmente distintos, así como de los programas a desarrollar a estos efectos y de las medidas de apoyo encaminadas a incentivar su realización.

- f) Cuantificación de las superficies de suelo que hayan de reservarse en todo caso con destino a algunas de las siguientes finalidades:
- Construcción de viviendas de protección oficial, tanto de promoción pública como privada, o cualesquiera otras que en el futuro pudieran ser limitadas en su precio final mediante regulación específica.
 - Promoción pública de suelo industrial al objeto de posibilitar la formación de polígonos urbanizados.

- g) Criterios, normas y principios necesarios para el desarrollo de las determinaciones contenidas en las Directrices.

Las mencionadas determinaciones se concretan en los siguientes Documentos:

- a) Estudio y planos de información
- b) Memoria explicativa del Plan
- c) Estudio Económico-Financiero
- d) Programa de ejecución, desglosado en etapas de cuatro años
- e) Planos y normas de ordenación

Por otro lado, en el contexto creado para la articulación de un Sistema Institucional de Planeamiento para la Ordenación Territorial, las DOT han ido evolucionando y trasladando hacia los PTPs una buena parte de las determinaciones para la configuración futura de las diferentes Áreas Funcionales, de tal forma que buena parte de la virtualidad del nuevo sistema de planeamiento territorial dependerá de la eficacia de los Planes Territoriales Parciales.

Debido a ello y a que, como se ha señalado anteriormente, la función básica de los PTPs sería el desarrollo del Modelo de las DOT a nivel del Área Funcional, las DOT señalan una serie de determinaciones, criterios y orientaciones que habrán de ser tenidas en cuenta por el planeamiento de desarrollo, entre el que lógicamente cabe incluir el PTP.

Determinaciones, criterios y orientaciones de las DOT

Sin perjuicio de su cumplimiento general, dado su contenido concreto, en el capítulo 22 (Normas de Aplicación de las DOT) se señalan expresamente los siguientes:

- a) Compatibilización de planeamientos municipales, si fuera el caso, en los términos establecidos en el capítulo 19 de las DOT.
- b) Condiciones para la coordinación de los PTPs de las A.F. colindantes, en los términos establecidos en el capítulo 20 de las DOT apartado 5.3.
- c) Determinaciones vinculantes (capítulo 22-2.2.II.b)
 - Cuantificación de la oferta de suelo residencial correspondiente a cada uno de los municipios incluidos en el A.F.
 - Fijación de los límites máximos de la oferta de suelo para segunda residencia.
- d) Criterios y orientaciones para la redacción de los PTPs (Capítulo 22-2.2.II.c).
 - Ordenación del Medio Físico (Capítulo 8, Apartados 5,6 y 7).-
 - Directrices generales relativas a los elementos y procesos del Medio físico y al control de actividades.
 - Directrices particulares de las categorías de ordenación del Medio Físico: Modelo Territorial.
 - Implicaciones del modelo territorial en la política del suelo (capítulo 9, apartados 4.1, 4.2, 4.11 y 6)
 - Orientaciones para la política de suelo para actividades económicas
 - Orientaciones para los PTPs y el planeamiento de desarrollo de las DOT
 - Ordenación de la Segunda Residencia y de los Recursos Turísticos (capítulo 10, apartados 4 y 5)

- Objetivos y criterios
 - Ordenación
- Sistema de Áreas de Esparcimiento y Núcleos de Acceso al Territorio (capítulo 11, apartados 4, 5.2, 5.3, 5.4 y 6).
- Objetivos y criterios
 - Ordenación
- Necesidades de vivienda y cuantificación de la oferta de nuevo suelo residencial (capítulo 12, apartado 3 y 4)
- Objetivos y criterios
 - Cuantificación de la oferta en el planeamiento municipal.

1.3.2. HORIZONTE DEL PLAN TERRITORIAL PARCIAL

Por su propia naturaleza y contenidos parece justificado marcar un horizonte temporal más amplio que el que habitualmente fija el Planeamiento Municipal para su desarrollo.

Por otra parte, los ritmos de programación y revisión deben ser coherentes con los que la legislación urbanística y territorial dispone.

Las propuestas de ordenación del Área Funcional de Beasain-Zumarraga (Goierrri) se establecen en base al desarrollo previsto para un período de 16 años.

Dicho período corresponde al doble del exigible en la programación del Planeamiento Municipal, ajustándose asimismo a las pautas establecidas en la Ley 4/90 de Ordenación del Territorio del País Vasco que prevé etapas de 4 años.

1.4. EL PTP DEL ÁREA FUNCIONAL BEASAIN-ZUMARRAGA (GOIERRI): PROCESO DE ELABORACION Y PARTICIPACION PÚBLICA

La Ley 4/1990, de 31 de mayo, de Ordenación del Territorio del País Vasco constituye el marco jurídico para la formulación escalonada de los instrumentos que habrán de desarrollar la configuración del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La iniciativa para la formulación de los Planes Territoriales Parciales, según se señala en el art. 13.1 de la referida Ley, corresponde indistintamente al Departamento de Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y a las Diputaciones Forales, salvo que el Plan afecte a municipios de diferentes Territorios Históricos, en cuyo caso la iniciativa será ejercida siempre por el citado Departamento, de oficio o a instancia de las Diputaciones Forales.

El Gobierno y la Diputación Foral de Gipuzkoa, coincidiendo en la valoración sobre la oportunidad de comenzar los trabajos relativos a la formulación de los Planes Territoriales Parciales de las Áreas Funcionales recayentes en le T.H. de Gipuzkoa, aún sin la aprobación definitiva de las Directrices, suscribieron a tal efecto, en julio de 1992, un Convenio de Colaboración entre el actual Departamento de Movilidad y Ordenación del Territorio de la Diputación Foral y el entonces denominado Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, para regular e impulsar dicho proceso.

Durante los años 1992, 1993 y 1994 se realizaron diversos trabajos de estudios preliminares, análisis y diagnóstico que culminaron con la presentación en abril de 1995 de los Avances de los Planes Territoriales de Gipuzkoa y, en concreto, del correspondiente al Área Funcional de Beasain-Zumarraga (Goierrri).

Dicho Avance fue enviado a los Ayuntamientos del A.F, aunque el proceso quedó interrumpido hasta la aprobación definitiva del las DOT, hecho que se produjo en 1997 tras un período de concertación que duró dos años.

En el intervalo entre la entrega del Avance y la aprobación de las Directrices el planeamiento de carácter municipal, al igual que el desarrollo urbano, siguieron su curso,

poniendo en práctica algunas de las propuestas planteadas, surgiendo otras nuevas, etc. Igualmente variaron, en cierta medida, las condiciones socioeconómicas y de disponibilidad espacial del Área Funcional.

Por otro lado, como consecuencia de la aprobación de las DOT, algunos Planes Territoriales que estaban en proceso de redacción (Suelo Residencial y de Actividades Económicas) se transformaron en sus correspondientes homónimos de carácter público, mientras que otros Departamentos comenzaron y, en algunos casos, concluyeron la redacción y aprobación de sus correspondientes Planes Sectoriales.

Por todo ello, los Departamentos promotores consideraron que, como primer paso antes de proceder a continuar las tareas encaminadas a la redacción del Documento Definitivo, resultaba conveniente acometer una revisión y actualización del referido Documento de Avance, circunstancia que se tradujo en la posterior elaboración de un Documento de Criterios Objetivos y Soluciones Generales.

En este contexto y de acuerdo con lo establecido en el art. 13.4 de la Ley de Ordenación del Territorio, el Avance del PTP del Área de Beasain-Zumarraga fue enviado para el trámite de audiencia a las Administraciones Públicas Territoriales interesadas, por el plazo de dos meses, para que formulasen sus observaciones, sugerencias, alternativas o propuestas resolviéndose igualmente someter a información pública los criterios y soluciones generales contenidos en el Avance.

La redacción del Documento de Criterios, Objetivos y Soluciones Generales, concluido en 1997, introdujo el nuevo enfoque adoptado por la Dirección de los trabajos con la elaboración de las “Bases Metodológicas y Conceptuales.....” que suponía una mayor intervención del abanico institucional y agentes sociales representados en los Etor Taldeak y desde el punto de vista metodológico, introducía factores de análisis más próximos a la realidad e imprescindibles para el logro de un modelo territorial más fundamentado y adaptado a las características específicas de cada A. F.

Otro aspecto significativo del Documento de Criterios, Objetivos y Soluciones Generales es que, de alguna manera, incorporaba las sugerencias municipales al anterior documento de Avance y el resultado de los numerosos contactos mantenidos con todos los Ayuntamientos y organismos comprometidos con la realidad socioeconómica del Goierri, durante el proceso de formulación de los mismos.

Este Documento de Criterios, Objetivos y Soluciones Generales fue remitido en el mes de julio de 2000 a todas las Administraciones Públicas Territoriales afectadas, instándolas a realizar las observaciones y propuestas que estimasen oportunas.

Durante el periodo de consultas se presentaron escritos por parte de once ayuntamientos (Beasain, Idiazabal, Legazpi, Legorreta, Mutiloa, Olaberria, Ordizia, Segura, Zegama, Zerain y Zumarraga) el Departamento de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco, IHOBE S.A., el Ente Vasco de la Energía (EVE), Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, y los Departamentos de Hacienda y Finanzas, Cultura, Euskera, Juventud y Deportes, Agricultura y Medio Ambiente y Transportes y Carreteras de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

A la vista de todo ello la Comisión de Seguimiento y Dirección ordenó la elaboración de un Documento, con carácter de informe, a fin de que por las Administraciones se adoptaran los correspondientes acuerdos de criterios y se procediera a la redacción del documento definitivo.

Con fecha 20 de marzo de 2001, por acuerdo del Consejo de Diputados de la Diputación Foral de Gipuzkoa y Orden del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco se procedió a la aprobación de los Criterios, Objetivos y Soluciones Generales conforme a los cuales habrían de realizarse los trabajos de elaboración del documento definitivo del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Beasain-Zumarraga.

El Plan presentado para su aprobación Inicial, fruto de un largo proceso de análisis y propuestas desarrollado en sucesivas fases, constituyó un nuevo documento reformulado

sobre las bases del Avance, Documento de Criterios, Objetivos y Soluciones Generales y aportaciones recibidas durante la fase de audiencia de las Administraciones Públicas Territoriales, en orden a lograr un amplio consenso con respecto a los objetivos, elementos clave y principales acciones estructurantes encaminadas a definir el Modelo de Ordenación Territorial del Goierri para el próximo futuro.

El documento del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Beasain-Zumarraga (Goierrri) fue aprobado inicialmente por el Consejo de Diputados de la Diputación Foral de Gipuzkoa en sesión de 14 de Enero de 2003, previo informe de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco, habiéndose sometido posteriormente a los trámites de información pública y audiencia a todas las Administraciones Públicas interesadas.

Durante el referido periodo se realizaron asimismo reuniones divulgativas del documento dirigidas tanto a los Ayuntamientos del Área Funcional como a otros colectivos concretos, a la vez que se atendieron directamente las consultas de diversas administraciones y de otros organismos, entidades y asociaciones solicitando la aclaración de cuestiones en relación al contenido del Plan presentándose, como consecuencia de ello, una serie de alegaciones que fueron objeto de informe por parte del equipo redactor del PTP en mayo de 2003, a solicitud del Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Diversas circunstancias de carácter político, técnico, y de concertación con los ayuntamientos del Área Funcional retrasaron la aprobación provisional del PTP. Sin embargo, el planeamiento de carácter sectorial y municipal, al igual que el desarrollo urbano y legislativo siguieron su curso, aprobándose nuevas leyes, planes y normativas etc.

Por todo ello, los Departamentos promotores consideraron que, como primer paso antes de proceder a continuar las tareas encaminadas a la aprobación provisional y definitiva del documento, resultaba conveniente acometer una revisión del anteriormente mencionado informe a los escritos presentados en la fase de información pública a la luz de la nueva realidad funcional y legal o normativa y su potencial incidencia en el PTP.

Concluida ya la fase de formulación del Plan en sesión celebrada el **11 de diciembre de 2007** el Consejo de Diputados a propuesta de la Diputada para la Movilidad y Ordenación del Territorio, previa deliberación, adoptó el acuerdo de impulsar la tramitación del Plan conforme al procedimiento previsto en el artículo 13 de la Ley del Parlamento Vasco 4/1990, de 31 de mayo, de Ordenación del Territorio del País Vasco, otorgando la **aprobación provisional al Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Beasain-Zumarraga (Goierrri), con las modificaciones derivadas de la estimación parcial de las alegaciones y criterios adoptados.**

No obstante, dado el tiempo transcurrido desde la elaboración del mismo, impuso la condición de que, con carácter previo al informe de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco, la Comisión de Seguimiento y Dirección del Plan aprobara un documento detallado de actualizaciones, elaborado de conformidad con lo indicado en la parte expositiva del acuerdo de aprobación.

Actualización centrada, fundamentalmente, en los siguientes aspectos:

- Las referencias normativas.
- La situación del planeamiento.
- Las estadísticas del momento presente.
- El grado de ejecución de las infraestructuras más relevantes para la ordenación territorial.
- La evolución de las circunstancias que inciden en las operaciones estratégicas del PTP.
- La problemática de los suelos contaminados.

Además de dichas actualizaciones el trabajo debía incluir los siguientes contenidos:

- Adecuación de la cuantificación residencial a los criterios establecidos por la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco en el informe previo a la aprobación inicial del Plan.
- Las afecciones del PTP al planeamiento municipal, en función de las ordenaciones vigentes, precisando las modificaciones resultantes.
- La actualización del Estudio Económico-Financiero.

- El análisis de las condiciones de integración del modelo del Área Funcional en el entorno inmediato, especialmente en lo que respecta a la red estructurante viaria de cara a la vertebración e integración de la comarca con las colindantes.

El documento que ahora se presenta responde a los mencionados criterios.

2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO TERRITORIAL

2.1. EL TERRITORIO

2.1.1. EL SOPORTE FÍSICO

El Área Funcional del Goierri (Beasain-Zumarraga), con una superficie de 359,2 Km2 y una población aproximada de 66.000 habitantes en 2006, comprende el territorio de los 22 términos municipales adscritos a la misma (Legorreta, Itsasondo, Arama, Altzaga, Gaintza, Zaldibia, Ordizia, Beasain, Lazkao, Ataun, Olaberria, Idiazabal, Segura, Zerain, Mutiloa, Zegama, Ormaiztegi, Gabiria, Ezkio-Itsaso, Zumarraga, Urretxu y Legazpi) así como los correspondientes a las Parzonerías generales de Gipuzkoa-Araba (Aizkorri) y Gipuzkoa-Navarra (Mancomunidad de Enirio-Aralar).

Este Área, situada en el sureste del Territorio Histórico de Gipuzkoa, tiene una altitud media moderada a excepción de las cumbres de los dos macizos que la limitan por el sureste y suroeste, es decir, Aralar-Lizarrusti y Aizkorri-Altzania, donde se encuentran alturas próximas a los 1.400 metros, (Txindoki, Uarrain, Balerdi y Gambo) en Aralar y sobrepasando los 1.500 metros en Aizkorri (Arbelaitz, Atxuri, Aketegi y Aizkorri).

Las estribaciones del macizo de Aralar constituyen igualmente su límite oriental, mientras que por el Oeste queda limitada por un conjunto de montañas de menor altura, alrededor de 900 m, como Gorostiaga, Arrola e Irimo. El Macizo Zamiño-Izazpi, con alturas próximas a los 1.000 metros, y Murumendi, unidos por el puerto de Mandubia, conforman los límites septentrionales del Área Funcional.

El relieve general, conformado por una sucesión de colinas y montañas, surcadas las más de las veces por estrechos valles, es pronunciado ya que el 80% de su territorio tiene una pendiente superior al 30%.

El territorio del Área Funcional está organizado en valles, en algunos casos, aislados unos de otros.

En las proximidades de la Sierra de Aizkorri, que forma parte de la divisoria de aguas

Cantábrico-mediterránea, nacen los ríos principales que estructuran el Área Funcional: el río Urola y el río Oria, el más largo y de mayor caudal de Gipuzkoa.

Los cauces de ambos ríos conforman dos corredores naturales que, más allá de los límites del Área Funcional, hasta su desembocadura en Zumaia y Orio respectivamente, resultan fundamentales para comprender la estructuración del territorio guipuzcoano.

El macizo montañoso formado por los montes Arranoaitz-Otaño-Aizaleku-Trapalata Zugarramurdi separa, dentro del Área Funcional, los cauces de los dos ríos principales.

Otros macizos montañosos de dirección norte-sur, correspondientes a las cadenas formadas por los montes Aztio-Mariñamendi-Aitzleor, Atxu-Arantzamendi y a las estribaciones occidentales de Aralar conforman las cuencas del mencionado río Oria y sus principales afluentes por la margen derecha: Ursuarán, Agauntza y Amondarain, dando lugar a los valles donde se asientan respectivamente los núcleos de Zegama-Segura, Idiazabal, Ataun-Lazkao y Zaldibia.

Finalmente, en dirección oeste-este, paralelamente a las estructuras geológicas principales, los ríos Santa-Lutzia, Estanda y Mutiloa rinden sus aguas al río Oria por su margen izquierda dando lugar a valles laterales, sensiblemente perpendiculares al valle principal. En la confluencia del Santa Lutzia y el Estanda se localiza el núcleo urbano de Ormaiztegi que da nombre al valle que relaciona las cuencas de los dos principales cursos hidrográficos del Área Funcional y junto a cuyos cauces, en los tramos más anchos y menos escarpados, se encuentran los núcleos más importantes: Legazpi, Urretxu y Zumarraga en la cuenca del Urola y Beasain y Ordizia en la del río Oria.

La actual ocupación del territorio se caracteriza por un predominio de la concentración humana, ocupando linealmente el fondo de los valles, con engrosamiento y polarización en dos nodos, el conjunto Beasain-Ordizia-Lazkao y el conjunto urbano Zumarraga-Urretxu que, de forma discontinua, puede completarse con Legazpi, contrastando con el relativo vacío de las áreas colinas, de carácter rural (donde se emplazan los núcleos de Ezkio-Itsaso, Gabiria, Zerain, Olaberria, Arama, Altzaga y Gaintza) y del resto del territorio.

Todas estas circunstancias relativas tanto a las características físicas del territorio como a los principales ámbitos de ocupación del mismo quedan reflejadas en los planos de información I.1 (El Territorio del Área Funcional) e I.2 (Ámbitos con aptitud espacial para nuevos asentamientos).

2.1.2. EL MEDIO FÍSICO

De acuerdo a la división general por comarcas naturales, se pueden distinguir dentro del Área Funcional dos unidades ambientales básicas: las montañas, que corresponden al conjunto de sierras de la divisoria (Aralar, Altzania, Urkila-Aizkorri), sus estribaciones de dirección norte-sur, así como los macizos que la limitan por el norte y oeste y los valles y sus laderas y barrancos laterales.

Unidad 1: Macizos calcáreos de Aralar, Aizkorri y estribaciones.

La unidad queda caracterizada por el acusado relieve montañoso formado en su mayoría por calizas de naturaleza kárstica.

Debido a la ausencia de escorrentía, típica de la morfología kárstica, hay abundante circulación subterránea de aguas que suponen un importante recurso natural.

Las sierras de la divisoria constituyen los espacios naturales más importantes, aunque no los únicos, desde el punto de vista ambiental, de todo el Área Funcional debido a la gran calidad de los ecosistemas naturales y a la biodiversidad de los mismos, siendo igualmente las de mayor interés desde el punto de vista científico-cultural.

La escasa población de estos ámbitos, reducida en gran parte a la derivada de actividades primarias relacionadas con el pastoreo y el bajo nivel de accesibilidad de los mismos, son las causas principales de la integridad de estos Espacios Naturales.

Debido a la multiplicidad de valores ecológicos, geológicos y paisajísticos, que muchas veces se superponen (bosques autóctonos, hábitat de importantes especies faunísticas y

florísticas protegidas, manifestaciones de los paisajes kársticos, roquedos y vegetación asociada a la misma, valores etnográficos, etc.) así como a la dimensión de los mismos, estos Espacios Naturales constituyen un activo de capital importancia y un referente de primer orden de cara a configurar una oferta territorial que asocie el Goierri a los valores naturales y calidad ambiental de los mismos.

El bosque dominante es el del hayedo del que todavía se conservan buenas masas en Akaitz, Akaitz-Txiki y Sastarri así como en la línea de sierra Aizkorri-Aratz, en los montes Gorostiaga, Murumendi y zonas altas de Ezkio-Itsaso. El conjunto del encinar cantábrico se halla representado en la zona de Ataun (Jentilbaratza, Itaundieta, Azpildi y Urkilla) mientras que las áreas más importantes de robledales corresponden a la cara norte de Aizkorri y las importantes manchas del municipio de Legazpi.

En las zonas altas de Aralar y Aizkorri, grandes extensiones de hayas han sido sustituidas desde antiguo por los llamados pastos montanos de diente que, especialmente desde la primavera avanzada hasta bien entrado el otoño, sirven de pasto a la ganadería extensiva, en especial a la importante cabaña de oveja latxa.

Desde el punto de vista paisajístico-ambiental, el modelado de los montes calcáreos presenta en estas sierras, como consecuencia de la erosión, paisajes impresionantes y relieves escarpados con multitud de morfologías de origen kárstico, glaciar y de ladera de indudable interés, tales como campos de lapiáz, dolinas, sumideros, surgencias, aguas subterráneas, cuevas, etc.

Destaca especialmente por su riqueza el caso de Aralar, donde cabe mencionar, entre otros, el cresterío del Domo de Ataun, el lapiáz de Pardarri, el cresterío y fachada norte del Txindoki, el circo glaciar de Pardelutz, las morrenas de “La Mina”, el valle glaciar de Aritzaga, el sumidero de Ubei, el Manantial de Osinberde, etc. mientras que en la parte de Aizkorri correspondiente al Área Funcional, merecen destacarse, entre otros, la Depresión de Urbia, el frente calizo de Aizkorri y la cueva de San Adrián (parte de un importante conducto perteneciente al antiguo sistema kárstico del macizo y que hoy se nos presenta como un túnel natural de unos 50 m. de largo y techo abovedado) Al margen de las

mencionadas Áreas cabe señalar la gran belleza de los roquedos de Murumendi.

Asimismo merece la pena subrayar la importante riqueza arqueológica de estos ámbitos, por lo que no se relaciona nominalmente la larga lista de dólmenes, monolitos, túmulos, cromlech, yacimientos en cuevas o al aire libre, etc. , existiendo igualmente vestigios de la época romana, como son el recinto fortificado de Auzagaztelu o la calzada de San Adrián.

Unidad 2: Fondos de valle y sus correspondientes laderas y barrancos laterales.

Esta unidad ambiental se corresponde con la comarca de los Valles Atlánticos de la vertiente cantábrica. De forma general, se puede fijar su cota máxima en los 600 m de altitud. El clima es muy húmedo y templado y apenas se constatan períodos de sequía estival.

El relieve, como ya se ha comentado anteriormente, es pronunciado (aspecto determinante de su capacidad de uso) dándose una sucesión de colinas y montañas surcadas por estrechos valles. Como consecuencia de lo accidentado de la orografía y de la elevada pluviosidad, el Área está surcada por una gran cantidad de arroyos que discurren por pequeños valles y vaguadas fragmentando el territorio y completando la red de drenaje superficial descrita anteriormente.

En cuanto al paisaje de la misma, apenas queda nada de la vegetación original salvo algunos bosques autóctonos, que también han sido trabajados por el hombre, y la vegetación de ribera de los tramos más altos y cabeceras de las cuencas de los ríos principales y de otros cursos menores sometidos a menor presión antrópica (hábitat confinado de algunas de las especies faunísticas amenazadas).

El factor natural condicionante de esta unidad lo constituyen los suelos vulnerables a los riegos erosivos (fuerte pendiente, más escaso espesor y abundante litología) así como a los riesgos de inundaciones (cuencas amplias de corto drenaje). La elevada concentración poblacional de la comarca en los fondos de valle, con numerosos tramos de los cauces de los principales ríos muy intervenidos y la falta, hasta fechas recientes, de un adecuado

sistema de depuración ha provocado un gran empobrecimiento de los ecosistemas de ribera y un importante deterioro de la calidad de las aguas.

Es en los fondos de valle, surcados por ríos y regatas, por donde tradicionalmente se han desarrollado las infraestructuras de comunicación y transporte, donde se localizan las principales actividades industriales y urbanas y donde, debido a la escasez de suelos llanos en el Área Funcional, existe una gran competencia de usos. Son, lógicamente, junto con las laderas y colinas de suave pendiente, los ámbitos preferentes para la localización de nuevos desarrollos que, caso de producirse, habrán de ser compactos (contiguos a los núcleos urbanos), evitando ocupaciones indiscriminadas y dispersas que fragmenten el territorio, degraden el paisaje e hipotequen un futuro desarrollo ordenado de los referidos núcleos.

Una vez que nos alejamos de estos fondos de valle altamente densificados volvemos a la agrocampiña ganadera con los pequeños núcleos rurales, caseríos dispersos y verdes prados acompañados a veces de pequeñas parcelas de cultivo y frutales.

Al igual que los fondos de valle, se trata de un ámbito fuertemente intervenido, donde la escasez de suelo y la presión de altas densidades de población en los primeros, ha llevado a que se trabajen como pastizales zonas que, en caso de mayor disponibilidad espacial, se dedicarían al uso forestal.

En este ámbito el paisaje se completa con las cada vez más extensas superficies de repoblación de coníferas de explotación forestal intensiva, incluso en laderas sensibles que, por sus características, debieran acoger bosques protectores que prevengan de la erosión y consiguiente pérdida de suelos.

La vocación de estas áreas, cuyos paisajes reflejan la historia y la interrelación entre el hombre y la naturaleza, parece ser la de mantenerse libre de edificaciones, preservando su actual diversidad de usos, ya que constituyen auténticos patrimonios culturales que contribuyen mediante su singularidad a la identidad local y comarcal.

2.1.3. Activos y recursos ambientales especialmente valiosos del Área Funcional

La finalidad del análisis del Medio Físico consiste en valorar el grado de calidad y fragilidad del territorio para determinar su valor de conservación y necesidad de protección, así como proponer medidas para mejorar, recuperar o rehabilitar los elementos del medio natural que se encuentran degradados por actividades incompatibles en su vocación intrínseca y establecer líneas de acción para la puesta en valor de aquellos recursos que se encuentran ociosos o insuficientemente aprovechados.

Para ayudar a conseguir este objetivo se identifica en este apartado el patrimonio natural y cultural que, superponiéndose a las clases de valor para la conservación, han sido tenidos en cuenta con carácter previo al establecimiento de las propuestas y determinaciones del Plan y, en el siguiente, se señalan, a modo de síntesis de diagnóstico, las afecciones, amenazas y degradaciones más significativas y se esbozan las principales líneas de actuación.

El Catálogo Abierto de Espacios Naturales Relevantes de la CAPV establece una serie de ámbitos y áreas que han servido de base para la elaboración del Anexo 3 de las DOT denominado “Listado Abierto de Áreas y Espacios de Interés Naturalístico” y que, por sus características, se configuran como zonas de especial valor e interés.

Algunos de estos espacios cuentan con instrumentos de ordenación específicos y otros, en todo o en parte, figuran en más de una relación.

Espacios Naturales Protegidos

Parque Natural de Aralar

Parque Natural de Aizkorri-Aratz

Red Natura 2000

ES2120002 Aizkorri-Aratz.

ES2120005 Curso alto Río Oria.

ES2120011 Aralar.

Espacios de Interés Naturalístico

Aizkorri

Murumendi

Gorostiaga

Como hecho significativo cabe señalar que todas estas áreas, a excepción de los ríos Agauntza y Amondarain, afluentes del Oria, engloban territorios de más de un Área Funcional por lo que deberán arbitrarse medidas de compatibilización para la ordenación de estos espacios.

Además de estos espacios y zonas de especial valor existen en el Área y, a veces incluidos en los anteriores, otra serie de elementos naturalísticos o científico culturales (geológicos, arqueológicos e históricos) de interés singular recogiéndose aquellos que figuran en el Catálogo de Áreas y Puntos de Interés Geológico de Gipuzkoa elaborado por la Diputación Foral y en la Carta Arqueológica de Gipuzkoa.

En cuanto a la flora y la fauna silvestre, si bien se considera la necesidad de una protección básica de todas las especies y ecosistemas, el criterio de valoración es la variedad y la existencia de especies que requieren medidas específicas de protección de acuerdo al Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestre y Marina.

La flora de mayor calidad en cuanto a rareza es la del encinar cantábrico y la asociada a los roquedos, mientras que desde el punto de vista faunístico los ecosistemas a proteger son los bosques naturales (caducifolio mixto, hayedo y encinar) y pequeñas galerías y bosques de ribera de los ríos y regatas menos alterados y contaminados. Las áreas de mayor interés faunístico se corresponden con Aralar, Aizkorri y Murumendi, especialmente las dos primeras.

En cuanto al paisaje existe desde 2005 un Anteproyecto de Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes de la CAPV. Dado que la mayoría de los ámbitos catalogados pertenecen a Áreas que ya cuentan con protección específica, en tanto no se defina el rango que se va a otorgar al mismo y los instrumentos que se vayan a desarrollar para la

protección de los paisajes catalogados, se ha considerado exclusivamente como una referencia.

Analizado el PTS de Zonas Húmedas de la CAPV no se constata la existencia de espacios húmedos de gran interés, sean de origen natural o debido a la intervención humana, que precisen regulación a través del PTP, ya que los humedales de este Área Funcional o bien ya están regulados, caso del EG5 Embalse de Lareo, o bien pertenecen al grupo III cuya ordenación corresponde al planeamiento municipal (embalses de Barrendiola, Urtatza, Arriaran y Urdalur, Charca de Altamira, en Ordizia y Turbera de Arbarain, en Segura).

En el plano I.3 denominado Síntesis Informativa del Medio Físico se señalan los principales condicionantes y aspectos básicos tenidos en cuenta en la Ordenación del Medio Físico así como las fuentes documentales más relevantes utilizadas.

2.1.4. Degradaciones, amenazas y principales líneas de actuación

La destrucción de suelos y la pérdida de biodiversidad constituyen algunos de los principales problemas del medio ambiente. La actividad humana con su creciente necesidad de suelos para su desarrollo y la intensidad de usos amenazan una gran parte de los suelos en cuanto a su diversidad y a su función de soporte básico de la vida.

Las amenazas más significativas son la utilización de suelos para usos urbanos (infraestructuras del transporte, nuevas áreas residenciales y de actividades económicas), la erosión de los mismos debido a la utilización, la destrucción y/o excesiva alteración de la red de drenaje superficial y los consiguientes riesgos de inundaciones, los incendios forestales, la contaminación de acuíferos subterráneos, la concentración de materias nocivas, vertidos y residuos contaminantes, así como, en algunos casos, puede llegar a serlo la intensidad de la explotación agraria.

La pérdida de la biodiversidad se manifiesta, entre otros aspectos, en la cantidad y calidad del bosque autóctono, en continuo retroceso con respecto a la vegetación potencial,

en la explotación intensiva forestal de una única especie, incluso en áreas sensibles, lo que unido a técnicas silvícolas inadecuadas, al margen de un posible riesgo de erosión, acarrea una pérdida de biodiversidad y en los ecosistemas de ribera donde las intervenciones humanas han supuesto en muchos casos un empobrecimiento de los mismos.

La fauna y la flora no han sido ajenas a estas alteraciones ya que, como consecuencia de lo anterior, se ha producido una drástica disminución de los hábitats más valiosos y característicos que han ido reduciéndose paulatinamente en extensión hasta quedar relegados a pequeñas masas boscosas o las cabeceras de las cuencas de determinados ríos. Asimismo, la actividad humana y el desarrollo de las infraestructuras, con su progresiva transformación y fragmentación del territorio, provocan cambios en los sistemas naturales que repercuten a su vez en las especies que los ocupan llegando, en algún caso, a la desaparición de las mismas.

Esta pérdida de biodiversidad y degradación paisajística corre el riesgo de acentuarse en el caso de abandono de las explotaciones agrarias como consecuencia de la dinámica socioeconómica del mundo rural o de la propia marginalidad de la actividad.

El nuevo enfoque que en las Directrices de Ordenación Territorial se da al Medio Físico, donde destaca que, aparte de las medidas conservacionistas, deben impulsarse medidas que pongan en valor los activos de dicho medio y estrategias rurales de reactivación, si no son llevadas a cabo de una forma coherente y ordenada, pueden suponer nuevos riesgos o amenazas tanto para los propios suelos como para la calidad del paisaje.

Estas amenazas y conflictos por los usos del suelo se agudizan y multiplican en algunas zonas, especialmente los fondos de valle, donde se concentran los escasos suelos llanos del Área Funcional, y por los que compiten las necesidades del crecimiento urbano y de la agricultura.

Frenar la pérdida y degradación de los suelos, mejorar la calidad del aire y de las aguas y legar a las futuras generaciones un medio ambiente que garantice la calidad de vida constituye hoy en día una aceptación generalizada. Se impone, por consiguiente, una

protección eficaz del suelo, de los patrimonios culturales y de la naturaleza en general, que preserve los recursos y sus funciones, garantice la biodiversidad y armonice los intereses de los distintos sectores sociales adecuando los diferentes usos a la potencialidad y vocación del territorio.

Como resumen se puede concluir que, aunque subsisten las amenazas anteriormente señaladas, el Área Funcional de Beasain-Zumarraga dispone aún de espacios con importantes valores ecológicos, productivos, paisajísticos y culturales que es preciso preservar y potenciar por lo que la conservación del medio ambiente en general y de estos espacios en particular resulta de gran interés. Estas acciones encaminadas a la protección de los anteriores deben complementarse con actuaciones en el resto del territorio tendentes a que los mencionados espacios no se conviertan en islotes protegidos y se consiga una articulación entre estas áreas y el soporte donde se ubican.

2.2. REDES DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

En relación a los aspectos generales de la situación actual se puede señalar lo siguiente:

- El Área Funcional se caracteriza por acoger una elevada movilidad habiendo de sumar a su propia demanda interna la movilidad de paso como consecuencia de su situación geográfica. (Norte-sur continental y este-oeste CAPV).
- La estructura geomorfológica y el Modelo Territorial de Asentamientos del Área Funcional que se caracteriza por una ocupación lineal de los fondos de valle principales con una concentración de la población en dos nudos (Beasain-Ordizia-Lazkao y Zumarraga-Urretxu) condiciona extraordinariamente la estructura funcional y junto a la condición anterior, ha propiciado una progresión acelerada de la congestión.
- Según datos del Plan Director de Transporte Sostenible 2002-2012 de la CAPV, extrapolables al Área Funcional, las dos características básicas del actual sistema de transporte son: sistema con unas competencias institucionalmente dispersas y, en cuanto a los modos de transporte, primacía absoluta de la carretera sobre otras alternativas.
 - El 80% de la movilidad del transporte de viajeros se realiza por carretera frente al 19% por ferrocarril.
 - Sólo el 2% del transporte de mercancías se realiza por ferrocarril con origen o destino la CAPV.
- Por otro lado, si en algún tema es patente la incidencia de las delimitaciones comarcas o de Áreas Funcionales para analizar, comprender y diagnosticar su funcionamiento e implicaciones de índole territorial es aquel que atañe a las redes de comunicación (viaria y ferroviaria) y al transporte, bien de viajeros, bien de mercancías.

En consecuencia, tanto el esquema viario como el ferroviario, al menos en los niveles básicos estructurantes, no pueden ser abordados exclusivamente desde la óptica del

propio Área Funcional, por lo que se necesita una visión o análisis, cuando menos a nivel de Territorio Histórico, que permita comprender la necesaria interrelación viaria existente entre las diferentes Áreas Funcionales a través de las Redes de Interés Preferente, Red Básica de Carreteras y la Red Ferroviaria como elementos estructurantes de la futura Propuesta de Ordenación Territorial.

2.2.1. RED ACTUAL Y PREVISIONES DE ACTUACIÓN

A nivel de Territorio Histórico la red viaria se estructura apoyándose en dos corredores fundamentales:

Corredor Este-Oeste, formado por la autopista A-8 y la N-634.

Corredor Norte-Sur, formado por la N-I entre Etxegarate y Donostia y la propia N-I y la Autopista A-8 entre Donostia y la antigua frontera.

La conexión con Navarra a través de la autovía Andoain-Irurtzun y la creación de un nuevo eje de gran capacidad (itinerario europeo E-80, Lisboa-Pau) a través del Valle del Deba, mediante la Autovía Urbina-Maltzaga, completarán las conexiones externas comunes a la CAPV y el Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Entre ambos corredores se establece una malla mediante carreteras de rango inferior, pertenecientes fundamentalmente a la Red Preferente y Básica que relaciona las mismas y las cabeceras de las Áreas Funcionales limítrofes.

Dentro de este segundo nivel cabe destacar el eje transversal Durango-Bergara-Beasain, en fase de realización, y llamado a jugar un papel de primer orden como vía estructurante a nivel de CAPV.

El Área Funcional del Goierri y especialmente su cabecera (Beasain-Ordizia-Lazkao), se encuentra estratégicamente situada en la confluencia de dos de los ejes básicos anteriormente mencionados: la N-I (soporte tanto viario como ferroviario) y el futuro

corredor Beasain-Durango que constituyen los dos corredores que estructuran el Sistema de Transportes y Comunicaciones del Área Funcional y canalizan los flujos en dirección norte-sur (Irún-Gasteiz-Madrid) y este-oeste (Navarra-Goierrri-Alto Deba-Bizkaia).

La construcción del corredor Beasain-Durango, vital para las relaciones interiores de la CAPV, establece una conexión de carácter complementario a la actualmente definida por la autopista Bilbao-Behobia.

Desde el punto de vista estrictamente del Área Funcional del Goierri la realización de la referida infraestructura abre nuevas expectativas de conexión con el A.F del Alto Deba y con la capital vizcaína y su puerto. Por otro lado, va a favorecer enormemente las conexiones entre los dos polos de referencia de la comarca, Beasain-Ordizia-Lazkao y Zumarraga-Urretxu-Legazpi.

Una vez completado el eje transversal Durango-Beasain a su paso por el Goierri, la actual carretera entre Beasain y Zumarraga y la antigua N-I, al margen de su carácter dentro de la Red Básica, jugarán un nuevo papel estructurante de carácter comarcal de primer orden.

Otros elementos importantes del Sistema lo constituyen la GI-631, Zumaia-Azkoitia-Zumarraga, la GI-632 Zumarraga-Beasain, y la GI-120 Beasain-Lazkao-Ataun-Comunidad de Navarra, que pertenecía a la Red Básica de Carreteras y supone una alternativa complementaria y completa a la conexión este-oeste anteriormente descrita ya que permite conectar a través del Goierri las comarcas del Bajo Deba (Elgoibar-Azkoitia) y Bajo Urola (Zarautz-Azkoitia) con la Comunidad de Navarra, aunque el trazado, hoy en día, no presenta gran funcionalidad como tal conexión interautonómica. El desdoblamiento de la N-I entre Idiazabal y Etxegarate ha rebajado la calificación del tramo Lazkao-Lizarrusti-Etxarri-Aranaz pasando a convertirse en una carretera de carácter paisajístico comarcal.

La red comarcal se configura en base a los itinerarios Azpeitia-Beasain por Mandubia (GI-2635) y San Prudencio-Oñati-Legazpi-Urretxu (GI-2630), quedando en otro nivel las

conexiones externas Ordizia-Zaldibi-Amezketa-Alegi (GI-2133) y Segura.-Zegama-Altsasu a través del puerto de Otzaurte (GI-2637).

La red local completa la accesibilidad a las zonas interiores de la malla descrita atravesando ámbitos de carácter más rural y enlazando núcleos urbanos de población de tamaño más reducido.

Este conjunto de contenidos queda reflejado en el Plano I.4 (Red Actual de Comunicaciones y Transportes) que recoge asimismo la Red ferroviaria actual y la Nueva Red Ferroviaria.

Desde el punto de vista de interrelación y accesibilidad, a pesar de su situación privilegiada y de la mejora que ha supuesto la variante de la GI-632 Beasain-Zumarraga, en el actual esquema viario del Goierri son detectables algunas necesidades básicas:

- **Mejorar la autovía N-1 mediante una estrategia que, lejos de resolverse desde una intervención sobre la propia vía, pasaría por la mejora de la capacidad de la A-8 y el acabado de la autovía Urbina-Maltzaga.**
- **Mejorar las conexiones con Bilbao y su puerto culminando el proceso de ejecución del eje Beasain-Durango.**
- **Mejorar las conexiones con las Áreas Funcionales limítrofes del Urola Medio y Alto Deba dotando de mayor funcionalidad a la red.**
- **Mejorar la articulación comarcal, especialmente entre sus dos polos principales y la estructuración interna donde existe una mezcla de tráficos de paso y de agitación que se hace especialmente patente en los accesos a los principales núcleos urbanos.**
- **Mejorar la red de carreteras de ámbito local que presenta problemas de accesibilidad en determinados puntos, en unos casos por el trazado de la**

misma y, en otros, por la concepción estructural de la red, de forma que se garantice una mayor interrelación entre los ámbitos rurales y de éstos con las áreas urbanas.

2.2.2. TRANSPORTE PÚBLICO

a) Transporte público por carretera

Al margen del transporte público de largo recorrido que relaciona, sobre todo, la frontera del Estado, en Irun, con diversas zonas peninsulares y los enlaces con otras Áreas Funcionales y ámbitos exteriores pertenecientes a la CAPV y Nafarroa, actualmente existe una conexión mediante transporte público por carretera para la mayoría de municipios del Área Funcional. Dentro de la conexión se prestan servicios de uso general, especial y mixtos.

Los servicios de uso general comprenden los siguientes itinerarios:

1. Zaldibia-Ordizia-Beasain-Idiazabal
2. Ataun-Lazkao-Ordizia-Beasain-Segura-Zegama
3. Legorreta-Itsasondo-Ordizia-Beasain-Ormaiztegi-Zumarraga-Hospital

Sería deseable la extensión y mejora de dicha red, de tal forma que incluyera el conjunto de los municipios del Alto Urola y se reforzara la conexión con los núcleos en áreas de carácter rural.

b) Transporte público por ferrocarril

El Corredor del Oria es soporte de la infraestructura ferroviaria más importante del territorio guipuzcoano, y forma parte del eje Madrid-París, constituyendo uno de los enlaces ferroviarios del Estado con Europa, y proporcionando a Gipuzkoa una posición privilegiada en el esquema ferroviario europeo. El ferrocarril de la línea Irun-Madrid (Renfe) constituye actualmente un importante elemento vertebrador comarcal que refuerza la linealidad del actual Modelo de Asentamientos.

Sobre esta línea Irun-Madrid, RENFE explota un servicio de cercanías en el tramo entre Brinkola e Irún. La frecuencia de los servicios permite asegurar su competitividad con el transporte por carretera entre Beasain-Ordizia y la capital, no siendo competitivo para viajes más largos.

La nueva Red Ferroviaria prevista en Gipuzkoa, la llamada "Y" vasca, forma parte del trazado Dax-Vitoria y permite asimismo la unión entre las tres capitales. El régimen de explotación de la nueva red ferroviaria será tanto para pasajeros como para, al menos, ciertas mercancías, estableciéndose un ramal de conexión con el Puerto de Pasaia, con su correspondiente terminal, así como apartaderos en Urnieta y Ezkio.

La liberación de la actual red ferroviaria de los servicios de largo recorrido permitirá una explotación de "cercanías" más intensa y adecuada.

Las líneas de acción en materia de transporte público se debieran dirigir, principalmente, a los siguientes aspectos:

- Concepción del sistema con carácter de intermodalidad.
- Potenciación del transporte público mediante la mejora de instalaciones y equipamientos.
- La potenciación y mejora de los servicios por carretera actuales, internos y de enlace con las áreas vecinas, y del papel de Beasain como estación base de dichos servicios y como parada intermedia de los de largo recorrido.

- La potenciación, modernización y mejora de la red ferroviaria, en general, y de los servicios actuales de cercanías, en particular.
- Potenciación del ferrocarril como modo de transporte de mercancías.

2.2.3. EQUIPAMIENTOS AL TRANSPORTE

En primer lugar hay que volver a constatar la gran importancia del transporte de mercancías por carretera en la actividad económica del Área Funcional, importancia derivada del hecho de no constituir el transporte ferroviario de las mismas una alternativa competitiva en las actuales circunstancias, bien por el radio de acción, bien por la obsolescencia o disfuncionalidades de la red.

El parque del A.F ronda los 750 vehículos pesados, rígidos o articulados de los que aproximadamente unos 200 corresponderían al Alto Urola, 500 al ámbito Beasain-Ordizia-Lazkao y 50 al Valle de Segura.

La necesidad de algún tipo de equipamiento parece evidente, así como el hecho de que la resolución del problema deba afrontarse desde una óptica comarcal dado el tipo de requerimientos de este equipamiento: vinculación a la Red Preferente de Carreteras, proximidad a las grandes empresas suministradoras de carga, umbral mínimo en torno a las 120 plazas (3-4 Has.) y precio competitivo.

Dado el carácter de equipamiento infraestructural de interés general deberá ser la propia Administración la que lidere el proyecto. Esta circunstancia adquiere sentido si se tiene en cuenta que, dadas las condiciones de accesibilidad requeridas, su ubicación no encuentra fácil acomodo frente a otro tipo de solicitudes más rentables.

2.3. INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS DE SERVICIOS

2.3.1. SANEAMIENTO

Hasta fechas muy recientes la situación del saneamiento y depuración de las aguas del territorio del Área Funcional presentaba importantes déficits infraestructurales. Esta situación está prácticamente corregida en la actualidad merced a la casi total ejecución de los proyectos correspondientes a las dos cuencas principales.

El esquema de saneamiento del Alto Urola consiste en un colector desde Brinkola (Legazpi) hasta aguas abajo de Urretxu, recogiendo los vertidos de los mencionados núcleos urbanos y de Zumarraga.

La Estación de Depuración está situada en Urretxu, aguas abajo del barrio de Etxeberri, perteneciente a Zumarraga, aprovechando una pequeña vega de la margen izquierda del Urola y se encuentra en funcionamiento.

La solución presentada para el Alto Oria constaba en principio de tres niveles o esquemas de depuración: una solución general para los municipios de las cuencas del Santa Luzia, Estanda, Ursuarán, Agauntza, Amondarain y el propio Oria, (municipios de Ezkio-Itsaso, Gabiria, Ormaiztegi, Segura, Idiazabal, Olaberria, Beasain, Ordizia, Lazkao, Zaldibia, Arama, Itsasondo, núcleo de San Martín de Ataun y Papelera de Etxezarreta) con estación depuradora en el municipio de Legorreta, aguas arriba del núcleo urbano, teniendo este último su saneamiento enlazado al de Ikaztegieta, Alegi, etc.; el municipio de Zegama, que tenía prevista una depuradora propia aguas abajo del núcleo urbano, y un tercer esquema correspondiente al resto de pequeños cascos urbanos para los que, en principio, se preveían soluciones autónomas de menor tamaño e importancia.

Actualmente, Zegama, Zerain y Gaintza se han incorporado a la solución general, mientras que el saneamiento de Gabiria y Arama está pendiente de negociación con el consorcio para, mediante convenio, realizar el proyecto y obra, estando prevista su terminación para 2009.

2.3.2. ABASTECIMIENTO DE AGUA

En el Área Funcional el contraste oferta-demanda en lo relativo al abastecimiento de agua resulta en general deficitario, si bien las obras necesarias para paliar este déficit actual están en general planificadas y ejecutadas en una buena parte.

La situación de los embalses de Barrendiola (Alto Urola) y Arriarán y Lareo que, junto con el empleo del manantial de Aia-Iturrieta y otras captaciones constituyen la base del suministro, no garantizaban el abastecimiento del agua a ambas subcomarcas si las demandas continuaban incrementándose.

Para mejorar la situación se han realizado conexiones a Lareo, Arriarán y Barrendiola y el empalme entre Ibai-Eder y la cuenca del Urola perteneciente al Área Funcional del Goierri para reforzar el suministro a Urretxu, mientras que en la cuenca del Oria está proyectada la conexión Amondarain-Ibiur.

Además, está prevista mediante bombeo la conexión de las redes de conducción de aguas del Urola y Oria para mayor garantía de suministro.

Finalmente, otro aspecto que cabe señalar, y que ataña a la planificación general de las redes, corresponde a la necesidad de que el diseño de las mismas se haga con criterios generales de servicio (no estrictamente municipales) de forma que se eviten los frecuentes problemas de presión que hoy en día se producen en los finales de las redes. El enlace de las redes municipales con diámetros superiores en los puntos reseñados permitiría trabajar a los depósitos en su conjunto como mantenedores y aseguradores de presión y caudal.

2.3.3. PREVENCIÓN DE RIESGOS

De acuerdo a los trabajos existentes, Plan Integral de Prevención de Inundaciones del País Vasco (Gobierno Vasco) y Estudio Hidráulico de los Ríos Autonómicos (Diputación

Foral de Gipuzkoa) se reseñaba en la fase de Avance que existían graves problemas de inundabilidad en la zona del Oria entre Beasain y Ordizia, en la confluencia de los ríos Oria y Estanda en Beasain y en la del Estanda y Santa Lucia en Ormaiztegi. Respecto a la cuenca del Urola, los problemas más importantes se centraban en las coberturas existentes en Legazpi.

Una gran parte de las mencionadas deficiencias han sido corregidas actualmente, a excepción del encuentro del Arriarán y el Estanda y de este último con el Oria, subsistiendo algunas problemáticas de carácter puntual relativas a la cobertura junto a la Papelera Elorza en Legazpi, a Letag en Ormaiztegi, CAF en Beasain, etc., que tienen, en algunos casos, una sección hidráulica escasa ya que no han sido construidas para desaguar los caudales de avenida sobre los que hoy en día se trabaja.

2.3.4. RESIDUOS SÓLIDOS

El problema de los residuos sólidos parece solucionado en el período de vigencia del PTP a partir del Plan Integral de Residuos Urbanos de Gipuzkoa 2002-2016. No obstante el vertedero de la Mancomunidad de Sasieta tiene una vida prevista de 6 a 8 años, existiendo posibilidades de desarrollo en una vaguada contigua.

Paralelamente, hace tiempo se acondicionaron las instalaciones de un nuevo vertedero de inertes en el municipio de Mutiloa. Las grandes empresas de la comarca disponen, en general, de vertederos propios.

2.3.5. INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

El territorio se halla atravesado por un pasillo eléctrico que entra por Elgeta y sale por Irún para enlazar con la red francesa. Todas las líneas que entran por el suroeste (Elgeta, Idiazabal, Zegama, Ataun y Oñati) se concentran en Ezkio-Itsaso y siguen juntas hasta Hernani, sirviendo de fluido eléctrico a las Subestaciones Transformadoras de Distribución.

Desde las STD parten líneas de media tensión (30 Kv) que llegan a las Subestaciones Transformadoras de Reparto de donde salen las líneas de 13.2 Kv de servicio a las poblaciones.

A partir de la situación actual se sirve al territorio con la suficiente flexibilidad para atender las demandas previstas.

En cuanto a la tendencia futura parece que no habrá grandes modificaciones en la red de transporte ni se prevé la construcción de ninguna nueva Subestación Transformadora de Distribución.

Desde un punto de vista territorial, sería deseable el traslado de la Estación de Ezkio-Itsaso y la subestación de Ormaiztegi, fundamentalmente la primera, hacia otras zonas menos urbanizadas (vaguadas laterales con menor impacto aprovechando las obras del corredor). Sin embargo, la importancia de dicha estación en el esquema general de distribución eléctrica de Gipuzkoa no hace previsible tal circunstancia.

Otra problemática viene representada por la presencia de torres y redes de transporte atravesando Espacios Naturales Protegidos con el consiguiente riesgo para la flora y fauna silvestre y afecciones al paisaje, así como la existencia de otras, inicialmente ubicadas en zonas rurales y que hoy en día se encuentran enclavadas en el medio urbano, para las que se propone el inicio de un periodo de reflexión sobre la mencionada incidencia, así como sobre la viabilidad del traslado de algunas de ellas.

2.3.6. INFRAESTRUCTURA DE GAS

El gasoducto Bergara-Irún da pie a la red de distribución de gas natural existente. A partir de dicho gasoducto deriva una red de distribución para usos industriales de media presión que sirve directamente al usuario industrial y de la que parten las redes de distribución para usos domésticos y comerciales.

La tendencia futura viene marcada por un aumento de las redes de distribución tanto para usos industriales como domésticos.

2.3.7. TELECOMUNICACIONES

Las infraestructuras de telecomunicaciones tienen un valor estratégico fundamental para la competitividad del sistema productivo.

El Departamento de Industria y Energía del Gobierno Vasco, consciente de ello, redactó en 1994 el PTS de Telecomunicaciones de la CAPV en base al cual se viene desarrollando la implantación del sistema de Telecomunicaciones.

Al margen de estas actuaciones de carácter oficial, otras empresas privadas están acometiendo sus propios planes de instalación y desarrollo de esta infraestructura. Desde un punto de vista territorial sería deseable la coordinación de ambos procesos, especialmente en instalación de receptores, antenas, etc. a través del Plan Territorial Sectorial de Telecomunicaciones.

Las actuaciones planteadas para la creación del modelo territorial se resumen en:

- Conexiones mediante fibra óptica entre capitales de la CAPV, de éstas con las capitales próximas y con las RSDI europea.

- Realización de anillos digitales de fibra óptica de Vitoria y las Áreas Funcionales de Bilbao Metropolitano y Donostialdea.
- Interconexión con fibra óptica de todas las cabeceras del Área Funcional.
- Potenciación de Centrales Digitales
- Ubicación de antenas para conseguir la cobertura total de la CAPV.

2.4. LOS ASENTAMIENTOS

2.4.1. ESTRUCTURA TERRITORIAL Y URBANA

Como ya se ha señalado anteriormente el territorio queda estructurado por los Valles de los ríos Urola y Oria que constituyen dos auténticos corredores naturales entre la Sierra de Aizkorri y su desembocadura en Zumaia y Orio respectivamente.

La N-I, que se extiende en dirección norte-sur a lo largo del Valle del Oria entre Donostia e Irdiaza, constituye uno de los principales ejes estructuradores del territorio guipuzcoano y del Área Funcional.

La ocupación actual de este territorio se caracteriza por el predominio del desarrollo urbano que ocupa linealmente, a lo largo del río Oria y valles laterales, al fondo de los mismos, de tal forma que bien podríamos hablar de un continuo urbano entre los dos municipios anteriormente mencionados.

No ocurre lo mismo a lo largo del curso del Urola y su eje viario G-631 donde, debido a la configuración física del territorio y al propio proceso de desarrollo urbano, éste se concentra, básicamente, en tres puntos (Legazpi-Urretxu-Zumarraga, Azkoitia-Azpeitia y Zumaia) que se corresponden con el curso alto, medio y desembocadura del referido curso hidrográfico.

La división en Áreas Funcionales, ámbitos de los distintos Planes Territoriales Parciales, se proyecta sobre estos corredores naturales segmentándolos y proporcionando una interpretación específica de los mismos en cada una de las Áreas Funcionales (Donostialdea-Tolosaldea-Goierrri, en un caso, y Goierri-Urola Kosta, en el otro) en que la mencionada división compartimenta los referidos corredores. El nuevo corredor Beasain-Durango que favorece la estructuración del Área Funcional compensa el carácter metropolitano de la N-I.

Centrándonos en el Goierri diremos que la red secundaria fluvial se encaja paralela y perpendicularmente a las estructuras geológicas permitiendo la comunicación entre valles que, en general, salvo en el caso de Ormaiztegi, resulta más dificultosa en sentido transversal.

- La ocupación del territorio de este Área Funcional se singulariza además de por el predominio de la concentración humana que ocupa el fondo de los valles principales, común a gran parte del territorio guipuzcoano, por un engrosamiento y polarización en dos nodos, el conjunto urbano continuo y unitario Zumarraga-Urretxu (16.438 hab.) que de forma discontinua, puede completarse con Legazpi (total 25.000 hab.) y el área urbana en proceso de integración Beasain-Ordizia-Lazkao (27.000 hab.) contrastando con el relativo vacío de las colinas, de carácter rural y el resto del territorio.

Esta circunstancia y la cantidad de valles laterales, en los que se localiza buena parte de los núcleos urbanos medianos y pequeños, así como la existencia de un importante número de otros núcleos rurales de población diseminados por lomas y valles, confieren un cierto carácter disperso al poblamiento de la comarca que, sin embargo, es muy denso en los nodos mencionados, que albergan cerca del 80% de la población.

- El Área Funcional reposa, en lo que se refiere a dinámica territorial en dos polos diferenciados: Alto Urola con el núcleo Zumarraga-Urretxu como cabecera comarcal, que ejerce su influencia sobre Legazpi, y en menor medida sobre Ezkio-Itsaso, y el Alto Oria con el tripolo Beasain-Ordizia-Lazkao que polariza, con diferentes grados de intensidad, al resto del Área Funcional.
- Como consecuencia del desarrollo llevado a cabo en las últimas décadas las dos cabeceras, pero especialmente el núcleo Zumarraga-Urretxu presenta un alto grado de densificación sin presentar alternativas claras para nuevos desarrollos.

- El número de Áreas Tensas o sometidas a influencias cruzadas se limita el municipio de Legorreta que recibe influencias de Beasain-Ordizia-Lazkao y de Tolosa-Ibarra. Al interno de la comarca, Ezkio-Itsaso y Gabiria, pero especialmente el primero, reciben influencias de las dos cabeceras.
- La dinámica relacional, entre ambos polos, en cuanto a población y actividades económicas, discurre en paralelo hasta el punto de disponer cada una de las comarcas de diferentes Agencias de Desarrollo y Planes Estratégicos propios. Esta división sigue reflejándose en el modelo comarcal de gestión de suelo para actividades económicas puesto en marcha por SPRILUR y los distintos municipios.

Las dos Áreas Urbanas Integradas mencionadas, funcionalmente reales, no han alcanzado, especialmente en el caso de la cabecera del Oria, la articulación estructural y la formalización unitaria que responda a esa realidad.

La jerarquización de su estructura viaria, recuperación de bordes de río, consecución de espacios libres y dotacionales para equipamientos, recuperación de cascos o áreas degradadas, y reconversión interna de áreas obsoletas o infrautilizadas constituyen las problemáticas urbanas básicas de estas áreas.

En el caso de Beasain-Ordizia-Lazkao, además de las mencionadas problemáticas la infraestructura ferroviaria, que ocupa el centro del valle, fragmenta el territorio y con sus terraplenados y trazado crea importantes barreras, como la existente entre el centro de Ordizia y San Bartolomé, en la conexión Ordizia-Lazkao en el barrio de Laskibar, en el área de Sempere, junto al antiguo ambulatorio de Beasain, en torno a la estación de este municipio, etc. La autovía N-I con una lógica de implantación totalmente sectorial se constituye igualmente en un importante elemento barrera.

El crecimiento de los asentamientos en sucesivas coronas en torno a cada uno de los núcleos donde las instalaciones industriales ocupan las más externas, ha provocado la tangencia de los mismos, dando lugar a una aglomeración urbana donde el núcleo central de la ciudad potencial es ocupado por una serie de implantaciones industriales, suelos

infrautilizados, vacíos urbanos y una fuerte trama viaria y donde los accesos a cada uno de los núcleos presentan notables carencias forzadas por las barreras ferroviarias, fluviales, los diversos asentamientos y concentraciones puntuales, etc., mientras que en los bordes se ubican los núcleos municipales débilmente conectados mediante un único vial (de borde de río entre Beasain y Ordizia, en túnel entre Beasain y Lazkao y totalmente industrial entre este último municipio y Ordizia), los ámbitos residenciales y los equipamientos.

Por otro lado, en el entorno de Beasain-Ordizia-Lazkao, sobre los que gravitan, existen una serie de municipios periféricos de tamaño medio y con una población aproximada de entre 1.000 y 2.000 habitantes, cuyo nivel de integración con respecto al núcleo sería conveniente reforzar. Así, la ciudad cabecera posee conexiones físicas y funcionales evidentes, a través del valle principal y secundarios, con Itsasondo- Arama, Zaldibia y Yurre-Olaberria-Idiazabal a falta de un soporte físico adecuado; las conexiones entre Lazkao y San Martín de Ataun y entre Beasain-Ormaiztegi, aunque más débiles por el tratamiento de los elementos viarios y las distancia, son funcionalmente claras y físicamente mejorables.

Esta falta de soporte físico es igualmente evidente en la relación entre Legazpi y Urretxu-Zumarraga a pesar de la clara conexión funcional.

Las problemáticas urbanas más frecuentes de los mencionados municipios de tamaño medio consisten en el desbloqueo y gestión de los suelos calificados y la integración en los cascos de los pequeños desarrollos complementarios a los mismos. En algunos casos, especialmente en aquellos que gozan de buena accesibilidad y oferta dotacional adecuada, puedan ser una alternativa a demandas que no encuentran acomodo en los municipios centrales. La organización de la demanda y la división de los desarrollos en unidades urbanísticas acordes con el ritmo medio de construcción de vivienda (10/12 viv./año) son otros de los problemas que deben resolver. Los núcleos urbanos de Segura, Zegama y Legorreta, más alejados del entorno inmediato, participan igualmente de las problemáticas generales mencionadas.

Un tercer grupo sería el formado por los municipios con una población inferior a los 500 habitantes y núcleos de carácter eminentemente rural situados al margen de los principales corredores de desarrollo y que no han sufrido, en consecuencia, los procesos de industrialización asociados a los mismos. Forman parte de este grupo los municipios de Arama, Altzaga, Gaintza, núcleo alto de Olaberria, Zerain, Mutiloa, Gabiria, Ezkio-Itsaso y los núcleos rurales de los municipios más urbanizados.

Por sus características físicas, condiciones topográficas, socioeconómicas y por la ya comentada localización, en general marginal con respecto a las principales vías de comunicación, han quedado aislados de las dinámicas de los municipios más urbanizados, estando sometidos a procesos demográficos que los limita en la prestación de unos servicios mínimos a sus habitantes, lo que agrava su carácter recesivo.

Otros municipios con núcleos de carácter más urbano situados en ámbitos rurales como Ataun, Zegama o Segura podrían participar de alguna de estas características.

Por consiguiente, la coordinación de la regeneración y transformación de los espacios centrales de las dos cabeceras para mejorar la estructuración funcional y formal de las mismas y la corrección de los importantes déficits de calidad ambiental y urbana que han venido padeciendo con operaciones alternativas de nuevo desarrollo que equilibren la distribución de población y actividades en el conjunto del Área, así como la articulación funcional entre las dos cabeceras y los diferentes niveles de asentamientos constituyen algunas de las problemáticas estructurales del Área Funcional que deberá abordar el PTP para lograr una mayor cohesión entre los diferentes elementos del sistema de asentamientos.

2.4.2. SUELO RESIDENCIAL

Frente a un comportamiento regresivo hasta 2001 en el aspecto poblacional, el parque de viviendas, debido a la disminución del tamaño medio familiar, ha pasado de 23.463 viviendas existentes en 1986 a 25.752 en 1996 (Eustat) y a 27.291 viviendas en 2001,

cifra muy similar a la del reconocimiento territorial efectuado en el curso de la redacción del Plan Territorial Sectorial de Suelo para la Promoción Pública de Viviendas (27.230 viviendas). Dicho reconocimiento, que se cerró en Enero del 2000, incluía tanto las viviendas existentes como las que poseían licencia en la referida fecha.

A día de hoy no se dispone de la información sobre vivienda correspondiente a 2006.

El ritmo de construcción de nuevas viviendas en el período 1986-2001 fue de unas 256 viv./año. A nivel de subáreas, los ritmos han sido de 140 viv./año y 115 viv./año para los ámbitos del Oria y el Alto Urola respectivamente.

Crecimiento parque 1986-2001 (Nº de viviendas)

MUNICIPIOS	ÁREA FUNCIONAL DE BEASAIN-ZUMARRAGA			
	Parque 1986	Parque 2001	TOTAL Nuevas	Crecimiento %
Altzaga		59		
Arama	44	61	17	38,63
Ataun	596	676	80	13,42
Beasain	4.476	5003	527	11,77
Ezkio-Itsaso	208	258	50	24,03
Gabiria	147	206	59	40,13
Gainza	51	64	7	13,72
Idiazabal	744	872	128	17,20
Itsasondo*	277	275	-2	20,57
Lazkao	1.705	2077	372	21,82
Legazpi	3.158	3494	336	10,64
Legorreta	562	578	16	2,84
Mutiloa	89	95	6	6,74
Olaberria	369	391	22	5,96
Ordizia	3.337	3880	543	16,27
Ormaiztegi	479	487	8	1,67
Segura	464	521	57	12,28
Urretxu	1.954	2650	696	35,62
Zaldibia	562	665	103	18,32
Zegama	606	650	44	7,26
Zerain	108	146	38	35,18
Zumarraga	3.507	4183	676	19,27
TOTAL	23.443	27.291	3.848	16,41

Fuente: EUSTAT y elaboración propia

* En 1986 Altzaga pertenecía a Itsasondo

La tasa de desocupación (viviendas secundarias + desocupadas) ascendía en 2001 al 15,03% del parque, siendo los municipios más urbanos los que presentaban una menor tasa de desocupación, Legazpi (9,5%) , Zumarraga (10,95%), Urretxu (11,32%), Beasain (13,85%), Lazkao (14,83%) y Ordizia (16,52%) aumentando este porcentaje a medida que disminuye el parque de viviendas de los distintos municipios y pasando del 30% en la mayoría de los de carácter eminentemente rural.

Tamaño familiar medio y grado de ocupación del parque 2001

	Hab/Viv Principales	Total	Principales	Tasa Desocupac. %
Altzaga	3,03	59	35	40.68
Arama	3,26	61	50	18.03
Ataun	2,87	676	543	19.67
Beasain	2,81	5003	4310	13.85
Ezkio-Itsaso	3,13	258	174	32.56
Gabiria	2,95	206	143	30.58
Gainza	3,02	64	44	31.25
Idiazabal	2,91	872	716	17.89
Itsasondo	2,67	275	216	21.45
Lazkao	2,78	2077	1769	14.83
Legazpi	2,76	3494	3162	9.50
Legorreta	2,87	578	471	18.51
Mutiloa	2,72	95	58	38.95
Olaberria	2,93	391	309	20.97
Ordizia	2,76	3880	3239	16.52
Ormaiztegi	2,87	487	408	16.22
Segura	3,22	521	381	26.87
Urretxu	2,79	2650	2350	11.32
Zaldibia	2,83	665	526	20.90
Zegama	2,77	650	467	28.15
Zerain	2,70	146	94	35.62
Zumarraga	2,73	4183	3725	10.95
TOTAL	2,80	27.291	23.190	15,03

Fuente: EUSTAT y elaboración propia

Durante el período 86/2000, el número de viviendas protegidas construidas en el Área Funcional ha sido de 1.424 viviendas, de las cuales 234 han sido sociales.

La cifra de 1.424 viviendas, que supone cerca del 40% del número total de viviendas construidas, representa un porcentaje del 13.2% del total de viviendas protegidas

construidas en le T.H. de Gipuzkoa, cuando su peso poblacional en el mismo es del 9%. Es decir, se han construido casi un 50% más de viviendas de VPO que las que se hubieran correspondido en un reparto basado en el número de habitantes.

De las cerca de 1.500 viviendas protegidas construidas 1.000 se han realizado en el Alto Urola y solamente 450 en el Alto Oria, pudiendo ser ésta una de las causas de equiparación en el ritmo de construcción global de viviendas entre las dos subcomarcas a pesar de la diferencia poblacional.

Viviendas protegidas construidas en el período 1986-2001

ÁREA FUNCIONAL DE BEASAIN-ZUMARRAGA					
	Viv Sociales.	Resto Viv Protegida	TOTAL Protegida	TOTAL Nuevas	% resp.TOTAL
Altzaga	0	8	8		
Ataun	0	36	36	105	34,29
Beasain	24	67	91	397	22,92
Idiazabal	0	6	6	92	6,52
Itsasondo	0	6	6	3	200,00
Lazkao	24	10	34	400	8,50
Legazpi	0	408	408	363	112,40
Legorreta	0	4	4	54	7,41
Ordizia	27	156	183	373	49,06
Segura	0	12	12	109	11,01
Urretxu	0	100	100	630	15,87
Zaldibia	0	12	12	103	11,65
Zegama	0	56	56	56	100,00
Zumarraga	159	309	468	842	55,58
Resto Municipios A. F.	0	0	0	209	0,00
TOTAL A.F.	234	1.190	1.424	3.736	38,12

Fuente: Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco

La oferta de viviendas y suelo residencial

Según se desprende del cuadro adjunto, el número de viviendas previstas por el planeamiento, a finales de 2007, ascendía, aproximadamente, a 7.197 viviendas, de las cuales 3.658 viviendas se localizan en suelo urbano y 3.637 viviendas en suelo

urbanizable, lo que al ritmo medio de construcción del periodo 1986-2001, sitúa el período de agotamiento de la oferta en más de 28 años.

Previsiones sobre viviendas contenidas en el planeamiento urbanístico (2007)

MUNICIPIO	NUEVAS VIV. LIBRES PREVISTAS			NUEVAS VIV. PROTEGIDAS		
	Suelo Urbano	Suelo Urbanizable	TOTAL	Suelo Urbano	Suelo Urbanizable	TOTAL
ALTZAGA	6	-	6	-	-	-
ARAMA	-	-	-	-	-	-
ATAUN	232	-	232	-	-	-
BEASAIN	701	222	923	168	365	533
EZKIO-ITSASO	75	56	131	-	-	-
GABIRIA	32	28	60	-	-	-
GAINZA	2	-	2	-	-	-
IDIAZABAL	22	18	40	-	-	-
ITSASONDO	71	-	71	-	-	-
LAZKAO	519	237	756	129	96	225
LEGAZPI	379	106	485	242	319	561
LEGORRETA	13	180	193	-	98	98
MUTILOA	3	-	3	-	-	-
OLABERRIA	23	33	56	-	-	-
ORDIZIA	103	213	316	-	415	415
ORMAIZTEGI	89	465	554	-	-	-
SEGURA	10	8	18	-	-	-
URRETXU	160	70	230	-	220	220
ZALDIBIA	22	50	72	-	-	-
ZEGAMA	157	52	209	-	-	-
ZERAIN	14	18	32	-	-	-
ZUMARRAGA	380	144	524	106	224	330
TOTAL ÁREA FUNCIONAL	3.013	1.900	4.913	645	1.737	2.382

Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco. UDALPLAN

En muchos de los municipios cabecera los nuevos crecimientos se realizan sobre suelos de transformación de carácter urbano liberados por procesos de reconversión de antiguas instalaciones industriales, siendo por otra parte escasas las posibilidades para nuevos desarrollos.

El Plano I.5 refleja las áreas y sectores consolidados de suelo residencial así como aquellos en los que se localizan las principales reservas para la construcción de nuevas viviendas.

Al margen de los suelos calificados las principales reservas de suelo se encuentran en los municipios de Lazkao, Ormaiztegi e Idiazabal.

Con respecto a la vivienda protegida, las reservas de suelo calificado asciende a unas 2400 viviendas aproximadamente, concentrándose dicha oferta en los municipios cabecera: Beasain (533 viv.), Ordizia (415 viv.), Lazkao (225 viv.), Zumarraga (330 viv.), Urretxu (220 viv.) y Legazpi (561 viv.). Esta oferta de 2400 viviendas representa el 33% de la oferta global de viviendas contemplada en el planeamiento.

Previsiones de demanda

Según se pone de manifiesto en las proyecciones demográficas reflejadas en el epígrafe 2.5.3, a efectos de proyectar las necesidades de vivienda de Goierri en el horizonte de los próximos 8 (ó 16) años surge una notable dificultad: la ruptura de la tendencia general observada en el período 1975-2000 (caracterizada por un saldo migratorio negativo, un descenso de la fecundidad y una reducción acelerada del tamaño familiar). En conjunto, estas tendencias se concretaban en un descenso de población pero un aumento de necesidades de vivienda por la reducción del tamaño familiar. Esta tendencia se observaba en todo el territorio de la CAE, en el conjunto de Gipuzkoa y, con mayor intensidad, en Goierri y en la gran mayoría de sus municipios.

En torno al año 2000 esta tendencia se rompe por la aparición de un fuerte saldo migratorio positivo (cerca de 14.000 personas anuales para la CAE en 2005 y 2006), de una ligera recuperación de la fecundidad (los nacimientos para la CAE suben del mínimo de 15.200 de 1994 a los 20.000 de 2006) y de una ralentización de la caída del tamaño familiar (de 2,79 personas en 2001 a 2,64 en 2006, frente a una reducción de 0,56 personas en el decenio precedente).

Estos cambios se reflejan en la ruptura de la tendencia decreciente en la población total a partir del mínimo observado en 2001 en los 3 ámbitos territoriales considerados (CAE, Gipuzkoa y Goierri) lo que desaconseja utilizar las tendencias observadas para el período

precedente. En este sentido, Eustat ha revisado al alza sus proyecciones de población realizadas en 2000, presentando en el año 2004 una nueva proyección al 2015 que refleja la tendencia ligeramente expansiva de la población de la CAE.

Dentro de la dificultad de proyectar un cambio de tendencia apenas iniciado (no disponemos de la información sobre vivienda para 2006 y apenas de los datos globales sobre tamaño familiar) el cuadro adjunto recoge las necesidades de vivienda principal derivada de la evolución de la demografía para el periodo 2008-2016 según una proyección basada en los siguientes supuestos:

- ***Proyectar la tasa de crecimiento observada para la población de Goierri en el quinquenio 2001-2006 al decenio siguiente.*** Este supuesto, extremadamente simplista, arroja resultados bastante próximos (población de 68.176 personas en 2016) a otros ejercicios más complicados (67.100 aplicando una tendencia cuadrática que recoja la inflexión del año 2001, o en torno a 68.000 aplicando el peso de Goierri a la proyección de Eustat, por ejemplo). Todos estos ejercicios corrigen la aplicación mecánica de la tendencia precedente (por ejemplo, la proyección lineal de la tendencia 1981-2006 daría una proyección de 61.500 personas para 2016).
- ***Repartir la población comarcal resultante entre los 22 municipios de acuerdo a la evolución observada en su peso demográfico en el periodo 1981-2006.*** Este supuesto aumenta el peso del núcleo Beasain-Ordizia-Lazkao en 1,4 puntos a costa de la reducción del resto del Oria y del alto Urola).
- ***Aplicar la variación del tamaño familiar medio observado en el quinquenio 2001-2006 para la CAE*** al tamaño familiar observado en 2001 en los municipios de Goierri. (la media comarcal prácticamente coincide con la de la CAE, aunque varía entre un máximo de 3,26 personas por hogar en Arama y un mínimo de 2,67 de Itsasondo).

Asimismo, se ha realizado un segundo ejercicio consistente en **proyectar la tasa de crecimiento observada para la población y el tamaño familiar medio del Goierri en el periodo 1991-2006 al decenio siguiente** manteniendo el supuesto correspondiente al reparto de la población comarcal resultante.

Los resultados de las mencionadas proyecciones nos proporcionan unas necesidades, entre los años 2008 y 2016, de aproximadamente 2900 viviendas en el primer caso y de 2500 viviendas en el segundo, lo que supone unos ritmos de unas 362 viv./año y 312 viv./año respectivamente.

El tamaño de las viviendas habrá de adecuarse necesariamente al tamaño familiar medio considerado.

Teniendo en cuenta que la primera proyección se sitúa en el límite superior de las alternativas contempladas, los esponjamientos para la misma habrán de ser suficientemente aquilatados para que no se produzcan calificaciones excesivas, mientras que en el segundo caso tendrán que ser más laxos para absorber posibles desfases al alza.

Se propone tentativamente una horquilla de calificación de suelo de entre 6500 y 9000 viviendas para el periodo 2008/2016. Dichas cuantificaciones implican unos coeficientes de esponjamiento de 2.25/3 en el primer caso y de 2.6/3.6 en el segundo.

Necesidades de vivienda aplicando la tendencia 2001-2006 para población y tamaño familiar

	Población					Tamaño familiar				Viviendas ocupadas				Necesidad de vivienda en 8 años (2008-16)	
	observada		proyectada		observado		proyectado		observadas		proyectadas				
	1996	2001	2006	2008	2016	1996	2001	2008	2016	1996	2001	2008	2016		
Altzaga	95	106	153	132	149	3.65	3.03	2.81	2.59	26	35	47	58	11	
Arama	158	163	182	175	187	3.95	3.26	3.02	2.79	40	50	58	67	9	
Ataun	1589	1557	1583	1538	1505	3.32	2.87	2.66	2.45	478	543	578	614	36	
Beasain	12331	12108	12755	12989	13853	3.12	2.81	2.61	2.40	3958	4310	4983	5766	783	
Ezkio-Itsaso	538	544	553	553	570	3.43	3.13	2.90	2.67	157	174	191	213	22	
Gabiria	428	422	425	423	428	3.69	2.95	2.74	2.52	116	143	154	170	16	
Gainza	136	133	134	141	153	3.40	3.02	2.80	2.59	40	44	50	59	9	
Idiazabal	2020	2082	2149	2183	2327	3.34	2.91	2.70	2.49	605	716	809	936	127	
Itsasondo	628	576	593	573	555	3.17	2.67	2.47	2.28	198	216	232	243	11	
Lazkao	4902	4920	5107	5132	5371	3.16	2.78	2.58	2.38	1549	1769	1989	2258	269	
Legazpi	9278	8741	8544	8623	8450	3.10	2.76	2.56	2.36	2993	3162	3362	3574	212	
Legorreta	1420	1351	1414	1365	1342	3.17	2.87	2.66	2.45	448	471	513	547	34	
Mutiloa	168	158	203	175	173	2.80	2.72	2.53	2.33	60	58	69	74	5	
Olaberria	1010	904	912	841	730	3.42	2.93	2.71	2.50	295	309	310	292	-18	
Ordizia	9120	8938	9141	9249	9596	3.05	2.76	2.56	2.36	2995	3239	3613	4066	453	
Ormaiztegi	1182	1170	1287	1250	1301	3.27	2.87	2.66	2.45	361	408	470	530	60	
Segura	1263	1225	1287	1263	1285	3.53	3.22	2.98	2.75	358	381	423	467	44	
Urretxu	6242	6550	6631	6739	7183	3.18	2.79	2.59	2.38	1963	2350	2606	3013	407	
Zaldibia	1573	1490	1455	1466	1451	3.33	2.83	2.63	2.42	472	526	558	599	41	
Zegama	1348	1294	1388	1350	1373	3.19	2.77	2.57	2.37	423	467	525	579	54	
Zerain	233	254	245	255	274	3.64	2.70	2.51	2.31	64	94	102	119	17	
Zumarraga	10324	10175	9807	9974	9920	3.10	2.73	2.53	2.34	3328	3725	3936	4247	311	
BOL	26353	25966	27003	27370	28820	3.10	2.79	2.59	2.38	8502	9318	10585	12090	1505	
resto Oria	10239	9954	10287	10087	10128	3.33	2.88	2.67	2.46	3079	3461	3779	4115	336	
Segura	3012	2931	3123	3043	3105	3.33	2.93	2.72	2.51	905	1000	1119	1239	120	
Urola garaia	26382	26010	25535	25889	26123	3.13	2.76	2.56	2.36	8441	9411	10095	11047	952	
Goierrri	65986	64861	65948	66389	68176	3.15	2.80	2.60	2.39	20927	23190	25578	28491	2913	
Gipuzkoa	676208	673563	686665			3.09	2.75			218568	245188				
CA Euskadi	2098055	2082587	2129339			3.07	2.79	2.58	2.38	682496	747491				

Necesidades de vivienda Proyección aplicando la tendencia 1991-2006 para población y tamaño familiar

	Población					Tamaño familiar				Viviendas ocupadas				Necesidad de vivienda en 8 años (2008-16)	
	observada		proyectada		observado		proyectado		observadas		proyectadas				
	1996	2001	2006	2008	2016	1996	2001	2008	2016	1996	2001	2008	2016		
Altzaga	95	106	153	131	141	3.65	3.03	2.79	2.49	26	35	47	57	10	
Arama	158	163	182	173	178	3.95	3.26	3.00	2.68	40	50	58	66	8	
Ataun	1589	1557	1583	1522	1425	3.32	2.87	2.64	2.36	478	543	577	604	27	
Beasain	12331	12108	12755	12848	13119	3.12	2.81	2.58	2.31	3958	4310	4970	5676	706	
Ezkio-Itsaso	538	544	553	547	540	3.43	3.13	2.88	2.57	157	174	190	210	20	
Gabiria	428	422	425	418	405	3.69	2.95	2.72	2.43	116	143	154	167	13	
Gainza	136	133	134	140	145	3.40	3.02	2.78	2.49	40	44	50	58	8	
Idiazabal	2020	2082	2149	2159	2203	3.34	2.91	2.68	2.39	605	716	807	921	114	
Itsasondo	628	576	593	567	526	3.17	2.67	2.45	2.19	198	216	231	240	9	
Lazkao	4902	4920	5107	5077	5086	3.16	2.78	2.56	2.29	1549	1769	1984	2223	239	
Legazpi	9278	8741	8544	8530	8002	3.10	2.76	2.54	2.27	2993	3162	3353	3518	165	
Legorreta	1420	1351	1414	1350	1271	3.17	2.87	2.64	2.36	448	471	511	539	28	
Mutiloa	168	158	203	173	164	2.80	2.72	2.51	2.24	60	58	69	73	4	
Olaberria	1010	904	912	832	691	3.42	2.93	2.69	2.41	295	309	309	287	-22	
Ordizia	9120	8938	9141	9149	9088	3.05	2.76	2.54	2.27	2995	3239	3603	4003	400	
Ormaiztegi	1182	1170	1287	1236	1232	3.27	2.87	2.64	2.36	361	408	468	522	54	
Segura	1263	1225	1287	1250	1217	3.53	3.22	2.96	2.65	358	381	423	460	37	
Urretxu	6242	6550	6631	6666	6802	3.18	2.79	2.56	2.29	1963	2350	2599	2966	367	
Zaldibia	1573	1490	1455	1450	1374	3.33	2.83	2.61	2.33	472	526	556	590	34	
Zegama	1348	1294	1388	1335	1300	3.19	2.77	2.55	2.28	423	467	524	570	46	
Zerain	233	254	245	253	260	3.64	2.70	2.49	2.22	64	94	102	117	15	
Zumarraga	10324	10175	9807	9866	9394	3.10	2.73	2.51	2.25	3328	3725	3925	4180	255	
BOL	26353	25966	27003	27074	27293	3.10	2.79	2.56	2.29	8502	9318	10557	11902	1345	
resto Oria	10239	9954	10287	9978	9591	3.33	2.88	2.65	2.37	3079	3461	3768	4051	283	
Segura	3012	2931	3123	3011	2941	3.33	2.93	2.70	2.41	905	1000	1118	1220	102	
Urola garaia	26382	26010	25535	25609	24738	3.13	2.76	2.54	2.27	8441	9411	10067	10874	807	
Goierrri	65986	64861	65948	65672	64563	3.15	2.80	2.57	2.30	20927	23190	25510	28047	2537	
Gipuzkoa	676208	673563	686665			3.09	2.75			218568	245188				
CA Euskadi	2098055	2082587	2129339			3.07	2.79	2.56	2.29	682496	747491				

Finalmente, y aunque resulte obvio, conviene volver a recalcar el carácter de estimaciones de las presentes cifras, tanto en su aspecto demográfico como en el de construcción de viviendas, estimaciones que se verán enfrentadas a dinámicas y alternativas internas en función de las iniciativas y proyectos (tanto de desarrollo económico, renovación urbana, oferta inmobiliaria, etc.) que pongan en marcha los agentes públicos y privados en el Área Funcional. Por ello será conveniente dotar a la oferta de suficientes mecanismos de flexibilidad que le permitan adaptarse a demandas o situaciones no previstas que pudieran establecerse a lo largo de la vida del Plan o, simplemente, a los desfases que se vayan produciendo, desfases tanto mayores cuanto mayor sea el horizonte del Plan.

2.4.3. SUELO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Como se pone de manifiesto en el análisis socioeconómico del Área Funcional (ver epígrafe 2.6.2) la actividad económica de la comarca, en la actualidad, se centra en la industria y, específicamente, en la metalurgia.

En torno a las tradicionales industrias de la comarca (CAF, Aristrain, Orbegozo y Patricio Etxebarria) que, con distintos nombres y formas societarias diferentes subsisten como principales empresas tractoras, y otras de menor tamaño como Indar, Orkly, Irizar, Bilore, etc.), han proliferado una amplia gama de empresas de tamaño medio y pequeñas especializadas en el sector y, en algunos casos, dependientes de las anteriores que, junto a otras pequeñas empresas y talleres antiguamente ubicados en el interior de los núcleos urbanos y empresas de nueva creación, son las auténticas demandantes de suelos para actividades económicas.

El análisis de la implantación territorial del conjunto de empresas pone de manifiesto que la ocupación de los suelos se hace, básicamente, a lo largo de los valles, produciendo una colmatación indiscriminada de los terrenos llanos de aluvión, por pequeñas que sean sus dimensiones. La mayoría de las unidades urbanísticas son de tamaño pequeño o mediano, (no mayores de 8 Has. y, generalmente, de una a cuatro Has.).

Se conforma, por consiguiente, un modelo territorial de densa ocupación lineal de valles,

con concentraciones en torno a las principales poblaciones (Beasain-Ordizia-Lazkao y Zumarraga-Urretxu-Legazpi) y corredores de comunicación, donde las superficies para actividades económicas constituyen el tejido dominante, tendiendo a formar un continuo entre los nodos urbano-residenciales.

El Plano I.5 refleja a nivel de Área Funcional las Áreas y Sectores de suelo para actividades económicas ocupados así como aquellos en los que se localizan las principales reservas de suelo.

Como consecuencia del proceso de desarrollo acaecido en los últimos años, algunas de las principales empresas ocupan en la actualidad suelos centrales de las dos conurbanizaciones cabeceras del Área Funcional con problemas de accesibilidad, funcionalidad y obsolescencia de las instalaciones en algunos casos, siendo evidente, en otros casos, la existencia de terrenos ociosos o infrautilizados.

Por otro lado, la nueva dinámica industrial que impone nuevas asociaciones entre empresas, adecuación y racionalización de los procesos productivos, valoración de la imagen asociada a la calidad arquitectónica y ambiental de las nuevas instalaciones productivas, etc., es posible que acabe afectando a algunas de las grandes empresas de la comarca (el llevado a cabo por Aristrain en la N-I es un ejemplo). Como consecuencia de estas transformaciones es posible que, en algunos casos, se liberen espacios infrautilizados u ociosos susceptibles de ser recalificados para otros usos.

Este proceso debe ser cuidadosamente estudiado de forma que, con carácter general, se garantice la permanencia del tejido para actividades económicas. Para ello se preverán ordenaciones adecuadas a las nuevas características de la demanda en las que se potencien los usos terciarios (instalaciones comerciales de tamaño medio, etc.) y, complementariamente, se de satisfacción a los déficits de equipamiento frente a la sistemática recalificación de los mismos para usos residenciales.

Estas implantaciones, plenamente compatibles con las residenciales y dotacionales permiten operaciones de recualificación urbanística de áreas infrautilizadas y obsoletas.

Por otro lado, la construcción de la Nueva Red Ferroviaria prevista parece que podría llevar consigo una paulatina transferencia de una parte del transporte de mercancías a dicha red. Caso de confirmarse esta hipótesis y la realización prevista de una “vía apartadero” en el término municipal de Ezkio-Itsaso sería necesaria la previsión de suelo para una posible Área Logística, de tamaño adecuado a las características de la comarca, y la posible reconversión de las actuales playas de vías de mercancías de las estaciones de Beasain y Zumarraga. Dada la centralidad de estos espacios es previsible su transformación en Áreas Terciarias.

La oferta de suelo para actividades económicas

Según se refleja en el cuadro adjunto, elaborado a partir de los datos de Udalplan y del nuevo planeamiento aprobado, la superficie global de los suelos destinados a actividades económicas asciende, en el conjunto del Área Funcional, a 517 Has.

De este total, cerca del 70% (355 Has. aprox.) corresponden a la comarca del Oria, mientras que el 30% restante (161 Has.) se encuentran en el Alto Urola.

Los suelos computados como libres (149 Has.) representan, aproximadamente, el 30% del total de los suelos calificados o en proceso de calificación, guardando una proporción similar a la anterior en cuanto a su distribución territorial (67% en el Oria y 33% en el Alto Urola).

Las principales reservas de suelo para actividades económicas calificadas son las siguientes:

Comarca del Oria: 12 Has. en Beasain; 21 Has. en Ordizia; 10 Has. en Lazkao; 14 Has. en Ormaiztegi; 15 Has. en Olaberria, y reservas inferiores a las 5 Has. en los restantes municipios de la comarca.

Comarca del Alto Urola: 18 Has. en Legazpi, 13 Has. en Zumarraga y 19 Has en Ezkio-Itsaso.

Área Funcional de Beasain-Zumarraga: Suelo calificado para actividades económicas, ocupado, libre y total por subáreas y municipios en 2007.

	Suelo Calificado para actividades económicas		
	Ocupado	Libre	Total
Bajo Goierri			
Altzaga	-	-	-
Arama	3.40	2.91	6.31
Ataun	1.74	2.05	3.79
Beasain	65.09	12.28	77.37
Gabiria	4.30	3.96	8.26
Gaintza	-	-	-
Idiazabal	44.04	3.79	47.83
Itsasondo	4.13	2.76	6.89
Lazkao	40.87	9.89	50.76
Legorreta	10.13	3.94	14.07
Mutiloa	-	-	-
Olaberria	31.50	14.93	46.43
Ordizia	13.68	21.65	35.33
Ormaiztegi	20.78	14.08	34.87
Segura	3	-	3
Zaldibia	8.63	0.87	9.5
Zegama	5.02	3.12	8.14
Zerain	-	2.07	2.07
Subtotal Bajo Goierri	256.31	98.30	354.62
Alto Urola			
Ezkio-Itsaso	15.77	19.41	35.18
Legazpi	40.37	17.68	58.05
Urretxu	23.97	-	23.97
Zumarraga	31.16	13.34	44.50
Subtotal Alto Urola	111.27	50.43	161.70
TOTAL A.F.GOIERRI	367.58	148.73	516.32

Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco. UDALPLAN.

Se aprecia por consiguiente, un fuerte desequilibrio, tanto en suelos calificados como en reservas entre las dos subcomarcas.

Este mismo desequilibrio se pone de manifiesto en la distribución territorial del empleo que, según el estudio desarrollado en el marco de la redacción del PTS de Actividades Económicas realizado en 2001 y reflejado en el cuadro adjunto, se traduce en la existencia en la comarca del Oria de un “excedente” de 800 empleos consumidores de

suelo para actividades económicas frente a un déficit de 1.600 empleos en el Alto Urola.

Área Funcional de Beasain-Zumarraga: Población total, población ocupada en el secundario y número de empleos consumidores de suelo para AA. EE. por subáreas y municipios en 2001.

	Población total (Nº Habitantes)	Población ocupada sector secundario (Nº ocupados)	Nº de empleos en suelo para AA.EE (Nº de empleos)
Bajo Goierri			
Altzaga	97	21	-
Arama	158	34	-
Ataun	1.574	310	49
Beasain	12.297	2.510	3.848
Gabiria	436	108	111
Gaintza	132	38	2
Idiazabal	2.032	514	654
Itsasondo	609	140	283
Lazkao	4.847	1.250	466
Legorreta	1.423	357	411
Mutiloa	158	30	11
Olaberria	985	278	1.205
Ordizia	9.066	2.151	1.008
Ormaiztegi	1.173	285	961
Segura	1.263	284	67
Zaldibia	1.550	345	634
Zegama	1.312	252	42
Zerain	236	56	23
Subtotal Bajo Goierri	39.348	8.963	9.775
Alto Urola			
Ezkio-Itsaso	537	122	517
Legazpi	9.126	2.220	2.204
Urretxu	6.283	1.479	700
Zumarraga	10.330	2.392	1.179
Subtotal Alto Urola	26.276	6.213	4.600
TOTAL A.F. GOIERRI	65.624	15.176	14.375

Fuente: PTS Actividades Económicas

Desde la óptica de la ordenación territorial resulta deseable que, en general, en cada subcomarca se produzca un relativo equilibrio entre los sectores consumidores de suelo para actividades económicas (sector secundario, salvo construcción, parte del comercio y

transporte y comunicaciones del sector terciario).

Al margen de los suelos actualmente calificados los principales ámbitos territoriales con condiciones topográficas idóneas para nuevos desarrollos se concentran en el corredor Beasain-Zumarraga y en las amplias vegas del río Oria correspondientes a los municipios de Idiazabal, Segura y Mutiloa, si bien dadas las especiales características de este ámbito debiera permanecer al margen del desarrollo urbano.

Previsiones de demanda

Las dificultades para establecer con rigor las necesidades de desarrollo y, consecuentemente, el suelo soporte exigido y su preparación y salida temporal al mercado son, hoy en día, evidentes dadas las características de interrelación y contingencia del sistema.

En incremento de la ocupación de suelo en la última década se estima en torno a las 50/60 Has., si bien hay que considerar que un aparte considerable de dicha demanda viene representada por el traslado de algunas empresas ubicadas en cascos con instalaciones inadecuadas que precisaban su modernización, imposibilitaban sus ampliaciones, tenían problemas de accesibilidad y aparcamiento, etc., proceso que, con carácter general, al margen de algunas excepciones perfectamente cuantificables, puede darse por concluido.

Los tanteos de dimensionamiento, basados en conceptos tales como dimensionado en función del tamaño de ciudad comarca, la actividad sectorial, las necesidades directas actuales (nivel de empleo) o del ritmo medio de la demanda en la última época, muestran una notable convergencia en cuanto a las “necesidades” de suelo calificado en torno a las 110/120 Has. (Las estimaciones del PTS se cifran en 100/130 Has.) La necesidad de contar con nuevos “paquetes” suficientemente dimensionados, en áreas específicas cualificadas para actividades innovadoras o terciarias, podrá corregir al alza las cifras precedentes hasta un máximo de 150 Has. (quedando incluido el suelo ya vacante viable y calificado por el Planeamiento).

De la comparación entre oferta y demanda, en principio, no se deduce una urgente necesidad de calificar nuevo suelo.

No obstante, muchos de estos suelos calificados como industriales y desocupados o bien constituyen reservas de alguna industria o presentan otras problemáticas de carácter físico o de gestión urbanística que les hace de dudosa viabilidad como oferta real de suelo.

Las demandas cualificadas, a tenor de lo expuesto por los Planes Estratégicos de ambas subcomarcas, debieran orientarse hacia la preparación de suelos para empresas de servicios, actividades productivas de nueva generación (centros de innovación e investigación) y apoyo a las industrias existentes, atracción de nuevas industrias, etc.

En cuanto a la localización, las principales demandas siguen produciéndose en torno a los principales núcleos de la comarca, que se encuentran prácticamente colmatados y cuyas opciones de nuevas calificaciones, desde un óptica de utilización racional del territorio, resultan prácticamente nulas, el corredor de la N-I, especialmente entre Beasain e Idiazabal, tramo de la GI-631 comprendido entre Legazpi y Urretxu-Zumarraga y el corredor Beasain-Zumarraga donde, a pesar de la existencia de una amplia disponibilidad espacial, la ausencia de un marco general de planificación y gestión se manifiesta en la ausencia de una oferta real. Todo ello se traduce en presiones sobre otros ámbitos, tales como puntos externos al fondo del valle en la recta de Yurre e, incluso, ámbitos contiguos como las vegas de Segura.

Un objetivo prioritario del PTP será el establecer dicho marco general, proporcionando suelos en unidades urbanísticas de tamaño competitivo y apto para posibles demandas de cierta entidad, en terrenos de condiciones adecuadas (topografía y emplazamiento con relación a los asentamientos residenciales y vías de comunicación), equilibrando la distribución de suelos entre ambas subcomarcas de tal forma que mediante la creación de una oferta unitaria de suelos y puestos de trabajo se favorezca la integración de las mismas.

2.4.4. LOS EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS

El presente epígrafe se centra en el análisis del nivel, grado de desarrollo, localización y déficits más importantes de aquellos equipamientos educativos, sanitarios, asistenciales, culturales, deportivos, cívico-administrativos,... de carácter supramunicipal que tiene una importancia territorial y funcional elevada, bien como consumidores de suelo, bien como recualificadores del entorno urbano en que se ubican.

Estos equipamientos de carácter supramunicipal actualmente existentes quedan grafiados en el plano I.4 habiéndose obviado aquellos otros que, por su carácter de equipamientos básicos corresponden a la escala estrictamente municipal.

El equipamiento educativo, al margen de algunos criterios de localización que debieran haberse tenido en cuenta buscando una mayor complementariedad entre estos espacios, los deportivos y el equipamiento dotacional-cultural, se considera en general aceptable aunque se producen algunas deficiencias en los extremos de la escala: así, el mantenimiento de unos niveles mínimos educativos en la gran mayoría de los municipios parece conveniente; en el otro extremo se echa en falta una mayor presencia de una cierta enseñanza universitaria, adecuada a las características socioeconómicas de la comarca, que complete los estudios que actualmente se realizan en la Escuela de Ingeniería Técnica y eleve el rango de los equipamientos educativos del Área Funcional.

En lo concerniente al equipamiento sanitario, éste se halla representado por los ambulatorios de Urretxu y Beasain y el Hospital de Zumarraga que constituye el único gran equipamiento de carácter comarcal de que dispone el Área Funcional.

Los servicios de Bienestar Social han constituido tradicionalmente una demanda social que ha obtenido una progresiva respuesta por parte de la Administración y últimamente, debido a la creciente demanda, incluso por parte de la iniciativa privada. Así, se ha formado una red asistencial de la que forman parte la Residencia de Pensionistas de

Arangoiti (Beasain), la de San José (Ordizia) la de Santa Cruz (Legazpi) y el Hospital Geriátrico de Zumarraga que ha alcanzado un considerable desarrollo aunque lejos del nivel de necesidades que parece deducirse de las previsiones demográficas y el aumento de la esperanza de vida.

Las necesidades/oportunidades en este sector no sólo se ligan a las plazas residenciales sino hacia servicios de atención domiciliaria, etc. que generan crecientes expectativas de desarrollo de actividades empresariales y constituyen una oportunidad de generación de empleo en una comarca con gran déficit en este sector.

Desde el punto de vista del equipamiento cultural la oferta viene representada por algunas Casas de Cultura (Beasain, Ordizia, Zumarraga) concebidas, en general, con carácter municipal y otros espacios de carácter turístico-cultural como el Museo Zumalakarregi de Ormaiztegi, el Proyecto Lembur en Legazpi con la Ferrería de Mirandaola, el recientemente restaurado caserío Igartubeiti en Ezkio-Itsaso, el Museo Etnográfico y el Centro de Interpretación de la Minería de Zerain, el Museo de la Madera en Zegama y el complejo de Igartza (en fase de recuperación), echándose en falta una dotación cultural con rango de Área Funcional (la tipología Centro Cultural Integrado resulta adecuada) y una mayor coordinación entre los equipamientos educativos y culturales.

La oferta de equipamientos cívico-administrativos se concreta en los Servicios de Bomberos y Ertzantza que, con localización en Legazpi y Ordizia en el primer caso y Zumarraga y Beasain en el segundo atienden las contingencias de las dos subcabeceras del Área Funcional.

Los equipamientos deportivos de carácter comarcal se concentran en Bikuña (Legazpi) y Argixao (Zumarraga) en la subcomarca del Alto Urola y en Loinaz (Beasain) y Altamira (Ordizia) en la comarca del Oria mostrando el conjunto de las instalaciones una escasa complementariedad entre ellas.

Finalmente, otros equipamientos que constituyen un déficit de la comarca, y que han sido demandados por los correspondientes Planes Estratégicos son los relativos a centros de

negocios y servicios a empresas.

La creación de servicios a las empresas constituye una herramienta para la mejora competitiva del tejido industrial, una de las principales fórmulas para dinamizar y modificar la estructura económica del Goierri y una fuente de nuevos empleos de carácter terciario.

Si bien los servicios más avanzados tenderán por su propia lógica a instalarse en la capital existe una amplia gama de posibilidades que permiten un acercamiento y la creación de sinergias entre la Industria y los Servicios.

En este contexto las Agencias de Desarrollo de las subcomarcas (Goieki y Ugasa) deben favorecer el desarrollo de estas iniciativas como fórmula de diversificación del tejido empresarial.

Como valoración global respecto a la estructura dotacional del Goierri diremos que ésta se caracteriza por una **distribución territorial equilibrada** estando los equipamientos de carácter local muy repartidos por el conjunto del territorio y los de carácter comarcal concentrados en las dos cabeceras de las subÁreas.

Los equipamientos de carácter local, al margen de las consideraciones efectuadas y las carencias detectadas resultan, en general, bastante aceptables aunque la concepción de los mismos, desde una óptica exclusivamente municipalista, ocasiona frecuentemente problemas de duplicidad entre ellos con la consiguiente falta de racionalización en el uso de los recursos.

Frente a esta valoración global positiva en cuanto al nivel de equipamiento desde la perspectiva local, la comarca, y especialmente la cabecera (Beasain-Ordizia-Lazkao) carecen de equipamientos cualitativamente acordes al rango de ciudad que se pretende construir.

2.5. POBLACIÓN Y TERRITORIO

2.5.1. DINÁMICA Y ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

La estructura y la dinámica demográfica son los elementos que configuran la base social de cualquier territorio, influyendo en las futuras transformaciones del mismo, y en consecuencia, deben ser tenidos en cuenta en cualquier reflexión de amplio horizonte temporal.

En la evolución demográfica influyen una serie de elementos como son la fecundidad, la mortalidad y las migraciones. La combinación y dinámica de estos fenómenos demográficos determina la variación del volumen y estructura de la población, aspectos importantes para la economía productiva, tanto en la faceta de producción (oferta) como de consumo (demanda).

El análisis de la evolución demográfica del Área Funcional del Goierri desde los inicios de la década de los años ochenta refleja una continua pérdida de habitantes en la zona hasta el año 2001, momento en el que se invierte esta tendencia para iniciar un suave crecimiento y situarse en una población total de 65.948 personas en el año 2006. Este cambio de sentido con respecto a la trayectoria de los 20 años precedentes se refleja en todas los ámbitos contemplados con excepción del Alto Urola, donde este último quinquenio sigue mostrando un retroceso demográfico aunque sea más suave que en los quinquenios precedentes. En los 25 años que median entre 1981 y 2006 el Área Funcional del Goierri ha perdido algo más de 6.000 habitantes lo que supone un 8,4% de la población inicial de 1981.

Este perfil demográfico es similar al observado para el conjunto de Gipuzkoa, territorio que pierde población entre 1981 y 2001, para experimentar un nuevo período de crecimiento a partir del año 2001. Aunque el sentido de las oscilaciones observadas durante este cuarto de siglo es similar en Goierri y Gipuzkoa, hay que señalar que la amplitud de la contracción demográfica del Área Funcional del Goierri es notablemente más acusada que el del conjunto guipuzcoano. En efecto, en el período 1981-2001

Gipuzkoa pierde el 3% de su población inicial mientras que en el caso del Goierri esta pérdida se sitúa en el 9,9%. En consecuencia, el peso demográfico del Goierri sobre el total provincial se reduce del 10,4% del año 1981 al 9,6% del año 2001.

Cuadro 1.1. Evolución de la población (1981-2006)

Zona	Población					
	1981	1986	1991	1996	2001	2006
B.O.L.¹	27.020	27.106	26.684	26.353	25.966	27.003
Resto Oria²	11.974	11.322	10.690	10.239	9.954	10.287
Valle Segura³	3.444	3.284	3.107	3.012	2.931	3.123
Alto Urola⁴	29.578	28.928	27.600	26.382	26.010	25.535
Goierri	72.016	70.640	68.081	65.986	64.861	65.948
Gipuzkoa	694.681	689.222	676.488	676.208	673.563	686.665
Zona	Variación del período (en %)					
	81-86	86-91	91-96	96-01	01-06	81-06
B.O.L.¹	-0,3	-1,6	-1,2	-2,5	4,0	-0,1
Resto Oria²	-5,4	-5,6	-4,2	-14,5	3,3	-14,1
Valle Segura³	-4,6	-5,4	-3,1	-12,5	6,6	-9,3
Alto Urola⁴	-2,2	-4,6	-4,4	-10,8	-1,8	-13,7
Goierri	-1,9	-3,6	-3,1	-8,4	1,7	-8,4
Gipuzkoa	-0,8	-1,8	-0,0	-2,7	1,9	-1,2
% Goierri sobre Gipuzkoa	10,4	10,2	10,16	9,8	9,6	9,6

¹ Beasain, Ordizia y Lazkao

² Altzaga, Arama, Ataun, Gabiria, Gaintza, Idiazabal, Itsasondo, Legorreta, Olaberria, Ormaiztegi y Zaldibia

³ Mutiloa, Segura, Zegama y Zerain

⁴ Ezkio-Itsaso, Legazpi, Urretxu y Zumarraga

Fuente: Eustat, Estadística de Población

Analizando los diferentes ámbitos territoriales que integran el Área Funcional del Goierri se observa que el retroceso demográfico ha sido especialmente significativo en las zonas resto Oria (-14,1% en el periodo 1981-2006) y Alto Urola (-13,7%), mientras que la zona de Beasain-Ordizia-Lazkao ha logrado mantener su población entre 1981 y 2001 (el crecimiento del quinquenio 2001-2006 compensa las suaves pérdidas experimentadas entre 1986 y 2001). De hecho, la evolución demográfica de esta zona es ligeramente más positiva que la observada para el conjunto de Gipuzkoa en el mismo período.

El descenso de población registrado en el Área Funcional del Goierri a partir de los primeros años ochenta se ha debido fundamentalmente a la desfavorable evolución de

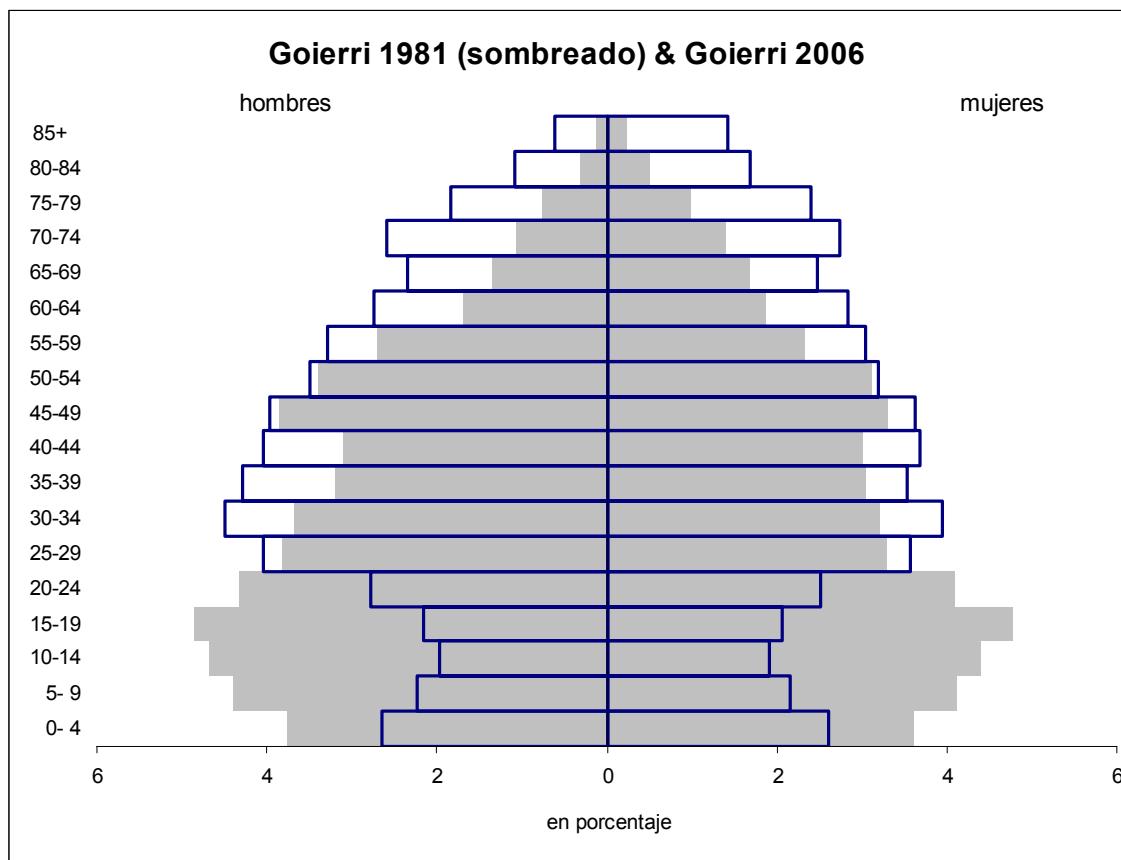
los movimientos migratorios (saldo migratorio negativo) y la disminución de la natalidad común al conjunto del territorio. De forma paralela, la recuperación de los últimos años se debe básicamente al fuerte crecimiento de la inmigración exterior a la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE) que pasa de un saldo negativo anual de 174 personas en la década de los años noventa a un saldo anual positivo de 279 en los primeros 7 años del nuevo siglo.

Cuadro 1.2. Evolución del saldo migratorio (1991-2006)

Año	Goierrri			Gipuzkoa		
	Total	Externo	Interno	Total	Externo	Interno
1991	-624	-280	-344	-653	-466	-187
1992	-470	-267	-203	-1.362	-1.327	-35
1993	-548	-296	-252	-1.941	-1.597	-344
1994	-453	-247	-206	-1.677	-1.468	-209
1995	-485	-242	-243	-1.493	-1.285	-208
1996	-431	-227	-204	-1.737	-1.114	-623
1997	-238	-15	-223	-343	-171	-172
1998	-261	14	-274	-264	-107	-157
1999	-307	-8	-299	93	158	-64
2000	-114	52	-166	226	293	-66
2001	112	219	-107	1.579	1.525	54
2002	-193	20	-213	103	774	-671
2003	-28	106	-134	-9	806	-815
2004	299	276	23	575	901	-326
2005	546	506	40	2.897	2633	264
2006	820	773	47	3.340	3.166	174
media 1991-2006	-148	24	-172	-42	170	-212
tasa(o/oo) 92-96	-7,1	-3,8	-3,3	-2,4	-2,0	-0,4
tasa(o/oo) 97-01	-2,5	0,8	-3,3	0,4	0,5	-0,1
tasa(o/oo) 02-06	4,4	5,1	-0,7	2,0	2,4	-0,4
tasa(o/oo) 92-06	-2,2	0,4	-2,6	-0,1	0,2	-0,3

Fuente: Eustat, Movimientos migratorios

La estructura de la población por sexo y edad del Área Funcional del Goierri muestra características muy similares a las observadas para el conjunto de Gipuzkoa. También la evolución de esta estructura se aproxima mucho al perfil guipuzcoano.

Figura 1.1

El cuadro 1.3 muestra los indicadores de la estructura por sexo y grandes grupos de edad del Goierri y de Gipuzkoa para los años de 1981 y 2006. Efectivamente, se puede comprobar que Goierri presenta en ambos casos una tasa de masculinidad algo más elevada que la media guipuzcoana (50,6 en el año 2006 frente al 49,1 de Gipuzkoa), manteniendo este diferencial a lo largo del período analizado.

Atendiendo a la edad, el índice de envejecimiento (proporción de la población de más de 64 años) del Goierri en el año 2006 es algo más elevado que el de Gipuzkoa (las respectivas tasas eran 19,2% y 18,4%). Esta situación responde a un proceso de envejecimiento algo más acusado en el caso del Goierri como consecuencia de su menor dinamismo demográfico. Goierri partía en 1981 de un índice de envejecimiento inferior al de Gipuzkoa (8,4% y 9,4%, respectivamente) para superar la cota provincial en los años noventa.

Cuadro 1.3. Población según sexo y grupo de edad (1981-2006)

Estructura demográfica	Goierrri			Gipuzkoa		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
por edad (en %)						
en 1981						
0 - 19 años	34,6	34,7	34,5	34,3	35,6	33,1
20 - 64 años	57,0	58,2	55,8	56,3	57,0	55,6
65 años y más	8,4	7,1	9,8	9,4	7,4	11,4
en 2006						
0 - 19 años	17,8	17,9	17,7	17,3	18,0	16,6
20 - 64 años	63,0	65,4	60,6	64,3	66,4	62,2
65 años y más	19,2	16,8	21,7	18,4	15,6	21,2
por sexo (en %)	64.					
en 1981		51,1	48,9		49,6	50,4
en 2006		50,6	49,4		49,1	50,9

Fuente: Eustat, Estadística de Población

Como es habitual en las sociedades de nuestro entorno, las mujeres presentan un perfil más envejecido que los hombres (21,7% frente a 16,8% en el Área del Goierri para el año 2006). Gipuzkoa presenta un diferencial similar en este grupo de edad.

2.5.2. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Dado que el descenso de la población ha sido más intenso en el Área Funcional de Goierri que en el conjunto de Gipuzkoa, su peso relativo sobre el total guipuzcoano ha disminuido paulatinamente a lo largo de las últimas décadas. En el año 2006 la población de Goierri suponía el 9,6% del total de la población de Gipuzkoa mientras que la proporción observada en 1981 ascendía al 10,4%.

En el año 2006 casi el 80% del total de la población del Goierri reside en el Alto Urola y en la zona de Beasain-Ordizia-Lazkao, repartida entre ambas zonas casi a partes iguales, Las zonas Resto Oria, con el 15,6%, y Valle de Segura, con el restante 4,7%, representan un peso demográfico mucho más reducido sobre el total del Área Funcional.

Cuadro 1.4. Distribución espacial de la población (1981-2006)

Zona ¹	<i>Peso de la zona sobre el área funcional (en %)</i>					
	1981	1986	1991	1996	2001	2006
B.O.L.	37,5	38,4	39,2	39,9	40,0	40,9
Resto Oria	16,6	16,0	15,7	15,5	15,3	15,6
Valle Segura	4,8	4,6	4,6	4,6	4,5	4,7
Alto Urola	41,1	41,0	40,5	40,0	40,1	38,7
Goierrri	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

¹ Ver tabla 1.1 para la definición de las zonas

Fuente: Eustat, Estadística de Población

El análisis de la evolución a lo largo del período 1981-2006 refleja un continuo incremento del peso relativo de la zona Beasain-Ordizia-Lazkao, que pasa de suponer el 37,5% de la población de Goierri en 1981 al 40,9% en el año 2006. La zona del Alto Urola presenta la evolución opuesta, reduciéndose su peso del 41,1% de 1981 al 38,7% de 2006. La zona Resto Oria también reduce su peso sobre la población total del área en un punto (15,6% en 2006 frente al 16,6% de 1981) pero esta tendencia parece haberse detenido en el último decenio.

2.5.3. PROYECCIONES DEMOGRÁFICAS AL HORIZONTE 2016

Tras un largo período de crecimiento demográfico sostenido, la población del País Vasco conoció dos décadas de reflujo durante los últimos 20 años del siglo pasado como consecuencia de la caída de la natalidad y de la aparición de saldos migratorios negativos. En los últimos años la población ha vuelto a aumentar, principalmente por el importante flujo de inmigración exterior a la CAE, fundamentalmente de la que procede de ámbitos de menor desarrollo económico.

En el caso de Goierri el cambio de tendencia puede situarse en torno al año 2001, fecha que representa un punto mínimo en la población del Área Funcional con algo menos de 65.000 habitantes (véase cuadro 1.1.). Esta inflexión en la tendencia precedente dificulta realizar una proyección creíble. Por un lado, la tendencia de las dos décadas precedentes parece haber llegado a término. Pero, por otro lado, la nueva tendencia

creciente acaba de iniciarse y sólo se dispone de información sobre un período demasiado corto para poder proyectar la tasa de variación futura con un mínimo de credibilidad.

Se han explorado diferentes métodos de extrapolación de la tendencia pasada (diferentes períodos y formas funcionales). Las diferencias entre los métodos alternativos utilizados son notables dentro de su valor relativamente limitado. La población del Área Funcional de Goierri en el año 2016 oscilaría entre un mínimo de 61.500 habitantes (proyección basada en la tendencia lineal de 1981-2006) y un máximo de 68.200 personas (proyección basada en la tasa de variación del período 2001-2006), situándose otras alternativas dentro de este intervalo¹.

Finalmente, se ha optado por utilizar la hipótesis más simple: Mantener la tasa de variación observada en la última etapa de crecimiento demográfico (2001-2006) para el decenio siguiente (2006-2016). En otras circunstancias este supuesto podría ser considerado como demasiado simplista y lineal. Sin embargo, en la coyuntura actual parece la alternativa más aceptable dentro de su reconocida simpleza. El cuadro 1.5 presenta los valores proyectados para el conjunto del Área Funcional de Goierri en los años 2008 y 2016, aplicando la tasa de variación intercensal de 2001-2006 a la población registrada en el año 2006. Como se ha señalado en el párrafo anterior esta proyección se sitúa en el límite superior de las alternativas contempladas.

De mantenerse la tendencia del último quinquenio, la población del Goierri en el año 2016 será de unos 68.200 habitantes, lo que supone un aumento del 3,4% respecto a la población registrada en el año 2006, aumento bastante similar al que sería previsible para el conjunto de Gipuzkoa (3,9%).

Se ha utilizado el mismo procedimiento para proyectar la población de Gipuzkoa. La aplicación de la tasa de variación del quinquenio 2001-2006 arroja un resultado de 713.600 habitantes para el año 2016. Esta proyección es algo más elevada que la que se

¹ Así, por ejemplo, la aplicación de una función cuadrática a la tendencia observada para 1981-2006 arroja una proyección de 67.100 habitantes para la población de Goierri en el año 2016.

desprende de las proyecciones publicadas por Eustat en el año 2005, en las que la cifra correspondiente podría situarse en torno a las 710.000 personas².

Una vez proyectada la población total del Área Funcional, se ha utilizado la evolución del peso demográfico de las cuatro zonas en que se ha dividido el Área Funcional observada para el período 1981-2006 al objeto de proyectar la evolución futura de sus respectivas poblaciones. El cuadro 1.5 recoge el resumen de los resultados de este proceso.

Cuadro 1.5. Proyecciones demográficas para 2016 (tendencia 2001-06)

Zona ¹	Población			Variación anual (%)	Reparto (% vertical) ²		
	2006	2008	2016		1981	2006	2016
B.O.L.	27.003	27.370	28.820	0,65	40,9	41,2	42,3
Resto Oria	9.862	9.664	9.700	-0,17	15,0	14,6	14,2
Valle Segura	3.123	3.043	3.105	-0,06	4,7	4,6	4,6
Alto Urola	25.960	26.312	26.551	0,23	39,4	39,6	38,9
Goierrri	65.948	66.389	68.176	0,33	100,0	100,0	100,0
Gipuzkoa	686.665	691.977	713.639	0,39	9,60	9,59	9,55

¹ Ver tabla 1.1 para la definición de las zonas

² La fila referida a Gipuzkoa recoge el peso porcentual de Goierri sobre el conjunto de Gipuzkoa

Fuente: Elaboración propia sobre datos de la Estadística de Población (Eustat)

Según esta proyección las zonas Resto Oria (-1,6%) y Valle de Segura (-0,6%) sufrirían un leve retroceso demográfico en el decenio 2006-2016, mientras que el entorno Beasain-Ordizia-Lazkao presentaría un moderado crecimiento (6,7%) en el mismo período. La zona del Alto Urola saldría de su continuada pérdida de población de los últimos 25 años, experimentando una ligera recuperación en estos años venideros (2,3%). En resumen, la proyección aplicada mantiene la tendencia de las últimas décadas en favor de un moderado pero continuado aumento del peso relativo de la población de

² La proyección de Eustat finaliza en el año 2015 por lo que no existe una cifra directamente comparable con la generada en este estudio. No obstante, aplicando la tendencia prevista por Eustat para el período proyectado (2004-2015) al último dato disponible (población del año 2006) resulta la cifra señalada en el texto.

Beasain-Ordizia-Lazkao que en el año 2016 supondría el 42,3% del total de la población del Goierri (frente al 37,5% de 1981).

Conviene subrayar el carácter tentativo de estas proyecciones. A pesar de la fuerte inercia de los procesos demográficos, la evolución de la población experimenta oscilaciones y rupturas de cierta envergadura que resultan imprevisibles a medio plazo³. En ese contexto y mirando al futuro, la tendencia de un moderado aumento de la población que se desprende de las proyecciones demográficas aquí presentadas constituye un marco en el que encuadrar las alternativas de actuación contempladas (equipamientos, servicios, etc.). Sin embargo, la realidad futura también reflejará el impacto que sobre esta tendencia reciente tengan otra serie de fenómenos y procesos. Algunos serán de índole general, tales como las oscilaciones cíclicas del sistema económico mundial o de la normativa europea en relación a la inmigración exterior. Otros factores estarán más cerca de las actuaciones de los agentes públicos y privados del Área Funcional en aspectos tales como desarrollo económico, política de servicios, renovación urbana y oferta inmobiliaria.

³ Por citar dos ejemplos próximos, basta recordar las desviaciones observadas en dos proyecciones realizadas para Gipuzkoa en las últimas décadas. El estudio elaborado por la Cámara de Comercio de Bilbao en 1978 estimó la población de Gipuzkoa en 883.000 personas para el 2000, frente a las 674.000 personas que resultaron ser en la realidad. En sus proyecciones demográficas realizadas en el año 2000 Eustat estimó en 663.000 personas la población de Gipuzkoa para el año 2006, frente a las 687.000 realmente registradas ese año. En ambos casos, las proyecciones resultaron falseadas por el súbito cambio de tendencia que coincidió con el momento en el que se realizaron los propios ejercicios de proyección.

2.6. ECONOMÍA Y TERRITORIO

2.6.1. MERCADO DE TRABAJO

a) Población Activa y Desempleo

La evolución de la actividad y del desempleo en el Goierri en el período 1981-2001⁴ resulta bastante similar a la del conjunto de Gipuzkoa como puede apreciarse en el cuadro 2.1. En ambos casos se aprecia una fuerte subida de la tasa de actividad femenina (17,2 puntos en Goierri y 18,3 en Gipuzkoa en el período 1981-2001) y una acusada caída de la tasa de actividad masculina (11,4 puntos en Goierri y 9,0 en Gipuzkoa en el mismo período). La persistencia de un alto nivel de paro hasta los últimos años del siglo veinte responde a la profunda reconversión económica iniciada a mediados de los años setenta y cuyo impacto sobre el mercado de trabajo ha requerido varias décadas para ser digerido por el sistema productivo.

Cuadro 2.1. Tasa de actividad y de paro según el sexo (1981-2001)

Área	Año	Tasa de actividad (%) ¹			Tasa de paro (%) ²		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<i>Goierri</i>	1981	49,8	77,4	21,1	13,9	11,0	24,9
	1986	50,1	72,9	26,8	21,3	17,0	33,0
	1991	49,8	68,4	30,7	15,6	11,3	25,4
	1996	48,2	64,5	31,8	17,9	12,3	29,3
	2001	52,2	66,0	38,2	7,9	4,9	13,0
<i>Gipuzkoa</i>	1981	50,4	76,1	25,8	15,1	13,0	21,0
	1986	50,7	72,2	30,4	22,1	18,7	29,9
	1991	52,1	69,5	35,5	17,8	13,6	25,6
	1996	51,4	66,3	37,4	21,3	16,7	28,9
	2001	55,3	67,1	44,1	9,7	7,3	13,2

¹ Tasa calculada sobre la población de 16 y más años

² Tasa calculada sobre la población activa

Fuente: Eustat, Estadística de Población

⁴ Debido al cambio en la elaboración de las estadísticas de población todavía no está disponible la información censal (derivada básicamente del padrón municipal y completada con otras fuentes) referida al año 2006. La información parcial disponible indica que la mejoría del mercado laboral experimentada a partir de mediados de los años noventa ha continuado hasta el presente.

La evolución de la actividad y el desempleo en el Goierri apuntan a un impacto relativamente intenso de la crisis en esta comarca en relación al conjunto de Gipuzkoa. La tasa de paro se ha mantenido siempre por debajo de la media guipuzcoana pero esta aparente ventaja se debe a que la tasa de actividad ha sido consistentemente inferior a la del conjunto de Gipuzkoa, especialmente para las mujeres. Además, esta divergencia ha aumentado durante el período 1981-2001: En el caso de los hombres, la tasa de actividad ha pasado de estar 1,3 puntos por encima de la media guipuzcoana a estar 1,1 puntos por debajo de la misma. La tasa de actividad femenina ha ampliado su diferencial negativo de 4,7 puntos en 1981 a 5,9 en el año 2001. Tanto el bajo nivel de actividad femenino como su peor comportamiento estarían ligados a la especialización industrial del Goierri.

La tasa de actividad del Área Funcional del Goierri en 2001 se sitúa en 52,2%, cifra sensiblemente inferior al 55,3% registrado para el conjunto del territorio guipuzcoano. Esa menor tasa de actividad del Goierri se observa tanto en la población masculina (probablemente asociado al mayor nivel de envejecimiento de Goierri) como en la población femenina (asociado al menor peso del sector terciario en Goierri). De todas formas, la diferencia es particularmente significativa en relación a las mujeres, para quienes la tasa de actividad en el año 2001 se sitúa en sólo 38,2% frente al 44,1% para el conjunto de Gipuzkoa.

La tasa de desempleo del período 1981-2001 se ha mantenido a un nivel muy superior al observado en las décadas precedentes, mostrando además un comportamiento oscilante que reflejaba fielmente la evolución del ciclo económico. En el cuadro 2.1 se aprecia el alto nivel de la tasa de paro de los años 1986 y 1996, fechas próximas a aquellas en que se registraron niveles máximos de paro en la CAE (21,6% en 1987 y 24,9% en 1994). Desde mediados de los años noventa la estabilidad del crecimiento económico y la suavización de la incorporación de jóvenes a la población en edad de trabajar han ido reduciendo paulatinamente la tasa de paro hasta situarla en la actualidad en su nivel más bajo desde mediados de los años setenta. La tasa de paro, tanto para la CAE como para Gipuzkoa, se situó en torno al 3% en el año 2007.

Aunque esta evolución general de la actividad, la ocupación y el desempleo tengan un perfil de comportamiento similar en el Goierri y en Gipuzkoa, hay que subrayar que la especialización industrial del Área Funcional del Goierri ha tenido una incidencia negativa en la evolución relativa de su mercado laboral. Ya se ha mencionado más arriba que la tasa de actividad del Goierri se sitúa por debajo de la media guipuzcoana, en particular para las mujeres. En el mismo sentido se observa que la tasa de ocupación de la población de 16 y más años del Goierri ha pasado de estar al nivel medio de Gipuzkoa en 1981 (42,9% y 42,8%, respectivamente) a un valor claramente inferior en el año 2001 (48,1% en Goierri frente al 49,9% en Gipuzkoa). La tasa de paro del Goierri, que en todo el período analizado ha estado en valores inferiores a la media de Gipuzkoa, oculta el peor comportamiento de la ocupación en esta comarca.

b) Población desocupada

Las estadísticas de paro registrado del Inem permiten una visión más actualizada y pormenorizada de la situación del desempleo en el Área Funcional del Goierri, aunque las diferencias metodológicas implican que el colectivo analizado no coincide con el de otras fuentes estadísticas. La principal discrepancia está asociada a los demandantes sin empleo anterior o con otro tipo de actividad (escolar o no laboral). En los años más recientes este colectivo ha perdido peso respecto a las décadas precedentes por lo que puede decirse que la información derivada del paro registrado en el Inem arroja una visión bastante realista de la estructura del desempleo.

El cuadro 2.2 muestra la estructura del paro registrado en el Goierri y en Gipuzkoa a finales del año 2007. En ambos casos el paro de las mujeres de más de 25 años representa el grupo más afectado. Desde el punto de vista del sector productivo, los servicios concentran el mayor bloque de desempleo, en consonancia con su peso en el empleo. En los últimos años el colectivo de parados en busca de primer empleo ha perdido peso, representando en la actualidad bastante menos del 10% del paro registrado, lejos de la situación de hace 15 ó 20 años cuando este colectivo podía acercarse incluso a la mitad de la población desocupada del momento.

Cuadro 2.2. Estructura del paro registrado (diciembre 2007)

	<i>Gipuzkoa</i>	<i>Goierrri</i>		
		<i>parados</i>	% sobre <i>Gipuzkoa</i>	% sobre <i>Goierrri</i>
<i>Hombres</i>				
total	9.093	643	7,1	40,0
menos de 25 años	966	81	8,4	5,0
de 25 a 44 años	4.406	334	7,6	20,8
de 45 y más años	3.721	228	6,1	14,2
<i>Mujeres</i>				
total	13.839	966	7,0	60,0
menos de 25 años	730	65	8,9	4,0
de 25 a 44 años	6.507	508	7,8	31,6
de 45 y más años	6.602	393	6,0	24,4
<i>Sectores</i>				
agricultura	214	11	5,1	0,7
industria	4.963	462	9,3	28,7
construcción	1.599	125	7,8	7,8
servicios	14.917	895	6,0	55,6
sin empleo anterior	1.239	116	9,4	7,2
Total	22.932	1.609	7,0	100,0

Fuente: Inem/Eustat, Banco de datos

El paro registrado del Goierri sólo representa el 7,0% del total provincial, proporción bastante inferior al 9,6% que supone su participación sobre la población. Esta diferencia se debe tanto a la menor tasa de actividad observada en el Goierri como a un diferencial positivo en la salud de las empresas industriales del Área Funcional respecto a la media provincial.

c) Tendencias del Mercado de Trabajo

Desde finales de los años setenta el principal problema del mercado de trabajo en los países desarrollados, y especialmente en los países de la UE, ha sido el elevado nivel de desempleo existente. Esta problemática afectó con especial intensidad a España, al País Vasco y a Gipuzkoa. El problema se liga a factores de índole estructural: costes salariales relativamente altos, crecimiento económico basado en baja intensidad de mano de obra, rigidez del mercado de trabajo, insuficiente inversión en formación y aumento de la inversión no productiva, entre otras.

Tras 20 años de alto nivel de paro, el crecimiento sostenido desde la segunda mitad de los años noventa ha reducido la tasa de desempleo de Gipuzkoa a cotas interiores al 5% (9,5% en 2000 y 2,6% en 2007). En el período 1993-2007 la población ocupada de Gipuzkoa ha aumentado en más del 40%, pasando de 226.000 a 321.300 personas según la Encuesta de Población en Relación con la Actividad de Eustat.

Este acelerado crecimiento parece haberse suavizado en los últimos años del período y es posible que la ocupación pueda volver a verse negativamente afectada en la próxima recesión económica. Para situar las proyecciones laborales en su propio contexto hay que recordar que la actividad económica de un sistema basado en el mercado tiene una marcada pauta cíclica. Aunque hay múltiples mecanismos que hacen que el mercado de trabajo presente cierta rigidez en comparación con el ciclo productivo, no cabe duda de que oscilaciones suficientemente profundas y sostenidas acaban afectando a la demanda de trabajo y destruyendo empleo. Las proyecciones a largo plazo deben tener en cuenta tanto los períodos de crecimiento como los de recesión.

También por el lado de la oferta pueden esperarse cambios en el futuro, sobre todo en dos componentes sustanciales de la oferta de mano de obra. Por un lado, la tasa de actividad laboral del País Vasco sigue siendo relativamente baja respecto a los países europeos más desarrollados, lo que sugiere una tendencia a la expansión sostenida de la oferta de mano de obra mientras la situación del mercado no se deteriore de forma radical. El aumento de población activa tendría su fuente principal en la población femenina y en la actividad a tiempo parcial, tanto de las mujeres como de otros colectivos susceptibles de ello (estudiantes, jubilados anticipadamente, etc.).

La otra fuente básica de oferta de mano de obra es la inmigración externa, factor que ha tenido una importancia crucial en el crecimiento demográfico y en la expansión de la ocupación de los últimos 10 años. Este factor resulta más difícil de predecir ya que está directamente afectado por el crecimiento desigual de la economía mundial y por las directrices de política migratoria europeas. En cualquier caso, y a la vista de la enorme desigualdad de renta entre Norte y Sur, es previsible que Europa, España y el País Vasco sigan experimentando un continuado flujo de entrada de trabajadores de los países

menos desarrollados.

Junto a estas dos tendencias subyacentes en la evolución de la oferta de trabajo cabe mencionar otros factores que pueden asimismo afectar el mercado laboral de forma notable en el medio y largo plazo: la flexibilización del mercado laboral, la reducción de la jornada de trabajo, el retraso de la edad de jubilación ligado al acelerado envejecimiento de la población europea (tendencia particularmente fuerte en los países del sur de Europa y en el País Vasco), la formación continua de la mano de obra, el fomento del empleo a tiempo parcial o la implantación de fórmulas de contratación novedosas (sustitución, trabajo social y voluntariado).

En definitiva, las perspectivas del mercado laboral se verán afectadas por todos los factores mencionados: las oscilaciones cíclicas de la actividad económica, el envejecimiento de la población, la creciente incorporación de la mujer al mercado de trabajo, los flujos migratorios, la mayor flexibilidad laboral, la elevación del nivel formativo, el impacto de la terciarización de la actividad o la aparición de nuevas fórmulas de empleo, entre otras.

2.6.2. ESTRUCTURA ECONÓMICA

a) Especialización Económica

La estructura productiva del Área Funcional se caracteriza por su elevada especialización industrial, superando con un gran margen la caracterización sectorial de Gipuzkoa, territorio que ya destaca por su alto nivel de industrialización. El cuadro 3.1 muestra la evolución de la estructura sectorial del empleo tanto en el Goierri como en Gipuzkoa distinguiendo las cuatro grandes ramas de actividad. En el año 2001 (última información disponible para el Goierri) la participación del empleo industrial sobre el total comarcal se situaba en 46,5%, frente al 31,5% correspondiente al conjunto de Gipuzkoa. De ese modo, mientras el total de la población ocupada del Goierri representaba el 9,3% del total guipuzcoano, esa participación se elevaba al 13,7% en el caso del sector industrial.

Cuadro 3.1. Población ocupada según sector de actividad (1981-2001)

Área	Año	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Goierrí (personas)	1981	21.921	762	14.855	800	5.504
	1986	21.006	652	12.423	861	7.070
	1991	23.287	612	11.880	1.464	9.331
	1996	21.723	480	9.919	1.474	9.850
	2001	27.016	388	12.554	1999	12.075
Gipuzkoa (personas)	1981	215.171	9.648	108.271	11.096	86.156
	1986	208.448	8.213	91.428	10.945	97.862
	1991	234.989	7.329	90.864	17.057	119.739
	1996	233.028	5.956	79.603	16.371	131.098
	2001	291.606	5.073	91.934	23.924	170.675
Goierrí (% sobre total)	1981	100,0	3,5	67,8	3,6	25,1
	1986	100,0	3,1	59,1	4,1	33,7
	1991	100,0	2,6	51,0	6,3	40,1
	1996	100,0	2,2	45,7	6,8	45,3
	2001	100,0	1,4	46,5	7,4	44,7
Gipuzkoa (% sobre total)	1981	100,0	4,5	50,3	5,2	40,0
	1986	100,0	3,9	43,9	5,3	46,9
	1991	100,0	3,1	38,7	7,3	51,0
	1996	100,0	2,6	34,2	7,0	56,3
	2001	100,0	1,7	31,5	8,2	58,5
Goierrí (% sobre Gipuzkoa)	1981	10,2	7,9	13,7	7,2	6,4
	1986	10,1	7,9	13,6	7,9	7,2
	1991	9,9	8,4	13,1	8,6	7,8
	1996	9,3	8,1	12,5	9,0	7,5
	2001	9,3	7,6	13,7	8,4	7,1

Fuente: Eustat, Estadística de Población

Naturalmente, la situación se invierte al considerar el sector terciario. Así, el 45,3% de la población ocupada del Goierri se empleaba en los servicios en el año 2001, mientras que en Gipuzkoa ese porcentaje se elevaba en el 56,3%. En este caso, la participación del Goierri en el total de Gipuzkoa se reduce al 7,1% frente al 9,3% de participación sobre la población ocupada.

Como se aprecia en el cuadro 3.1, esta caracterización se ha mantenido a grandes rasgos a lo largo de todo el período analizado, 1981-2006. De hecho, la suave reducción de la brecha inicial en la primera mitad de los años noventa respondió más a la fuerte crisis industrial de esos años, ya que la participación de Goierri en el empleo industrial de Gipuzkoa vuelve a recuperarse en los datos referidos al año 2001, volviendo al nivel

observado en 1981.

Entre 1981 y 2001, la pérdida de peso del Goierri sobre el empleo total de Gipuzkoa es muy similar a su pérdida de peso demográfico (reducción de 0,9 puntos del empleo frente al 0,8 de la población). En consecuencia, el leve desequilibrio inicial se mantiene a lo largo del periodo estudiado en el que la participación en el empleo se sitúa siempre unas décimas por debajo del peso demográfico del Goierri sobre Gipuzkoa.

Analizando la estructura de la población ocupada por ramas de actividad, destaca la elevada especialización del Área Funcional en el sector de la “Industria transformadora de los metales. Mecánica de precisión” y en el de “Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industria química”. En el sentido opuesto, todas las actividades de servicios cuentan con una menor presencia en relación a la estructura de Gipuzkoa.

En la industria del Goierri conviven empresas de cierta dimensión con un amplio colectivo de pequeños establecimientos a su alrededor, buena parte de los cuales viven de la actividad generada por las de mayor tamaño. Esa atomización intensifica la dependencia empresarial y el infradesarrollo de formas societarias en relación a la observada para el conjunto guipuzcoano.

Entre las principales empresas implantadas en el Área Funcional destacan las nueve empresas industriales con más de 250 empleos que dan empleo a cerca de la mitad de los trabajadores industriales de la comarca. Esas empresas son las siguientes: CAF SA (2.330 empleos), Irizar SCI (720), Bellota Herramientas SA (680), Orkli SCL (550), Indar SL (490), ArcelorMittal Zumarraga SA (470), Ampo SC (460), ArcelorMittal Olaberria SA (430) y GSB (307).

Por otro lado, se constata el escaso desarrollo del sector de los servicios en el Goierri. La participación del empleo terciario sobre la ocupación global en 2001 se sitúa en 44,7% mientras que para el conjunto de Gipuzkoa la cifra comparable es de 58,5% y sube hasta el 62,1% para la CAE. Además, este escaso peso de los servicios está unido a la baja

diversificación del sector, dominado por las actividades comerciales y educativas. En el extremo opuesto, los servicios financieros y a las empresas presentan la implantación más reducida sobre el empleo del Área Funcional.

b) Tendencias y estrategias de futuro

A lo largo de los últimos años, en Gipuzkoa, al igual que en el resto de economías desarrolladas, el crecimiento y la terciarización económica han ido de la mano, de manera que el desarrollo económico, en particular en términos de empleo, se ha sustentado fundamentalmente en el sector de los servicios,

No obstante, el peso relativo de la ocupación en el sector terciario en Gipuzkoa se encuentra todavía claramente por debajo de la observada en los principales países europeos, de manera que el potencial de desarrollo del sector terciario guipuzcoano constituye, por tanto, la mayor baza generadora de empleo y de diversificación económica.

En ese contexto, y dentro ya de Gipuzkoa, la especialización industrial caracteriza al conjunto de Áreas Funcionales con la salvedad del área de Donostialdea-Bajo Bidasoa. Esta especialización implica un limitado desarrollo del sector servicios en todas las comarcas guipuzcoanas, estando concentrada la actividad terciaria en el área de Donostialdea-Bajo Bidasoa y, en especial, en la capital.

Aún cuando el déficit terciario del conjunto de áreas ajenas a Donostialdea-Bajo Bidasoa afecta en general a todas las ramas del sector de los servicios, hay ciertas actividades cuya carencia induce la debilidad del desarrollo económico de la zona. Como ilustración de tales carencias podrían mencionarse la insuficiente presencia a nivel comarcal de servicios a las empresas, centros de negocios, equipamientos comerciales, equipamientos de turismo y ocio, equipamientos de bienestar social y equipamientos polivalentes.

Por lo que respecta a la industria, la especialización industrial que caracteriza a las diferentes comarcas guipuzcoanas se ha basado tradicionalmente en el predominio del metal, con alguna que otra excepción (la presencia papelera en Tolosaldea, por ejemplo). Esa concentración en actividades metálicas, a menudo en productos de relativa madurez tecnológica que han sido especialmente castigadas por los sucesivos episodios de crisis industrial y, en general, por el proceso de globalización y deslocalización a nivel internacional, ha tenido un efecto negativo sobre la estabilidad de numerosas actividades industriales en Gipuzkoa. No obstante, hay que recordar que existen claras diferencias entre subsectores relativamente próximos o entre empresas del mismo subsector, de manera que la competitividad aparece más ligada a la subespecialización adecuada a nuestro nicho económico-tecnológico y a prácticas adecuadas de gestión e innovación.

De ese modo, el objetivo fundamental a medio y largo plazo en el ámbito de la actividad productiva radica en la diversificación y renovación del tejido industrial, en aras de alcanzar mayor equilibrio y menor vulnerabilidad a la coyuntura económica. En el corto plazo habrá que reforzar la competitividad del actual tejido industrial incidiendo en aspectos que se han mostrado de particular importancia a la hora de asegurar la supervivencia y el desarrollo de las empresas industriales de nuestro entorno: desarrollo de una cultura empresarial de la innovación, estímulo de fórmulas de cooperación, e intensificación de la inversión en recursos humanos.

2.6.3. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN: CONCLUSIONES Y OBJETIVOS

Conclusiones:

A partir del análisis en los capítulos anteriores, la situación socioeconómica del Área Funcional del Goierri se caracteriza por los siguientes aspectos:

- Se observa una continua pérdida poblacional desde finales de la década de los setenta hasta el inicio del siglo, pérdida que ha sido sensiblemente superior a la registrada para el conjunto de Gipuzkoa. La evolución demográfica del último quinquenio presenta un cambio en esta tendencia: La población ha iniciado una

ligera recuperación y el Goierri ha estabilizado su participación en el total de Gipuzkoa.

- Ese descenso de población ha sido especialmente significativo en las zonas Resto Oria, Alto Urola y Valle de Segura, mientras que la zona Beasain-Ordizia-Lazkao presenta un comportamiento muy próximo a la media de Gipuzkoa.
- La causa principal del cambio de tendencia demográfica, tanto en el Goierri como en Gipuzkoa, es el comportamiento de la migración exterior cuyo saldo positivo compensa el impacto recesivo de la reducida natalidad que sigue manteniéndose a un nivel muy lejano al de reemplazo.
- La proyección de la población realizada para el año 2016 supone el mantenimiento de este cambio de tendencia durante la próxima década. La proyección presentada supone un aumento de 3,4% de la población comarcal en 10 años y el mantenimiento del peso demográfico del Goierri sobre el conjunto de Gipuzkoa.
- Goierri tiene un nivel de envejecimiento poblacional levemente superior a la media guipuzcoana y su evolución temporal es muy similar. El progresivo envejecimiento de la población observado en los últimos años se mantendrá en el futuro próximo y planteará la necesidad de ajustar los hábitos sociales y los recursos asistenciales destinados a la población de mayor edad.
- La tasa de actividad es sensiblemente inferior a la media guipuzcoana, sobre todo para el colectivo de mujeres. La evolución reciente muestra un aumento similar al observado para Gipuzkoa, pero no se aprecian indicios de que el diferencial existente vaya a desaparecer.
- En los últimos años se ha creado mucho empleo (crecimiento medio anual de 1.060 personas ocupadas en el quinquenio 1996-2001) de forma similar a la observada para Gipuzkoa y la CAE. La tasa de paro se ha reducido a niveles sólo

comparables con los años setenta. Los colectivos de mujeres y jóvenes siguen siendo los más afectados, pero el diferencial existente en los años 80 y 90 se ha reducido sustancialmente.

- El Área Funcional se caracteriza por su fuerte especialización industrial y bajo desarrollo de las actividades terciarias, en particular los servicios a empresas y los servicios financieros. La industria, por su parte, se concentra en el sector de transformados metálicos y bienes de equipo.
- La estructura industrial de Goierri está dominada por un puñado de empresas de mediana y gran dimensión: 9 empresas (CAF, Irizar, Bellota, Orkli, Indar, Arcelor Zumarraga, Ampo, Arcelor Olaberria y GSB) representan cerca de la mitad del empleo industrial del Área Funcional. Estas empresas conviven con un amplio grupo de pequeñas empresas, estructura que fomenta la dependencia de las empresas menores y limita el desarrollo de formas societarias.

Objetivos:

A partir del diagnóstico de la situación socioeconómica y de las tendencias vislumbradas a nivel general y comarcal, los objetivos socio-económicos planteados para el Área Funcional de Goierri serán los siguientes:

- Dada la evolución del número de habitantes del área y la fragilidad de las tendencias apuntadas por las proyecciones, se plantea el objetivo de mantener el peso demográfico del Área, consolidando la tendencia observada en el período 2001-2006.
- Al hilo de la dinámica territorial existente en la actualidad entre las dos zonas que integran el Área Funcional, se plantea la necesidad de impulsar su interrelación en cuanto a población y a las actividades económicas en aras de lograr una mayor integración del territorio (aspecto ligado al desarrollo de las infraestructuras de comunicación y de los servicios de mayor nivel). La coordinación de las dos

agencias de desarrollo comarcal resulta esencial para fomentar esta integración.

- Dada la especialización en actividades industriales muy castigadas por las crisis precedentes y el acelerado proceso de globalización de la actividad productiva, el objetivo fundamental, a medio y largo plazo, radica en la diversificación y renovación del tejido industrial. En el corto plazo, hay que reforzar el nivel competitivo del tejido industrial existente: Desarrollo de la cultura de la innovación, estímulo de fórmulas de cooperación que mitiguen la dependencia de las empresas más pequeñas e inversión en recursos humanos.
- En relación al desarrollo terciario de la zona, se plantean como cruciales una serie de aspectos: centros de negocios, servicios a las empresas, equipamientos comerciales, equipamientos de turismo y ocio, equipamiento social (aspecto que debe tener en cuenta el proceso de envejecimiento poblacional y de integración de los contingentes inmigratorios), y equipamientos polivalentes.

2.7. CLAVES Y REFERENCIAS PARA LA CONFIGURACION DEL MODELO TERRITORIAL DEL ÁREA FUNCIONAL DE BEASAIN-ZUMARRAGA (GOIERRI)

Al margen de las determinaciones criterios y orientaciones de carácter general expuestas en las DOT y de las específicamente contenidas en el capítulo 22 (Normas de Aplicación de las DOT) que han quedado reflejadas en el epígrafe “Los Planes Territoriales Parciales (Naturaleza, Determinaciones y Documentación)”, el documento “Bases Conceptuales.....”, elaborado en el marco de desarrollo de las DOT y como orientación para la redacción de los diferentes PTPs, señala las siguientes **referencias** para la configuración del Modelo Territorial del Área Funcional de Beasain-Zumarraga (Goierrri):

“.....El Área Funcional de Beasain-Zumarraga está así llamada a jugar un doble papel dentro de la futura estructura territorial de la CAPV. Por una parte, deben primarse las actuaciones de descongestión sobre los espacios más intensamente ocupados del Área Funcional, a lo que debe necesariamente acompañar una estrategia de recualificación de los espacios urbanos que esta estrategia de descongestión dejará vacantes. Por otra, se hace imprescindible una diversificación de su economía, con la introducción de actividades terciarias, residenciales y turísticas que hasta hoy en día conocen un muy escaso desarrollo en el Área. La existencia de espacios naturales de interés, como, entre otros, el Parque Natural de Aralar debe jugar un papel fundamental en esta estrategia de diversificación.

- *Las DOT proponen llevar a cabo Iniciativas de Renovación Urbana y recomposición morfológica de los tejidos de las áreas urbanas de Beasain-Ordizia-Lazkao y de Zumarraga-Urretxu.*
- *Se fomentará a través de la política urbanística de los municipios de Beasain, Ordizia, Zumarraga y Urretxu la renovación de sus cascos urbanos, procurando dirigir parte del futuro crecimiento residencial hacia los Hábitats Alternativos propuestos en este Área Funcional y relocalizando parte de la industria urbana, especialmente la de mayor impacto y la que ocupa emplazamientos de oportunidad potencial, en localizaciones alternativas que está previsto desarrollar en el eje Zumarraga-Beasain.*
- *Deberán aplicarse mecanismos de compatibilización de planeamientos en los municipios de Beasain-Ordizia-Lazkao y en Zumarraga-Urretxu.*

- *Se propone la creación de un Hábitat Alternativo de Beasain-Ordizia-Lazkao en el municipio de Ataun. Esta expansión de Ataun se realizará con una estructura urbana apoyada en el casco actual y en la morfología del valle en el que se asienta el núcleo principal de la población de dicho municipio. Asimismo, se propiciará la creación de Hábitats Alternativos en los municipios de Ezkio-Itsaso y Gabiria en correspondencia estructural con los núcleos de población de estos municipios.*
- *Se propone el desarrollo del eje Zumarraga-Beasain como Área de Actividades Económicas que permita la absorción por parte de la demanda de suelo industrial del Área Funcional, la relocalización de la industria urbana de los municipios más congestionados y posibilite la progresiva conformación de un mercado de trabajo más integrado en el Área Funcional, principalmente entre los municipios de Beasain-Ordizia-Lazkao y Zumarraga-Urretxu.*
- *Las DOT no proponen ninguna acción estructurante del modelo territorial en relación con el tratamiento de la segunda residencia en los municipios de este Área Funcional. Sin embargo se ha previsto la potenciación de la segunda residencia con base endógena en los municipios de Ataun, Segura, Zaldibia y Zegama.*
- *Entre las Áreas de Esparcimiento propuestas en las DOT se incluyen en este Área Funcional las siguientes: Murumendi, Aralar, Aizkorri y Alto de Udana-Brinkola. Así mismo, se propone adecuar los municipios de Zaldibia, Ataun y Zegama como Núcleos de Acceso al Territorio.*
- *Con respecto a las propuestas de ordenación del sistema de equipamientos en las DOT debe destacarse la voluntad de integrar los sistemas dotacionales de rango comarcal en las cabeceras u subcabeceras de cada Área Funcional, en este caso, en Beasain-Ordizia-Lazkao y Zumarraga-Urretxu.*
- *En cuanto a las propuestas de protección de las DOT para este Área Funcional debe señalarse la presencia del Parque Natural de Aralar".*

Claves para la configuración del Modelo de Ordenación Territorial

Teniendo en cuenta las mencionadas referencias y como resumen de la Síntesis Informativa y Valoración que se ha ido desgranando a lo largo de los diversos epígrafes temáticos en que se ha dividido la primera, se señalan a continuación aquellos aspectos territoriales que se consideran claves a la hora de abordar la superación de las debilidades, problemáticas o disfuncionalidades detectadas y la configuración del Modelo de Ordenación Territorial del Área Funcional.

- Un relieve general, conformado por una serie de valles y colinas, de carácter montañoso y pendientes pronunciadas donde esta circunstancia y la escasez de suelo llano son básicas para determinar su capacidad de uso.**

Como consecuencia de estas limitaciones, los procesos de desarrollo urbano se han concentrado en los fondos de valle, lo que si bien ha supuesto una fuerte competencia entre los diversos usos por la ocupación de los mismos, por otra parte, ha evitado procesos de ocupación indiscriminada del territorio, preservando los espacios naturales y otros ámbitos de gran valor cultural, ambiental y paisajístico, que es preciso proteger, y de gran potencial para actividades de ocio y turismo verde.

- Una posición estratégica sobre dos de los principales ejes estructuradores y de desarrollo de la CAPV.**
- Un singular sistema de asentamientos en el que se aprecia la existencia de seis núcleos importantes, que concentran cerca del 80% de la población, y capaces de liderar de forma equilibrada el conjunto del Área Funcional y cada una de las subcomarcas, las cuales de hallan relacionadas mediante una infraestructura de transporte colectivo importante, con posibilidades de incrementar sus servicios.**

- Existencia de una aglomeración formada por los ámbitos urbanos de Beasain-Ordizia-Lazkao con potencialidad para integrar sus respectivos núcleos en una nueva ciudad de mayor rango, capaz de desarrollar nuevos equipamientos y servicios de carácter netamente comarcal y de una ciudad subcabecera del Área Funcional, Zumarraga-Urretxu, que ya es una realidad urbana, pero susceptible de mejora, y que, junto a Legazpi, permite complementar a la primera reequilibrando el Área.
- Existencia de un ámbito territorial, el Corredor Beasain-Zumarraga (Valle de Ormaiztegi en sentido amplio) con capacidad de acogida para nuevos desarrollos residenciales y de actividades económicas, apoyados en la estructura existente y futura, que sirva de descongestión a los núcleos saturados de las dos cabeceras y su entorno inmediato y proporcione un mayor equilibrio y cohesión interna al Área Funcional.
- Existencia de un importante número de asentamientos de carácter rural con indudables valores urbanísticos, arquitectónicos y ambientales, cuya permanencia se debe garantizar, y en los que se pueden localizar ofertas residenciales alternativas a las de las zonas más urbanas de las que resultan un complemento indispensable.
- Existencia de una serie de importantes proyectos de carácter infraestructural que optimizan las posibilidades de conexión exterior e interior y refuerzan la posición del Área Funcional y sus cabeceras en el sistema de ciudades de la CAPV.

Dentro de estos proyectos destacan la construcción de la nueva red ferroviaria prevista y el corredor Beasain-Durango que permitirá enlazar el Goierri con el sistema vasco de capitales y reforzará la conexión entre las dos cabeceras, compensando este último, al eje Tolosa-Beasain-Idiazabal, más cercano al nivel metropolitano por su movilidad interna.

Asimismo, la posibilidad de instalación de una estación, bien de viajeros, mercancías o ambos, en el término municipal de Ezkio-Itsaso, supone un activo de gran importancia que no se puede soslayar, al convertir dicho punto y su entorno en un nodo de centralidad importante que dotará de mayor rango y protagonismo a este tramo del Valle e intensificará la relación entre las dos cabeceras del Área Funcional.

**3. EL MODELO TERRITORIAL DEL ÁREA FUNCIONAL DE
BEASAIN-ZUMARRAGA**

3.1. CRITERIOS Y OBJETIVOS BASICOS DE ORDENACION

En base al análisis del estado actual del territorio, de la situación socioeconómica, tendencias de futuro y posibilidades de evolución, así como a la hipótesis de que un funcionamiento integrado y equilibrado de la comarca favorece los objetivos de desarrollo y bienestar, mejora la calidad de vida de los habitantes de la misma y posibilita una mayor integración económica y social de los mismos, se definen los siguientes objetivos de ordenación del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Beasain-Zumarraga (Goierrri):

- **Proteger, mejorar y poner en valor los recursos naturales comarcales y su calidad paisajística y ambiental como activos fundamentales para el futuro desarrollo sostenible de la comarca.**
- **Fomentar la accesibilidad interior y exterior comarcal e impulsar la estructuración e integración funcional del Área, superando, especialmente, la dicotomía Alto Oria-Alto Urola.**
- **Potenciar los núcleos cabecera como motores del desarrollo mediante actuaciones que permitan lograr una correcta integración estructural y formal entre los mismos y con su entorno inmediato, así como dotándolos de elementos y funciones urbanas acordes con el nuevo rango que se pretende conseguir.**
- **Aprovechar las ventajas comparativas derivadas de la situación de la comarca y, especialmente su cabecera Beasain-Ordizia-Lazkao, sobre dos de los ejes de desarrollo más importantes del Territorio Histórico, así como de su potencialidad para aumentar su rango, y convertirse en un referente del Sistema de Ciudades de Gipuzkoa y de la CAPV.**
- **Integrar los núcleos rurales en el proceso de ordenación territorial del Área Funcional mediante propuestas que faciliten el desarrollo económico y la consolidación demográfica de los mismos, permitiendo el mantenimiento de sus particularidades y las de los ámbitos en los que se ubican y evitando el riesgo de**

desarticulación entre los referidos núcleos y los de características más urbanas.

- **Mejorar el atractivo residencial de la comarca a través de la renovación urbana y elevación de la capacidad del entorno que, junto a un adecuada política de vivienda bien dimensionada y diversificada y mejora en la oferta de equipamientos y servicios, asegure el mantenimiento de la población, rompiendo o limitando la pérdida de habitantes de los últimos lustros.**
- **Ordenar los recursos de suelo para actividades económicas con carácter comarcal, en base a las potencialidades que ofrece el territorio, intentando mejorar los desequilibrios actuales y atendiendo a los diferentes tipos de demanda.**
- **Ordenar los equipamientos, espacios libres e infraestructuras de servicios con carácter supramunicipal con objeto de vertebrar el territorio y mejorar el bienestar social y la calidad ambiental del Área Funcional.**

Estos objetivos de ordenación territorial, considerados integradamente, constituyen la base programática del PTP y la consecución de los mismos debe ser perseguida tanto por los planes municipales y políticas sectoriales como por los diferentes programas de desarrollo de los anteriores con incidencia territorial.

Para el logro de los mencionados objetivos el PTP propone un Modelo de Referencia y una serie de estrategias, criterios, normas y acciones concretas que permitan evolucionar de la situación actual hacia el Modelo Territorial propuesto.

Finalmente, el Programa de Ejecución, desglosado en etapas de cuatro años, recoge las acciones estratégicas a desarrollar y establece el ritmo y orden en que han de ejecutarse a lo largo de la vida del Plan en orden a la consecución del Modelo Territorial.

3.2. MODELO TERRITORIAL DEL ÁREA FUNCIONAL DE BEASAIN-ZUMARRAGA (GOIERRI)

El Modelo se plantea en base a los objetivos y criterios generales anteriormente mencionados, así como a la consideración de ciertos aspectos clave relativos a las particularidades físicas y territoriales del Área, infraestructuras existentes y en proyecto, características, problemáticas y potencialidades de sus asentamientos en relación a su posición en el sistema territorial, así como a la previsible evolución demográfica y objetivos socio-económicos generales.

Las ideas básicas en torno a las cuales gira la organización del Modelo son las siguientes:

- Preservar y mejorar la calidad ambiental y paisajística del Área Funcional como un activo importante de futuro.
- Lograr un sistema de asentamientos coherente, equilibrado e integrado en el sistema de ciudades de la CAPV, basado en la complementariedad funcional de los municipios y en un nuevo tipo de relaciones entre los ámbitos urbano y rural, con objeto de favorecer el desarrollo y la cohesión económica y social entre los habitantes del Área.
- Desarrollar un sistema de infraestructuras que garantice la integración del Área Funcional del Goierri en los ejes exteriores de desarrollo, la interconexión con las Áreas Funcionales de su entorno y refuerce su vertebración mediante conexiones que mejoren las relaciones funcionales entre los elementos básicos del Modelo.

El Modelo responde al dimensionamiento demográfico y residencial considerado en la fase de análisis y diagnóstico a la vez que propicia las condiciones necesarias para que pueda producirse un desarrollo socio-económico basado en la diversificación sectorial de las actividades y renovación del tejido industrial.

El Modelo, que se propone como instrumento de referencia para la regulación de las grandes líneas de desarrollo urbano y territorial y de las políticas sectoriales con incidencia

en el territorio del Área Funcional, se organiza en base a tres elementos básicos, que se corresponden con sus respectivos ámbitos y canales espaciales (el Medio Físico, los Asentamientos que, en sentido amplio, incluyen no sólo los ámbitos urbanos de carácter residencial sino también los espacios de actividad económica y el sistema de equipamientos y espacios libres de carácter comarcal y, en tercer lugar, el Sistema Relacional, soporte de las principales infraestructuras del Modelo) y la adopción de una serie de estrategias de intervención, concebidas íntegradamente, para cada uno de ellos. El Modelo se completa con la identificación y propuestas de actuación sobre determinadas áreas, ámbitos y elementos que, por favorecer una mayor estructuración territorial comarcal, se configuran como acciones estratégicas.

Conviene resaltar que el conjunto de estrategias planteadas y las propuestas de ordenación que las concretan tiene un carácter integral y están estrechamente ligadas unas con otras, siendo muchas veces dependientes e incluso subordinadas, constituyendo el Modelo, tal y como se ha comentado, la plasmación espacial de las mismas.

Su desglose sistemático en grupos de conceptos urbanísticos, cuyo desarrollo se realiza en capítulos posteriores, persigue únicamente clarificar la explicación y ordenarla conforme a una lógica semejante a la que se aplica en el planeamiento municipal y en el sectorial, para los que pretende ser referencia.

Para desarrollar este Modelo, el PTP asumiendo los principios de política territorial anteriormente señalados así como el conjunto de criterios y directrices de las DOT, plantea unas estrategias generales que se centran, en lo territorial, en procesos de potenciación, reequilibrio y complementariedad, así como en garantizar la existencia de una oferta de suelo correctamente dimensionada en coherencia con las necesidades detectadas y, en lo ambiental, en la necesaria protección, conservación, mejora y racionalización de los usos del suelo mediante una mayor adecuación entre los anteriores y la capacidad de acogida del territorio, la limitación en el consumo indiscriminado de los recursos, la propuesta de estrategias, políticas y modelos que favorezcan un uso eficiente de los mismos, y en la mejora de la calidad ambiental y de vida en los núcleos urbanos y rurales.

3.2.1. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL MODELO

Los contenidos del Modelo se expresan gráficamente en tres bloques de planos que se corresponden, básicamente, con cada uno de los tres ámbitos o canales espaciales anteriormente mencionados (Medio Físico, Asentamientos y Sistema Relacional), y se resumen en dos planos. El conjunto de estos planos constituye el soporte gráfico del Modelo.

El primer bloque corresponde al Medio Físico y está compuesto por dos planos (01.1 y 01.2) que representan gráficamente los aspectos más significativos de la propuesta territorial en este ámbito. Estos planos, denominados de **Ordenación del Medio Físico**, reflejan respectivamente **las Áreas de Mayor Relevancia a Proteger, Mejorar y/o Recuperar y las Categorías de Ordenación, los Condicionantes Superpuestos y otras referencias para la ordenación del Medio Natural**.

El segundo bloque, correspondiente a las Infraestructuras del Modelo, de las que el Sistema Relacional es soporte básico, se halla asimismo compuesto por otros dos planos (02.1 y 02.2). En el primero de ellos, denominado **Red de Transportes y Comunicaciones Viarias**, se reflejan, convenientemente jerarquizadas, las diferentes redes y otros elementos del Sistema esenciales para la comprensión global del mismo, resaltándose mediante un recuadro los ámbitos que contienen propuestas específicas del Plan. En el segundo plano, denominado **Infraestructuras Básicas de Servicios** se reflejan los trazados y principales elementos de las mismas, tales como Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales, Embalses y Depósitos, Subestaciones, Centros de Regulación, Vertederos, Antenas, etc.

El tercer bloque de planos, números 03, 04 y 05, expresan la propuesta del Modelo en lo concerniente al Sistema de Asentamientos. En el plano número **03**, denominado **Sistema de Asentamientos**, se categorizan los núcleos del mismo, se caracteriza globalmente la ocupación espacial, se definen las Áreas Preferentes de Nuevo Desarrollo mediante una zonificación general de las mismas, se plantea el carácter de los corredores interurbanos en base a la capacidad que les otorga el Modelo para servir de soporte a nuevos desarrollos, y se grafian igualmente las Discontinuidades Urbanas y las Áreas de Reserva Espacial.

En el plano número **04 Sistema de Equipamientos y Espacios Libres Supramunicipales** se señalan aquellos de carácter urbano, de ámbito comarcal o subcomarcal, tanto existentes como previstos, así como los Equipamientos y Espacios Libres en el Medio Natural constituidos, estos últimos, por la Red de Recorridos Ambientales y las Áreas Recreativas y de Esparcimiento.

En el plano número **05**, denominado **Criterios Generales de Planificación e Intervenciones Estratégicas de Desarrollo Urbano** se recogen las operaciones urbanísticas consideradas de interés estratégico así como los principales criterios generales de planificación urbana que atañen tanto al sistema Relacional (tramos de la red con características especiales) como a los usos y políticas de suelo a desarrollar: nuevas áreas de actividades económicas de carácter estratégico y principales actuaciones, en lo referente a suelos industriales y, en lo concerniente a los suelos residenciales, municipios de crecimiento selectivo, municipios de interés preferente y actuaciones complementarias para viviendas protegidas, municipios donde se propone localizar las ofertas residenciales de carácter alternativo, (baja densidad), etc. Igualmente se identifican las principales operaciones de recualificación urbana y rural (operaciones de transformación y regeneración urbana, de rehabilitación, de protección así como operaciones especiales en los Núcleos de Acceso al Territorio y los equipamientos de carácter urbano en el medio natural) señalándose asimismo los Ámbitos de Coordinación y Compatibilización de Planeamientos Municipales.

El plano número **06, Esquema del Modelo Territorial**, resume el conjunto de contenidos del Modelo y el **07, Integración del Área Funcional en su Entorno**, refleja la coherencia del Modelo propuesto en relación a las Áreas Funcionales próximas.

3.3. LA ORDENACIÓN DEL MEDIO FÍSICO

El tratamiento del Medio Físico parte del papel que las DOT asignan al suelo no urbanizable y a los recursos naturales en un contexto de nuevas demandas sociales, de modificaciones de la estructura económica y del planteamiento de nuevas estrategias para la revitalización de las Áreas Rurales.

A partir de esta nueva concepción del territorio se plantea una estrategia tendente a garantizar la protección, conservación y mejora de los espacios naturales más valiosos y la conectividad entre los mismos, lograr una mayor adecuación entre los usos y capacidad de acogida del territorio, regular las actividades que en él se desarrollan como método para lograr la sostenibilidad del mismo y señalar los objetivos y criterios generales que han de perseguir los planeamientos de desarrollo.

Todo este conjunto de acciones de preservación, conservación y recuperación del Medio, indispensables para asegurar la calidad del mismo, se completan y coordinan con otras tendentes a la potenciación de sus recursos ociosos, la atribución de nuevas funciones al mismo y la generación de nuevas actividades complementarias en las zonas rurales. En este sentido, con el objetivo de limitar la presión sobre las áreas más sensibles y conjugar el disfrute del territorio por parte de los ciudadanos con la sostenibilidad del Medio, el Modelo propone el acondicionamiento de una serie de espacios alternativos en los que localizar una buena parte de la oferta de ocio en contacto con la naturaleza del Área Funcional. Son las Áreas Recreativas Comarcales y las Áreas de Esparcimiento en puntos singulares del territorio.

3.3.1. CRITERIOS Y OBJETIVOS

En orden a la superación de las degradaciones, riesgos y disfuncionalidades detectadas en la fase de Valoración y Diagnóstico, así como a la protección, mejora, recuperación y puesta en valor de los recursos naturales del Área Funcional se plantea el siguiente decálogo de objetivos a tener en cuenta en la Ordenación del Medio Físico:

- **Asegurar la efectiva protección de los Espacios Naturales de Interés localizados en el Área Funcional**
- **Proteger las actuales grandes masas de bosque autóctono para lograr la conservación y mejora, en su caso, de su calidad ecológica, favoreciendo el incremento de su superficie.**
- **Favorecer la conservación de las especies de la fauna y flora silvestre garantizando la diversidad genética y el mantenimiento de sus hábitats con especial atención a las especies amenazadas.**
- **Garantizar el mantenimiento y/o mejora de la cubierta vegetal en aquellas zonas con riesgo de desplazamiento de materiales evitando la localización de aquellas actividades que le afecten negativamente.**
- **Mejorar y/o mantener la calidad de los ecosistemas de ribera atendiendo a los factores (alteraciones, vertidos, etc.) que inciden en los mismos.**
- **Mantener la calidad de los recursos acuíferos subterráneos y evitar su sobreexplotación controlando tanto los vertidos urbanos como los agropecuarios.**
- **Impulsar la regeneración de los suelos degradados por actividades incompatibles con su capacidad de acogida (canteras abandonadas y escombreras, zonas mineras y zonas con riesgo de erosión).**
- **Proteger los conjuntos paisajísticos valiosos y el patrimonio cultural**
- **Favorecer la activación de los recursos naturales hasta ahora ociosos o insuficientemente aprovechados dentro de una estrategia general de desarrollo del Medio Rural y uso racional de los recursos naturales.**

- **Favorecer de forma ordenada el uso recreativo y el turismo mediante una serie de equipamientos lúdicos y culturales que, basados en el patrimonio naturalístico y cultural, potencien el uso del territorio.**

3.3.2. EL MODELO DE ORDENACIÓN

El Modelo Territorial para el Medio Físico se configura mediante su categorización en ámbitos homogéneos en función de sus características, riesgos, valores medioambientales, científico culturales o productivos y su potencialidad de evolución, con la finalidad de preservar, mejorar y recuperar estos últimos y favorecer su utilización racional como método para lograr la sostenibilidad del mismo.

La definición de estas categorías, que tienen carácter propositivo, se realiza de acuerdo al siguiente esquema:

- **Áreas de mayor relevancia a preservar, mejorar y/o recuperar**
- **Categorización general del Medio Físico.**

3.3.2.a. Áreas de mayor relevancia.

Los ámbitos de mayor relevancia por sus valores naturalísticos, ecológicos, paisajísticos, científico culturales, de interés agrícola, hidrológico, situación de degradación o por la existencia de algún condicionante superpuesto del Área Funcional, son considerados como áreas que demandan protección específica, clasificándose, según sus características, en **Áreas a Proteger, Mejorar y/o Recuperar.**

La relación de categorías de protección, mejora y/o recuperación del Medio Físico es la siguiente:

- **Áreas a Proteger.**

Se definen las siguientes subcategorías:

- Áreas de Interés Natural.

Se incluyen en esta categoría los Espacios Naturales Protegidos (Parques Naturales, Biotopos Protegidos y Árboles Singulares) de la CAPV, La Red Natura 2000, los Espacios de Interés Naturalístico y Otros Enclaves de Interés del Área Funcional.

La relación de ámbitos del Área Funcional adscritos a esta subcategoría es la siguiente:

- Espacios Naturales Protegidos: Parque Natural de Aralar. Parque Natural Aizkorri-Aratz.
- Red Natura 2000: ES2120002 Aizkorri-Aratz, ES2120005 Curso alto Río Oria, ES2120011 Aralar.
- Espacios de Interés Naturalístico y otros enclaves de interés: Murumendi, Gorostiaga, Corredor Aralar-Aizkorri
- Bajo el concepto de “otros enclaves de interés”, y según la delimitación recogida en el PTP, se incluye el ámbito comprendido entre el Parque Natural de Enirio Aralar y el Parque de Aizkorri que incluye la Divisoria de Aguas y que, en gran parte, se corresponde con una importante zona de bosque autóctono.

Es de destacar esta propuesta en orden a la creación de un corredor ecológico que, partiendo del extremo suroeste del Parque Natural de Aralar, en los bosques de Lizarrusti, seguiría a través de Etxegarate hacia Otzaurte para terminar en el Espacio Natural de Aizkorri-Altzania. Este corredor permitirá el enlace y la interrelación entre los mencionados parques.

Por otro lado, hay que subrayar que tanto los mencionados Espacios de Interés Naturalísticos como el Parque de Aralar y el Parque de Aizkorri son espacios compartidos con otras Áreas Funcionales o Comunidades. En el caso de Aralar, con Tolosaldea y la Comunidad Foral de Navarra; en el caso de Aizkorri, con el

Área Funcional del Alto Deba y Alava Central; en el caso de Murumendi, con las Áreas Funcionales de Tolosaldea y Zarautz-Azpeitia y, finalmente, en el de Gorostiaga, nuevamente con el A.F. del Alto Deba.

- Áreas y Puntos de Interés Científico-Cultural.

Pertenecen a la categoría las Áreas y Puntos de Interés Geológico, los Puntos de Interés Arqueológico y las Cuevas de Interés Paleontológico y/o Arqueológico.

- Áreas de Interés Geológico: Aralar, Aizkorri
- Puntos de Interés Geológico: 14 puntos reflejados en “Puntos de Interés Geológico de Gipuzkoa” (D.F.G.)
- Monumentos megalíticos y cuevas: 42 Dólmenes, 26 Túmulos, 2 Cromlech, 1 Cista y 8 Monolitos y 27 cuevas, reflejados en la Carta Arqueológica de Gipuzkoa (ver anexo)

- Áreas de Interés Agrario y/o Ambiental.

Se incluyen en esta categoría los ámbitos señalados de mayor potencialidad para la productividad primaria y/o de valor paisajístico-ambiental.

- Ámbitos correspondientes a las: Vegas de Segura, Zerain, Mutiloa, Vegas del Estanda en Gabiria, Vega de Lazkao hacia Olaberria, Lomas y laderas de Lazkaomendi, Laderas de Olaberria e Idiazabal, Lomas y laderas de Arama, Gaintza y Loinaz en Beasain.

- Áreas de Interés Hidrológico.

Esta categoría incluye, en lo referente a las Aguas Superficiales, los embalses, cursos fluviales y bandas de protección según tramificación establecida por el PTS de Ordenación de Márgenes de Ríos y Arroyos de la CAPV y, en lo relativo a las Aguas Subterráneas, las áreas con riesgo alto o muy alto de vulnerabilidad de acuíferos.

- **Áreas a Mejorar y/o Recuperar.**

Se distinguen tres subcategorías:

- Áreas de Mejora de Ecosistemas

Corresponde a bosques naturales no incluidos en la categoría de Áreas de Interés Natural y a las formaciones arbustivas rodeadas por las anteriores que, por su situación topográfica y potencialidad, podrían evolucionar hacia la anteriormente mencionada categoría.

- Áreas de Conservación Forestal.

Se incluyen en esta categoría aquellas áreas en que la función protectora del bosque frente a agentes erosivos o peligros de deslizamientos, de regulación de los recursos hídricos o su valor ecológico y paisajístico predomina frente al aprovechamiento de recursos.

- Minas, Canteras y Vertederos en Desuso.

Son áreas cuya recuperación ambiental se considera necesaria.

- **Red de Corredores Ecológicos (a diseñar)**

Se prevé la creación de una red de corredores (fluviales, forestales, agrícolas, etc) que permita las conexiones ecológicas entre los espacios de mayor interés natural del Área Funcional (Aralar-Aizkorri - Gorostiaga-Murumendi) así como con los de otras Áreas Funcionales del entorno inmediato, de cara a garantizar la conservación del patrimonio faunístico y florístico que ostentan.

El desarrollo de esta red de corredores ecológicos exige acciones de mejora de la conectividad territorial y el establecimiento de una regulación de usos y actividades que garanticen la funcionalidad de la misma.

3.3.2.b. Categorización general del medio físico.

Se realiza con los fines específicos de homogeneizar las denominaciones y definiciones utilizadas en la calificación del suelo rural por el planeamiento urbanístico y fijar los criterios generales para su ordenación, así como la regulación de usos y actividades.

Esta categorización aporta, por consiguiente, una referencia al planeamiento de desarrollo para regular los usos del suelo no urbanizable de forma coherente con el Modelo Territorial que se propugna.

Es de destacar, por lo tanto, el carácter propositivo que en sí mismas guardan las Categorías de Ordenación.

Se contemplan las siguientes categorías generales de ordenación:

- Especial protección.
- Mejora ambiental.
- Forestal
- Agroganadera y campiña.
- Pastizales montanos.
- Protección de aguas superficiales.

La adaptación de las categorías de ordenación de las DOT a la propuesta territorial del Área Funcional del Goierri se realiza, básicamente, mediante la supresión de la categoría “Sin Vocación de Uso Definido” como consecuencia, de las características específicas del Área Funcional (75% del territorio con más del 30% de pendiente y gran presión y competencia de usos sobre el 25% restante), la subdivisión de la categoría “Forestal” en dos subcategorías “Forestal de Conservación” y “Forestal Productivo” y la delimitación dentro de la categoría “Agroganadera y Campiña” de las Áreas de Interés Agrario y/o Ambiental.

Dada la posibilidad de incorporación de nuevas categorías o alteración de los límites de las mismas en base al planeamiento de desarrollo municipal a escalas más detalladas, y la necesidad o conveniencia de desarrollar determinados aspectos jurídicos, administrativos y técnicos que permitan concretar la ejecución práctica del paso de la situación actual al Modelo de futuro propuesto, parece razonable plantear las categorías generales como visión propositiva global del PTP y encuadre y referente del resto de propuestas del Modelo, manteniendo su carácter orientativo para los planeamientos de desarrollo.

Por tanto, las categorías consideradas son las siguientes:

Especial protección

Se incluye en esta categoría las áreas que albergan los bosques autóctonos mejor conservados, los restos de ecosistemas singulares más representativos y, en general, a todos los elementos valiosos desde el punto de vista de la ecología, la cultura, el paisaje, o todo ello conjuntamente, así como los Espacios Naturales más relevantes del Área Funcional propuestos en el Anexo 3 del capítulo 21 de las DOT y que incorpora los Espacios Naturalísticos de Gorostiaga y Murumendi, este último con la nueva delimitación propuesta. Se incluye igualmente el ámbito correspondiente a la unión entre el Parque Natural de Aralar y el Parque de Aizkorri.

También, forman parte de esta categoría las Áreas de Interés Geológico de Aralar y Aizkorri (ya incluidas en los Parques de Aralar y de Aizkorri) y una serie de puntos de interés geológico, paleontológico y cuevas (la mayoría situadas en los referidos parques).

En las áreas pertenecientes a esta categoría se limita la intervención del hombre, adecuándose los procesos de explotación a los objetivos de conservación para lo que se propician medidas específicas al igual que para la mejora ambiental.

La delimitación de esta categoría se deriva, fundamentalmente, del análisis del Mapa de Vegetación de la CAPV (bosques naturales), del Catálogo Abierto de Espacios Naturales de la CAPV, el Mapa Geomorfológico y de Puntos de Interés Geológico de Gipuzkoa y

del análisis de la Carta Arqueológica de Gipuzkoa de Aranzadi.

Mejora ambiental

Corresponden a esta categoría los bosques naturales (roble, haya, encinar cantábrico, etc.) no incluidos en la categoría anterior, los ámbitos correspondientes a las fases juvenil o degradada de los mencionados bosques naturales así como los enclaves de formaciones arbustivas y de matorral rodeados por las formaciones anteriores y otros suelos que por estar junto a áreas de mayor valor se considera beneficiosa su evolución hacia mayores grados de calidad.

El criterio de intervención en estos ámbitos es el de conservación y regeneración propiciando y desarrollando actividades de diversa índole orientadas a los ecosistemas funcionales de interés que, en algunos casos, por su situación topográfica (cabeceras de regatas y barrancos en muchos casos) y por su potencialidad podrán evolucionar hacia la categoría de Especial Protección.

Las actividades a propiciar serán las de conservación y regeneración.

La información analizada para su delimitación ha sido la correspondiente al Mapa de Vegetación, en especial los bosques naturales degradados, eligiendo aquellos que por su posición se estima que pueden evolucionar a bosques naturales.

Se incluyen igualmente en esta categoría las minas, canteras y vertederos en desuso que es preciso recuperar.

Forestal

Esta categoría recoge el territorio que puede quedar definido como forestal tanto desde un punto de vista productivo o de explotación como desde el punto de vista protector. Aunque en muchos casos es difícil separar las dos funciones, en base a la información temática, se pueden definir dos subzonas diferenciadas:

Forestal de conservación

Se incluye en esta categoría aquellas áreas en que la función protectora del bosque frente a agentes erosivos (pendiente superior al 50% o zonas de menor pendiente donde se ha observado una aceleración de los procesos erosivos debido, frecuentemente, a talas a matarrasa) o peligros de deslizamientos, de regulación de los recursos hídricos o su valor ecológico y paisajístico predomina frente al aprovechamiento de recursos.

El criterio para la ordenación de estas zonas de elevada pendiente y fuerte pluviometría, donde la erosión actúa de modo intenso impidiendo la evolución de los suelos, es mantener la cobertura vegetal existente, así como extremar las precauciones en el uso y manejo de las mismas, prever los incendios y llevar a cabo una política forestal racional, orientada hacia la conservación.

El anterior criterio viene refrendado igualmente por la posición que ocupan estos suelos en el territorio, en muchos casos en los límites de las Áreas más sensibles, pudiendo jugar un papel de protección de las mismas.

Forestal productivo

Corresponde a zonas de ladera ocupadas por especies de coníferas así como, en general, a los restantes terrenos con pendientes superiores al 30% no incluidos en la categoría anterior.

El criterio de actuación en estas áreas se basará en el mantenimiento de la producción sostenida de las masas mediante una explotación ordenada de las mismas.

Los criterios para la delimitación de estas categorías provienen de la síntesis del Mapa de Vegetación de la CAPV, del Mapa de Clases Agrológicas y de los condicionantes de las Áreas Erosionables.

El planeamiento de desarrollo, tanto sectorial como municipal, deberá incluir en sus Categorías de Ordenación esta subdivisión adoptando las medidas adecuadas tendentes a lograr que la explotación en la Categoría de Forestal de Conservación se realice de una forma no intensiva, de turno largo (frondosas autóctonas).

Agroganadera y Campiña

Esta categoría acoge los suelos con mayor capacidad de uso agrícola. En general, se corresponden con los terrenos llamados de prados que suelen ocupar los suelos profundos de valles y que, según aumenta la presión de usos, van ocupando parcelas de mayor pendiente a medida que se alejan de los fondos de valle.

Incluye aquellas laderas con pendientes inferiores al 30% e, incluso, aquellas que superando dicha pendiente, corresponden a áreas dedicadas tradicionalmente a praderas y muy trabajadas por el hombre.

La vocación agropecuaria de esta categoría, siempre que se salvaguarde la prioridad de la misma, es compatible con el actual uso forestal de algunas parcelas incluidas en ella y la existencia de pequeños bosquetes o rodales de frondosas cuya preservación se debe garantizar desde los instrumentos del planeamiento de desarrollo, ya que su situación, en zonas rurales relativamente próximas a ámbitos urbanos, incrementa su valor ecológico, añadiendo un valor paisajístico.

El criterio para la delimitación de esta categoría se basa en el análisis y contraste del Mapa de Vegetación (Clase 44), el de Clases Agrológicas (Clases II, III, IV, V y VI 2), el de Criterios de Preservación del Suelo Agrario (D.F de Gipuzkoa) y el Avance del PTS Agroforestal y del Medio Ambiente.

Es de destacar que aproximadamente el 50% de la superficie correspondiente a esta categoría pertenece a la subclase VI 2 (pendientes superiores al 30%), suelos que presentan una gran fragilidad en su manejo y que, si la dinámica socioeconómica del mundo rural lleva a su abandono, pueden dar origen a problemas de erosión, por lo que, en dicho caso, sería conveniente su explotación forestal.

Dentro de esta categoría el Plan delimita una serie de suelos cuyo mantenimiento y preservación frente a otros usos debe ser garantizado, en base a su alto interés agrario y/o ambiental. La delimitación de estos ámbitos queda recogida en le plano 01.1 Áreas a Proteger, Mejorar y/o Recuperar.

Pastizales montanos

Dentro de esta categoría quedan recogidas las zonas de pastos de altura o zonas cacuminales de los macizos montañosos, históricamente ganadas al dominio del bosque autóctono y que, hoy en día, aparte del valor económico por su aprovechamiento ganadero, son muy valoradas desde el punto de vista ambiental, paisajístico y cultural. Se encuentran principalmente en Aralar y Aizkorri.

El criterio principal de ordenación de estas zonas debe ir orientado al mantenimiento de la actividad pastoril.

La base para la delimitación de esta categoría ha sido la clase 42 de pradera montana del Mapa de Vegetación. Esta información ha sido contrastada con la de las clases agrológicas (Clases VI ce, VI cs, VI ces y VI c2)

Protección de aguas superficiales

Esta categoría, correspondiente a la red principal de drenaje superficial, regatas y cauces, incluye los ecosistemas formados en los cursos fluviales y sus bandas de protección reguladas en el PTS de Ordenación de los Márgenes de Ríos y Arroyos de la CAPV.

El criterio para la actuación en estas zonas es favorecer la calidad de las aguas y evitar la ocupación y alteración de los cauces y riberas por lo que en esta categoría se limitan los usos de ocupación y de explotación y se propician las actividades de regeneración.

Condicionantes superpuestos

Quedan englobadas aquí superficies que sufren alguna limitación por alguna de las características que las definen. Esta característica las condiciona de tal manera que exige la limitación en el desarrollo de determinadas actividades por el riesgo que pueden ocasionar. Los cuatro condicionantes a tener en cuenta son los siguientes:

Vulnerabilidad de acuíferos

Queda sometido a este condicionante la totalidad del Área. En los planos correspondientes quedan recogidas las áreas de recarga de los acuíferos subterráneos que presentan una mayor vulnerabilidad, situadas tanto fuera como dentro de los Espacios Naturales Protegidos. Estas superficies quedan delimitadas por el Mapa de Vulnerabilidad de Acuíferos de la CAPV.

El criterio general de intervención se centrará en evitar en estas áreas la localización de actividades potencialmente emisoras de contaminantes al suelo.

Áreas erosionables

Se trata de áreas que por sus características litológicas y de relieve presentan un alto grado de susceptibilidad a la aparición de fenómenos erosivos.

En la cartografía correspondiente se recogen, específicamente, aquellas áreas de pendiente superior al 50% y escasa profundidad de suelos o aquellas otras en que se haya observado aceleración de procesos de erosión, así como las correspondientes al Mapa de Recomendaciones de Usos del Estudio Edafológico de Gipuzkoa.

El criterio general en estos ámbitos será el mantenimiento de la cubierta arbórea o su introducción como elemento de protección.

Áreas inundables

Se considerarán como tales los terrenos relacionados en el Plan Integral de Prevención de Inundaciones y en el PTS de Margenes de Ríos y Arroyos de la CAPV. El criterio general consiste en garantizar la libre circulación del agua evitando interrupción y cegamiento.

Espacios Naturales Protegidos

Corresponde a la Red Natura 2.000, al Parque Natural de Aralar y al Parque de Aizkorri-Aratz.

3.3.3. REGULACIÓN DE USOS Y ACTIVIDADES: MATRIZ DE ORDENACIÓN

La regulación de la relación Categorías de Ordenación-Actividades se realiza a través de una Matriz de Ordenación que señala aquellas que se consideran actividades a propiciar, admisibles, prohibidas o cuya regulación queda encargada al planeamiento derivado.

Los cinco grandes tipos de uso que se contemplan son los siguientes:

- Protección ambiental.
- Ocio y esparcimiento.
- Explotación de recursos primarios.
- Infraestructuras.
- Usos edificatorios.

Con estos instrumentos y recogiendo los objetivos de conservación y calidad del medio anteriormente expuestos, el PTP plantea, como referencia para el planeamiento municipal, un diseño territorial a largo plazo compatible con la ocupación, usos y actividades de explotación sostenible de los recursos naturales.

3.3.4. MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA: PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

El logro de los objetivos planteados por el PTP del Área Funcional en lo concerniente a la ordenación del Medio Físico no acaba evidentemente con la Categorización del Territorio y el señalamiento de las Areas a Proteger y/o Recuperar. Podríamos decir que estas propuestas no constituyen sino el comienzo necesario de un proceso que exigirá, lógicamente, la instrumentalización de estrategias, planes y programas para su desarrollo que atiendan, como mínimo, a los aspectos de Protección, Conservación e Integración del Patrimonio, Uso y Manejo de los recursos naturales (actividades agropecuarias, forestales y otras), la Interpretación e Investigación Científica sobre el territorio y la Promoción de Actividades. Igualmente, tal y como se ha comentado anteriormente, parece absolutamente necesario el desarrollo de medidas jurídicas, administrativas y técnicas que permitan hacer viables los anteriores planes y programas.

Con los fines de protección, conservación y mejora o recuperación del Medio Físico, además de las ya mencionadas, desde este PTP se propone la elaboración por parte de los Departamentos competentes por razón de la materia de una serie de planes, con sus correspondientes programas y acciones que los desarrollos, que complementen su marco regulador, y cuyos resultados se incorporarán, en su caso, al planeamiento y normativa de desarrollo de este documento, señalando entre ellos los siguientes:

- PLAN DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO, que incluye todas las actividades relacionadas con la preservación y recuperación o restauración de los ecosistemas singulares, de la vida silvestre y la diversidad biológica, los ciclos ecológicos esenciales y del patrimonio cultural en el ámbito territorial del Plan.

Entre otros, se desarrollaran individualmente o integrados los siguientes:

Plan de Conservación y Recuperación de Bosques Naturales.

Plan de Especies Amenazadas de la Vida Silvestre.

Plan del Patrimonio Científico-cultural y Preservación de Elementos Singulares de la Naturaleza.

Plan de Corredores Ecológicos.

Plan de Preservación de Lugares Paisajísticos Valiosos.

Plan de Recuperación de Hábitats.

Plan de Restauración de Áreas a Mejorar o Recuperar y otras Áreas Degradas.

Plan de Restauración Paisajística.

Plan de Recuperación de la Red Hidrológica Superficial.

- PLAN DE MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES, que incluye todas las actividades relacionadas con la ordenación y explotación de los recursos naturales (recursos hídricos, actividades agropecuarias, forestales y otras) y la prevención de sus impactos y riesgos ambientales (erosión y preservación de suelos, prevención de riadas, etc.).
- PLAN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DIVERSAS, que incluye todas las actividades que respaldan otros programas en el territorio del Área Funcional.
- PLAN DE INTERPRETACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, que incluye todas las actividades relacionadas con la divulgación, educación ambiental e investigación científica sobre el territorio.

3.4. INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS DEL MODELO. **LOS SISTEMAS RELACIONAL Y DE SERVICIOS.**

El aumento de la accesibilidad exterior e interior comarcal y garantizar la calidad de los servicios básicos son algunos de los objetivos de las Infraestructuras del Modelo del Área Funcional, constituyéndose por consiguiente el Sistema de Transportes y Comunicaciones y las Infraestructuras Básicas en elementos fundamentales de la propuesta territorial

La consecución de estos objetivos exige la necesaria reserva de suelos sobre los que se vayan a asentar las futuras infraestructuras, por lo que esta referencia, así como los criterios que la sustentan, es absolutamente indispensable que sea tenida en cuenta en los diferentes planeamientos urbanísticos.

Por ello, como segundo bloque de contenidos del Modelo Territorial para el Área Funcional, se presentan las propuestas del PTP sobre la organización del futuro Sistema de Comunicaciones y Transportes y principales Infraestructuras Básicas.

3.4.1. EL SISTEMA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

El PTP del Área Funcional Beasain-Zumarraga (Goierrri) define el sistema de comunicación viaria y de transportes con los siguientes objetivos generales:

- Integrar el Área Funcional en los ejes exteriores potenciando las conexiones con el Sistema Vasco de Capitales, con las cabeceras de las Áreas Funcionales próximas y con los espacios productivos emergentes del entorno inmediato.
- Fomentar la articulación y la interrelación entre sus cabeceras, las zonas urbanas y las zonas rurales.

- Mejora del actual sistema de transporte y comunicaciones en base a los siguientes criterios:
 - Planificación y ordenación de forma coordinada por las administraciones desde una Política Común de Transporte.
 - Desarrollo de una política de transporte basada en la intermodalidad.
 - Dar preferencia al transporte público mediante la:
 - Mejora de las instalaciones y equipamientos del transporte público.
 - Potenciación del ferrocarril como modo de transporte de mercancías.
 - Potenciación de los medios de transporte no motorizados y/o de menor impacto ambiental.
 - Limitar el uso del automóvil privado.

Dentro de los objetivos generales contenidos en el punto 1, serán asimismo criterios de intervención los siguientes:

- Lograr una mayor articulación entre los elementos del sistema de carreteras, mediante la mejora de la relación entre la Red General de Accesibilidad Exterior y la red urbana, especialmente en el vértice o zona de confluencia entre Beasain, Ordizia y Lazkao y en el entorno de la prevista estación de Ezkio.
- Potenciar la multifuncionalidad de las redes viarias, especialmente de la Red Principal de Accesibilidad Local, acentuando su papel relacional y estructurante de los sistemas urbanos y con capacidad espacial, de manera que supere la concepción sectorial de mera vía de tráfico, especialmente en las travesías urbanas.
- Completar la funcionalidad integral de la red mediante los servicios indispensables para el sistema, como son las estaciones de autobuses, los intercambiadores y los equipamientos al transporte.

- Impulsar, a través de la realización de los correspondientes estudios, la racionalización de las implantaciones infraestructurales mediante las estrategias de integración y optimización de los servicios en el territorio, concentración de canales, redes y trazados, economía de las afecciones y diseños cualificados y adaptados al Medio Físico.

3.4.1.a. El modelo integral del sistema de transporte y comunicaciones viarias.

El Sistema de Transportes y Comunicaciones está constituido por las diferentes redes, tanto viarias como ferroviarias, así como por otros elementos focales, tales como estaciones de autobuses, intercambiadores de mercancías y equipamientos al transporte esenciales para la comprensión general del sistema.

Las Redes de Comunicaciones y Transportes, además de elemento fundamental del Modelo, constituyen el soporte básico de la nueva estructura comarcal ya que permiten no sólo la accesibilidad y conexión entre las diferentes partes del sistema y de éste con el exterior, sino que posibilitan integrar funcionalmente el conjunto comarcal.

Desde este punto de vista adquieren un valor superior al meramente sectorial al incorporar una visión integral del territorio. Es por ello que la organización jerárquica y funcional de las diferentes vías de comunicación que la integran, cuya categorización se expone a continuación, no resulta concordante con las clasificaciones sectoriales.

En el plano 02.1 denominado Red de Transportes y Comunicaciones Viarias se recoge el trazado de cada una de las redes principales de comunicaciones y transportes, convenientemente jerarquizadas, los elementos más significativos de cada una de ellas (enlaces, estaciones principales, de cercanías y apeaderos, etc.) así como otros elementos focales anteriormente mencionados.

Red viaria

Se categoriza en:

- Red general de accesibilidad exterior. (Red de autopistas, autovías y carreteras generales)
- Red principal de accesibilidad local
- Red complementaria de accesibilidad territorial. (Red comarcal)
- Red secundaria de accesibilidad local
- Red local de acceso a los núcleos rurales.

Red General de Accesibilidad Exterior

Está compuesta por los corredores viarios que conectan el Área Funcional con el Sistema de Capitales de la CAPV y comunidades próximas, así como con las cabeceras de las Áreas Funcionales del entorno inmediato.

Forman parte de esta red la N-I que, una vez concluido el desdoblamiento entre Idiazabal y la Comunidad de Navarra, queda configurado como un eje de conexión complementario al itinerario Europeo E-80 (Lisboa-Pau) a su paso por Gipuzkoa; el eje transversal Durango-Bergara-Beasain, con trazado en autovía en todo su recorrido por el Área Funcional y que mejora las conexiones del Goierri con el Área Funcional del Alto Deba y con la capital vizcaína y su puerto y el itinerario Azkoitia-Zumarraga que permite la conexión del Goierri con las comarcas del Bajo Deba (Azkoitia-Elgoibar) y Bajo Urola (Azkoitia-Zumaia-Zarautz).

Los dos primeros corredores son elementos claves del sistema debido a su doble papel de canalizadores de los tráficos exteriores y estructuradores básicos del propio sistema interno de comunicaciones del Área Funcional.

Red Principal de Accesibilidad Local

Una vez completadas la N-I y el eje transversal Beasain-Durango la actual carretera Beasain-Zumarraga y la antigua N-I jugarán un nuevo papel estructurante de carácter comarcal de primer orden, siendo compatibles los desarrollos urbanos a lo largo de los mencionados ejes.

Dichos ejes, que suponen un nivel intermedio entre las vías de largo recorrido y gran capacidad y el viario local, resultan claves para la estructuración comarcal, ya que permiten la articulación e integración funcional entre las dos cabeceras y los principales núcleos urbanos del Área Funcional, a la vez que sirven de soporte y articulan los desarrollos ligados a su trazado.

Forman parte igualmente de dicha red los tramos de GI 2630, GI 120 y GI 2133 comprendidos, respectivamente, entre Legazpi y Zumarraga, Beasain y Lazkao y Ordizia y Zaldibia.

Red Complementaria de Accesibilidad Territorial

Configurada en base a los itinerarios Azpeitia-Beasain por Mandubia (GI 2635), San Prudencio-Oñati-Legazpi-Urretxu (GI 2630), Ordizia-Zaldibia-Amezketa-Alegi (GI 2133), Segura-Zegama-Altsasu a través del puerto de Otzaurte y Lazkao-Lizarrusti-Etxarri Aranaz, complementa la interrelación con las Áreas Funcionales próximas, habiendo pasado, en muchos casos, a convertirse en carreteras paisajísticas de carácter comarcal.

Debido a este carácter se configuran como elementos básicos de la estrategia propuesta para el uso y disfrute del Medio Físico.

Red Complementaria de Accesibilidad Local y Acceso a los Núcleos Rurales.

Corresponde esta denominación a los tramos de viario que conectan con los núcleos más alejados de las cabeceras y núcleos urbanos de su entorno inmediato.

En muchas ocasiones, se trata de vías de comunicación transversales a los valles principales que discurren por parajes singulares de gran belleza y con importantes restricciones topográficas que condicionan su trazado.

La diferencia entre la red secundaria de accesibilidad local y la de acceso a los núcleos rurales radica, fundamentalmente, en que la primera forma parte de trazados completos mientras que la segunda actúa a modo de cabos pendientes de la anterior o de otras vías de comunicación de mayor rango.

Red ferroviaria

La red ferroviaria constituye el segundo elemento clave en la definición del Sistema de Comunicaciones y Transportes del Modelo, estando compuesta por la actual Red de Cercanías (Renfe) y la Nueva Red Ferroviaria recogida en el PTS de la Red Ferroviaria de la CAPV.

Otros elementos del Sistema

El Modelo se completa con la consideración de otros elementos integrados en la Red o situados en su entorno, esenciales para la comprensión general del Sistema de Transportes y Comunicaciones.

Estos elementos son, las Estaciones de Autobuses, los Intercambiadores y los Equipamientos al Transporte.

Conviene señalar la importancia que en el Modelo adquieren estas infraestructuras, en especial los intercambiadores, para la conformación de áreas de desarrollo y para la generación o reforzamiento de centralidades en determinados ámbitos.

El Plan propone la potenciación de los más significativos de estos intercambiadores como Centros Integrados de Transporte, bien de viajeros, bien de mercancías, adecuados al tamaño de la comarca.

3.4.1.b. Propuestas para el Sistema de Transportes y Comunicaciones

Planteados los objetivos de integración, reforzamiento del carácter público e intermodalidad de la política de transportes y comunicaciones, la propuesta del Plan se centra en el diseño del soporte infraestructural que permita llevar a cabo dicha política.

Para ello se asumen los importantes planes y proyectos en marcha y se proponen un conjunto de medidas complementarias que tienen por objeto lograr una mayor accesibilidad e interrelación entre los elementos del Modelo Territorial.

La conexión con las capitales de los diferentes Territorios Históricos y con las ciudades de tamaño medio de la CAPV, la estructuración territorial del Área y la mejora de la interrelación entre las áreas urbanas y rurales constituyen los principales objetivos de la propuesta, que se centra en los siguientes aspectos y elementos:

- **Conexión con el Sistema Vasco de Capitales, cabeceras de las Áreas Funcionales próximas y con los espacios económicos más dinámicos del entorno.**

En particular, conexiones mediante distintos modos de transporte, algunos de gran capacidad, con Bilbao-Donostia-Gasteiz, Eje del Ebro a través de Sakana-Irunea y Corredor Donostia-Baiona.

Igualmente, conexiones con las cabeceras de las Áreas Funcionales limítrofes, en particular con Alto Deba, Urola-Kosta y Bajo Deba, con esta última a través de la anterior, y con Tolosaldea.

Sus elementos más significativos son, la N-I desdoblada, el corredor Beasain-Durango y la G-631 entre las infraestructuras viarias y, entre las ferroviarias, el trazado de Renfe, concebido con carácter metropolitano entre Donostia y Legazpia y la Nueva Red Ferroviaria Vasca con su estación de Ezkio.

- **Estructuración más sólida del Área Funcional mediante conexiones que refuercen la relación entre las cabeceras y de los distintos núcleos de ámbito local con éstas.**

La antigua N-I y la actual G-632, transformadas ambas mediante un nuevo diseño que supera la concepción sectorial de meras vías de tráfico, concepción que se extiende a determinados trayectos entre los núcleos más próximos del entorno y las cabeceras, constituyen el auténtico armazón estructural interno de la comarca.

Las redes secundarias de accesibilidad territorial y local, así como la de accesos a los núcleos rurales convenientemente reforzadas mediante nuevas conexiones entre diversos núcleos, permiten articular y relacionar el Sistema de Asentamientos del Modelo.

La extensión del sistema mediante sucesivas redes capilares de caminos rurales e itinerarios peatonales en el Medio Natural conforman un eficaz mallado del territorio que garantiza la accesibilidad a todos los puntos del mismo y la interrelación entre elementos básicos del Modelo.

- **Completar y mejorar la funcionalidad de la Red mediante la potenciación y desarrollo de otros elementos integrados en la misma o situados en su entorno, como son los ya mencionados Estaciones de Autobuses, Intercambiadores y Equipamientos al Transporte.**

Conviene señalar la importancia que en el Modelo adquieren estas infraestructuras, en especial los intercambiadores, para la conformación de áreas de desarrollo y para la generación o reforzamiento de centralidades en determinados ámbitos.

El Plan propone la potenciación de los más significativos de estos intercambiadores como Centros Integrados de Transporte, bien de viajeros, bien de mercancías adecuados al tamaño de la comarca.

Ello implica las siguientes intervenciones puntuales:

Red Viaria

Red general de accesibilidad exterior:

- **Sistema de accesos desde la N-I a los núcleos de Ordizia, Lazkao y Beasain mediante la potenciación y mejora del nudo sur de Ordizia, posibilitando desde el mismo las conexiones con Beasain-Norte y Lazkao, así como con las nuevas áreas centrales del Campo de Rugby y CAF.**

Esta solución, complementariamente, descargaría la actual conexión de Beasain-centro y clarificaría y mejoraría las alternativas de relación entre los tres núcleos.

- Mejora de los accesos a Lazkao y Beasain-Centro dirección Donostia. Esta actuación ligada a la intervención de liberación de suelo y recualificación del Área de Sempere permitiría la racionalización y simplificación de dichos accesos.
- Desvío de la N-I hacia el borde sur del río Oria entre el enlace de Lazkao y el campo de fútbol de Loinaz en Beasain. Esta actuación que se plantea en combinación con la intervención sobre el actual trazado de Renfe y el entorno de la estación de Beasain daría gran potencialidad urbana a los terrenos comprendidos entre la misma y el río Oria.
- Nueva conexión en Beasain-sur. Permitiría resolver directamente los accesos a Beasain desde el sur, la autovía, Idiazabal y Yurre-Olaberria. También mejoraría los movimientos desde la zona industrial, residencial y de servicios de Yurre, las conexiones desde la nueva ubicación de la empresa Indar y las reservas de carácter urbano de la zona. Complementariamente, dignificaría el entorno de Aristrain y facilitaría la regeneración del ámbito urbano comprendido entre la actual gasolinera y el Polideportivo de Loinaz.

- **Nuevo enlace viario entre el corredor Beasain-Zumarraga y la carretera GI 632 a la altura de la estación de la Nueva Red Ferroviaria en Ezkio Itsaso.**

El papel que el Modelo Territorial le atribuye al Valle de Ormaiztegi, en sentido amplio, como sede de los nuevos asentamientos de actividades económicas y la cualificación que se le otorga a este tramo del mismo mediante la propuesta de ubicación de sendos polígonos industriales, equipamientos al transporte y reserva de suelos para una pequeña Área Logística, así como la propuesta de implementación, mediante desarrollo residencial, del ámbito comprendido entre Santa Lutzi-Anduaga y el actual ayuntamiento de Ezkio-Itsaso hacen imprescindible la construcción del mencionado enlace.

Red Principal de Accesibilidad Local

Una vez concluidos los elementos de mayor rango del Sistema de Comunicaciones y su adecuada articulación con las vías en las que se apoyan, las actuaciones de la Administración habrán de centrarse en los otros elementos de la Red de vital importancia para la correcta estructuración funcional de la comarca como son las conexiones entre cabeceras y los núcleos urbanos más próximos y consisten en la transformación de determinadas vías de tráfico rodado en ejes de continuidad urbana mediante su concepción como alamedas o paseos arbolados de coexistencia peatonal-ciclista, con acera, banda de rodadura e hilera de árboles sobre cinta verde o ajardinada.

Estas vías, denominadas **Ejes de Centralidad Urbana o de Articulación Interurbana** en función de las características de los ámbitos por los que discurren, actúan como generadores y difusores de las relaciones comarcales por su potencial articulador de desarrollos ligados a su trazado y difusores de centralidad.

Estas actuaciones, que se plantean sobre espacios hoy en día de uso real en determinadas conexiones entre círculos, se proponen sobre la antigua N-I, la GI 632 y entre Legazpi y Zumarraga, Zaldibia-Ordizia y Beasain-Idiazabal a través del polígono de Yurre.

Otras propuestas de actuación

Al margen de aquellas propuestas ya contempladas en los Planes que viene desarrollando la Diputación Foral y que atañen a obras de ensanche y mejora en diversos tramos de la red complementaria, tanto territorial como de accesibilidad local, el Plan, una vez realizada la conexión en su día propuesta entre Zerain y Mutiloa, señala específicamente la necesidad de garantizar la conexión entre los núcleos de Ezkio e Itsaso, respectivamente.

Esta malla de comunicaciones alternativas se completará con el diseño de una **Red de Itinerarios Ciclistas y Peatonales** que, sin perjuicio de la función dotacional que en su caso posea, forma parte de la estructura viaria integral del modelo.

Red ferroviaria

Nueva Red Ferroviaria

- **Construcción de una estación de viajeros y posible intercambiador de mercancías en Ezkio-Itsaso.**

Red de Cercanías

- **Ampliación de servicios y frecuencias en la línea Irun-Legazpi.**
- **Modificación del trazado de Renfe entre el barrio de Bustuntza en Ordizia y la zona del Ferial en Beasain.**

La solución propuesta para la modificación del actual trazado de Renfe que discurre en línea recta, paralela a la N-1 entre los dos barrios mencionados, atravesando en túnel el montículo de Galardi entre los actuales terrenos del Campo de Rugby y las instalaciones de CAF en Beasain, supone el desvío del actual trazado en una longitud aproximada de 1.900 m. y su reconstrucción en un tramo de unos 1.600 m.,

con un túnel de 260 m. y una elevación máxima sobre el suelo de 6.50 m. El ancho mínimo de reserva del canal viario es de 12 m.

Se contempla asimismo un cambio de emplazamiento de la estación de Ordizia y la alternativa de una estación elevada en Beasain.

La resolución de estas dos potentes infraestructuras (N-1 y Red de Cercanías) en un único trazado aportaría indudables mejoras para la estructuración interna de Beasain-Ordizia-Lazkao (integración inmediata del barrio de San Bartolomé en el Casco Histórico de Ordizia, continuidad formal y funcional de las conexiones entre Lazkao-Ordizia, posibilidad de un vial de borde de río que refuerce las conexiones entre los dos mencionados núcleos urbanos y de Ordizia con Beasain, etc.)

La solución propuesta es, sin duda, la intervención clave para que la propuesta de construcción de una nueva ciudad a partir de los núcleos urbanos de Beasain-Ordizia-Lazkao sea plenamente efectiva, ya que implica la supresión de una de las barreras más importantes para el rescate y aprovechamiento integral del ámbito.

- **Transformación de las estaciones de Beasain y Zumarraga en centros de organización del transporte del Área Funcional** mediante la localización en sus inmediaciones de los sistemas de intercambio tren-autobuses y otras actividades tales como espacios comerciales y de servicios, aparcamientos, etc., que las convierten en focos de centralidad.

Otros elementos del Sistema.

- Transporte Público por Carretera y Estaciones de Autobuses.

Para lograr una mayor integración entre los diversos núcleos del Área Funcional y facilitar la accesibilidad exterior, el Plan propone la potenciación de las actuales líneas de transporte público por carretera, como complemento del transporte público ferroviario, en aquellos ámbitos que carecen de este último.

Para que éste sea plenamente eficaz, se habrá de tener en cuenta el criterio de intermodalidad, planteando servicios de autobuses que conecten las estaciones ferroviarias con los núcleos y/o cabeceras de Áreas Funcionales próximas que no disponen de acceso directo al tren.

De acuerdo con este criterio, se plantea la necesidad de crear, al menos, una Estación de Autobuses que organice el Sistema de Transporte Público por Carretera del Área Funcional (tanto el de carácter interno como externo).

Como alternativas de localización, en coordinación con la propuesta de intervención sobre las estaciones ferroviarias de Beasain y Zumarraga, se proponen los entornos de las mismas. La ubicación definitiva, o la conveniencia de ambas, habrán de basarse en ulteriores estudios de mercado sobre los trayectos más demandados tanto a nivel interno como externo.

- Intercambiador de Mercancías y Equipamientos al Transporte.

A partir de la hipótesis asumida por el Modelo en relación a la construcción de una estación para viajeros y vía apartadero en Ezkio-Itsaso, el Plan propone la conveniencia de evolucionar, en la medida de lo posible, la prevista “vía apartadero” propuesta por el PTS de la Red Ferroviaria hacia un intercambiador de mercancías que potencie la Nueva Red Ferroviaria como principal alternativa para el transporte de las mismas frente al Transporte por Carretera.

Esta propuesta convertiría a la prevista estación de Ezkio en un punto focal de referencia en lo relativo al transporte de ciertas mercancías, haciendo de su entorno un lugar idóneo para la ubicación de un aparcamiento disuasorio de camiones, infraestructura de interés general demandada en la comarca, a tenor de la importancia del número de vehículos existentes en el Área Funcional.

3.4.2. INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS

Dentro del capítulo correspondiente a Infraestructuras Básicas, el presente Documento asume los diversos Planes y Proyectos que se vienen llevando a cabo por los diferentes Departamentos de la Administración en lo concerniente al abastecimiento, saneamiento, tratamiento de residuos sólidos y prevención de inundaciones, así como en lo relativo a infraestructuras energéticas y de telecomunicaciones, en orden a subsanar los importantes déficits de épocas precedentes.

La valoración de estas infraestructuras, llevada a cabo en fases anteriores, ponía de manifiesto que, una vez culminados los referidos Planes y Proyectos y llevadas a cabo ciertas mejoras en la gestión de las diferentes redes, los mencionados servicios, a excepción de los nuevos elementos de regulación (embalses) del Alto Urola y del Amondarain, cuya necesidad dependerá de la evolución oferta-demanda, no debieran representar una especial limitación de cara a nuevos desarrollos o a la Ordenación Territorial del Área Funcional.

Sin embargo, cabe señalar que los correspondientes Planes Parciales Sectoriales habrán de tener en cuenta las implicaciones que para su desarrollo tiene la propuesta territorial contenida en el presente Documento.

En el plano 02.2 del Modelo de Ordenación Territorial se grafían las principales Redes de Infraestructuras Básicas y sus elementos más significativos que se describen a continuación:

3.4.2.a. Saneamiento

El esquema de saneamiento del Alto Urola está constituido por un colector que discurre entre Brinkola (Legazpi) y la estación de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) de Urretxu, aguas abajo del barrio de Etxeberri de Zumarraga, recogiendo los vertidos de estos tres núcleos urbanos.

El de la cuenca del Oria contempla las siguientes soluciones:

- Colector general que discurre entre Ezkio y la EDAR de Legorreta, situada aguas arriba del núcleo urbano, recogiendo los vertidos de los municipios de Ezkio Itsaso, Ormaiztegi, Beasain, Ordizia, Arama, Itsasondo y Papelera Etxezarreta, así como los de las cuencas transversales del Estanda (Gabiria), Oria (Zegama, Zerain y Segura), Ursuaran (Idiazabal), Oria (Olaberria), Agauntza (núcleo de San Martín de Ataun y Lazkao) y Amondarain (Zaldibia y Gaintza).
- El núcleo de Legorreta tiene enlazado su saneamiento con la cuenca del Oria Medio correspondiente al Área Funcional de Tolosaldea.
- Para el resto de los pequeños cascos urbanos, en principio, se prevén soluciones autónomas de menor tamaño e importancia.

3.4.2.b. Abastecimiento de Agua

Los elementos más significativos lo constituyen los embalses de Lareo, Arriaran y Barrendiola. Desde los dos primeros, el manantial de Aia-Iturrieta y otras captaciones se abastece a los municipios de la cuenca del Oria y, desde el último, a los núcleos de Legazpi, Urretxu y Zumarraga pertenecientes a la cuenca del Urola.

Para mejorar la situación y reforzar el suministro a Urretxu se ha realizado el empalme entre Ibai-Eder y la cuenca del Urola correspondiente al Área Funcional de Beasain-Zumarraga, mientras que en la cuenca del Oria está proyectada la conexión Amondarain-Ibiur.

Los embalses del Amondarain y Alto Urola, contemplados en las directrices del Plan Hidrológico, parece que no serán necesarias en el horizonte del Plan.

Igualmente se plantea la conexión mediante bombeo de las redes abastecimiento del Urola y Oria para mayor garantía de suministro, proponiéndose asimismo las siguientes zonas urbanas como áreas con el mismo sistema de distribución de aguas:

- Ordizia-Beasain y Zona baja de Olaberria
- Ormaiztegi y Bº de Alegi

3.4.2.c. Prevención de riesgos

A continuación se señalan aquellas zonas donde persisten problemáticas de inundabilidad al no haberse corregido las deficiencias existentes.

- Encuentro de los ríos Arriaran y Estanda
- Encuentro del Estanda y Oria
- Problemáticas de carácter puntual relativas a la cobertura de la Papelera Elorza (Legazpi), Letag (Ormaiztegi), CAF en Beasain.

3.4.2.d. Residuos sólidos urbanos

El problema de los residuos sólidos urbanos parece solucionado en el periodo de vigencia del PTP a partir del Plan Integral de Residuos Urbanos de Gipuzkoa que define un modelo de gestión sostenible de los mismos, estableciendo soluciones viables desde el punto de vista técnico, económico y ambiental.

El Vertedero de la Mancomunidad de Sasieta tiene una “vida” prevista de 6 a 8 años, existiendo incluso posibilidades de desarrollo del mismo en una vaguada contigua.

En la información gráfica se reflejan igualmente los vertederos de las grandes empresas de la comarca.

3.4.2.e. Infraestructura Eléctrica

La infraestructura eléctrica con incidencia territorial del Área Funcional está constituida por las Redes de Transporte de 380 Kv. y 220 Kv., las Subestaciones Transformadoras de Distribución, las Líneas media tensión, las Subestación Transformadoras de Reparto y las líneas de servicio a las poblaciones.

A partir de la situación actual, con estaciones y subestaciones en Ezkio-Itsaso, Legazpi y Ormaiztegi se sirve al territorio con la suficiente flexibilidad para atender a las demandas previstas.

Desde el PTP se resalta la conveniencia de efectuar los correspondientes estudios de viabilidad de cara a lograr el traslado de las mencionadas estaciones y subestaciones hacia otros ámbitos de menor incidencia urbana.

3.4.2.f. Infraestructura de Gas

El gasoducto Bergara-Irún reflejado en el plano 02.2 (Infraestructuras Básicas de Servicios) da pie a la red de distribución de gas natural existente.

A partir de dicho gasoducto deriva la red de distribución para usos industriales de la que parten las de uso comercial y doméstico.

La tendencia futura viene marcada por un aumento de las redes de distribución.

3.4.2.g. Telecomunicaciones

Las infraestructuras de telecomunicaciones tienen un valor estratégico fundamental de cara a garantizar la competitividad del sistema productivo y el acceso de los ciudadanos al conocimiento.

Las actuaciones planteadas desde el PTP se resumen en:

- Potenciación de Centrales Digitales. Establecimiento de una Central Automática Interurbana, al menos, en Zumarraga-Urretxu y Beasain-Ordizia-Lazkao.
- Interconexión con fibra óptica de las cabeceras del Área y resto de Áreas Funcionales.
- Necesidad de realizar un esfuerzo especial para dotar a todo el Área Funcional de esta infraestructura y de los correspondientes servicios (flujos informativos)

3.5. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS.

3.5.1. BASES DE LA ORDENACIÓN

3.5.1.a. Caracterización General del Sistema

Uno de los objetivos del PTP es favorecer el logro de un sistema de asentamientos coherente e integrado.

Como se ha puesto de manifiesto en capítulos precedentes, el actual Sistema de Asentamientos del Área Funcional se caracteriza por la existencia de dos sistemas urbanos, cuyas dinámicas hasta el momento discurren en paralelo, formados por sus correspondientes cabeceras, núcleos urbanos intermedios, dependientes de éstas y unas áreas rurales, asimismo dependientes de las primeras, pero con unas problemáticas específicas de regresión socioeconómica, accesibilidad y equipamientos que acrecienta el riesgo de desarticulación de las mismas con respecto al sistema global.

Las dos cabeceras, por su tamaño funcional, situación y posición con respecto a los núcleos que polarizan, son capaces de liderar de forma equilibrada cada uno de sus ámbitos de influencia, constituyendo una particularidad de dichas cabeceras su carácter polinuclear. Ambas Áreas Integradas, Zumarraga-Urretxu, en el caso del Alto Urola, a la que se conectará Legazpi, y Beasain-Ordizia-Lazkao en el del Alto Oria, son una realidad funcional, sin embargo, especialmente en el último caso, la falta del soporte territorial integrado, es aún evidente.

En un segundo nivel, junto a los mencionados núcleos y a veces contiguos a los mismos, aparecen en el Área Funcional otros núcleos de tamaño medio de carácter eminentemente urbano, correspondientes a municipios con una población entre 1.000 y 2.000 habitantes, con un protagonismo muy inferior al de los anteriores, en los que las tendencias regresivas se han agravado en los últimos lustros, y cuyo potencial para equilibrar el Área es preciso aprovechar mediante nuevos procesos de desarrollo.

Finalmente, en un tercer nivel, aparecen las áreas rurales, de las que forman parte un conjunto de pequeños municipios regresivos económica y demográficamente, pero que, sin embargo, disponen de unos núcleos rurales con gran valor urbanístico, cultural y ambiental.

Teniendo en cuenta la gran densificación que se produce en determinados puntos del territorio, especialmente en las cabeceras, la existencia de estos pequeños núcleos con las características mencionadas debe considerarse como un importante activo.

3.5.1.b. Criterios de Ordenación del Sistema de Asentamientos

Partiendo de la consideración global del Sistema de Asentamientos y para conseguir un mayor grado de integración y complementariedad en el Modelo se plantean una serie de estrategias, centradas en los distintos niveles del Sistema, en orden a aprovechar eficazmente las oportunidades que éste ofrece.

Las estrategias que se plantean van dirigidas, por una parte, a la potenciación de las cabeceras y, por otra, a la corrección de los desequilibrios detectados.

La propuesta del Plan con respecto a las cabeceras se basa en el mantenimiento y reforzamiento del carácter bicéfalo actual, concebido desde la óptica de la complementariedad e interrelación entre las mismas, con objeto de conseguir un soporte urbano integrado de mayor rango, capaz de acoger dotaciones de nivel superior y facilitar la implantación de servicios y actividades terciarias que les permita liderar conjuntamente, desde el punto de vista económico, cultural y específicamente urbano el conjunto del territorio del Área Funcional.

Dentro de este esquema general de complementariedad e interrelación, en el ámbito del Alto Urola se propone continuar con el proceso de integración de los municipios de Urretxu y Zumarraga y mejorar la relación con Legazpi.

El conjunto Beasain-Ordizia-Lazkao es el área de mayor rango del Área Funcional. Para

revitalizar el desarrollo y diversificar la economía del Goierri es importante la potenciación de este Área urbana que podría llegar a convertirse en la tercera capital de las cabeceras de las Áreas Funcionales de Gipuzkoa, con cerca de 30.000 habitantes.

Para la consecución del citado objetivo es preciso, previamente, construir un soporte territorial integrado a partir de la actual conurbanización que constituyen los núcleos urbanos de los tres municipios, planteándose para ello dos tipos de operaciones de regeneración estructural:

- Reestructuración viaria general (vértice Beasain-Ordizia-Lazkao) y modificación del trazado ferroviario entre el barrio de Bustuntza en Ordizia y el Ferial de Beasain.
- Recualificación del tejido urbano entre la N-I, el río Oria y el ámbito de Sempere en Beasain que comprende, básicamente, el barrio de San Bartolomé en Ordizia, el actual campo de Rugby y terrenos infrautilizados y parte de las instalaciones más obsoletas de la empresa CAF.

La corrección de desequilibrios que propone el Modelo se basa, por una parte, en la potenciación de otras zonas bien relacionadas con las cabeceras y con mayor capacidad de acogida que éstas, mediante acciones selectivas de nuevos desarrollos que favorezcan su crecimiento residencial y de suelos para actividades económicas, combinadas con otras de recualificación, reequipamiento y mejora, tendentes a lograr una mayor integración y complementariedad entre los diferentes núcleos urbanos del Área Funcional.

Entre estas acciones de crecimiento selectivo, por su especial importancia en la configuración general del Modelo de asentamientos y su contribución al reforzamiento de la relación entre las dos cabeceras mediante su función de enlace, cabe mencionar la propuesta de considerar el corredor Beasain-Zumarraga como ámbito estratégico para el desarrollo de nuevos suelos de actividades económicas en el Área Funcional.

Pero esta estrategia de reequilibrio requiere la consideración no sólo de los núcleos de carácter urbano, sino que debe extenderse a las áreas rurales mediante la puesta en marcha de una política integral que, basada en el Plan Estratégico Rural Vasco, ayude a la generación de nuevos procesos de desarrollo que aprovechen el potencial de estos municipios y generen una oferta de empleo alternativa a la del sector primario. Los elementos fundamentales propuestos por el Plan para poder llevar a cabo la referida estrategia son:

- Generación de una oferta residencial alternativa en los núcleos urbanos rurales.
- Integración de los servicios culturales y medioambientales en la política de desarrollo rural mediante la propuesta de creación en estos ámbitos de una serie de Equipamientos e Infraestructuras Ambientales y la potenciación de algunos de los núcleos urbanos insertos en estas áreas, denominados Núcleos de Acceso al Territorio (NAT), como centros desde los que ofrecer una serie de equipamientos y servicios básicos de carácter urbano.
- Desarrollo de las telecomunicaciones y mejora de la oferta de transporte público como medio de integrar más eficazmente estas áreas dentro del sistema de asentamientos.

3.5.1.c. Modelo Integral del Sistema de Asentamientos

El modelo de Asentamientos se configura en base al desarrollo de las mencionadas estrategias y la definición de las propuestas de actuación que las concretan coherentes con los siguientes objetivos específicos de ordenación:

- **Categorización de los municipios.**
- **Caracterización global de la ocupación y criterios territoriales de ordenación de los futuros desarrollos.**

- Definición de los espacios que hayan de ser objeto de transformación y regeneración urbana, protección y/o rehabilitación con el fin de evitar su degradación o de conseguir su recuperación para usos total o parcialmente distintos.
- Localización de las Áreas Preferentes de Nuevos Desarrollos.
- Señalamiento de los ámbitos o corredores sin desarrollo urbano.
- Definición de los municipios de interés preferente y para actuaciones complementarias en materia de vivienda sometida a algún régimen de protección pública.
- Cuantificaciones de los parámetros urbanísticos relativos al número de viviendas que es necesario ofertar por el planeamiento del Área Funcional.
- Ámbitos territoriales sobre los que pudiera haber una acción específica de la administración, bien en suelo residencial o de actividades económicas.
- Definición de la ubicación de los equipamientos de interés común tanto de carácter urbano como los localizados en áreas rurales o en el Medio Natural
- Operaciones estratégicas.
- Determinación de los municipios que habrán de compatibilizar sus planeamientos.

3.5.1.d. Propuestas de Carácter Estratégico

Dos de los objetivos básicos del Modelo lo constituyen la potenciación y consolidación del actual sistema de cabeceras y la necesidad de lograr una mayor interrelación y estructuración funcional entre las mismas.

La consecución de dichos objetivos adquiere especial relevancia en la configuración del Modelo y constituye una de las líneas estratégicas de actuación del mismo.

Potenciación de la ciudad cabecera: Ordenación del Vértice Beasain-Ordizia-Lazkao

Si bien la integración funcional de los núcleos urbanos de Zumarraga y Urretxu se considera un hecho, susceptible sin duda de mejora, especialmente de cara a la integración de Legazpi, sin embargo, en el caso de Beasain-Ordizia-Lazkao dicha potenciación pasa previamente por la construcción de un soporte territorial integrado a partir de la actual conurbación que constituyen los núcleos urbanos de los tres municipios.

Para el logro de este objetivo se hace necesaria la ordenación del ámbito denominado Vértice Beasain-Ordizia-Lazkao con los siguientes objetivos generales:

- Reinvertir el Modelo actual y recuperar el centro de la ciudad polinuclear Beasain-Ordizia-Lazkao con el fin de lograr un rango adecuado de ciudad cabecera.
- Potenciar la accesibilidad entre los tres núcleos de la aglomeración urbana y de estos con el centro, superando el bloqueo de contactos entre estos municipios derivado de las barreras físicas y funcionales que suponen el actual trazado ferroviario y la autovía.
- Renovación del espacio central (constituido por suelos vacantes, infrautilizados o de usos inadecuados a su potencialidad) para asumir nuevas funciones e impulsar nuevas dinámicas de desarrollo que diversifiquen la oferta territorial de la ciudad cabecera.

Las intervenciones puntuales y estratégicas necesarias para corregir las problemáticas señaladas y establecer unas bases mínimas de reordenación global son las siguientes:

- Modificación y elevación del actual trazado Renfe entre el Bº de Bustuntza en Ordizia y el Ferial de Beasain.
- Mejora de la accesibilidad a los tres núcleos desde la red viaria general mediante nuevas conexiones entre ésta y la red de distribución primaria.

- Jerarquización de la estructura de conexión intermunicipal, mejora de pasos bajo o sobre las estructuras viarias, incorporación de los bordes de río a la misma y construcción de nuevos puentes.
- Recuperación de espacios ociosos o infrautilizados: Campo de Rugby, San Bartolomé (Ordizia)
- Recualificación parcial de terrenos infrautilizados y parte de las instalaciones más obsoletas de la empresa CAF y ampliación de dicha empresa junto a las instalaciones más modernas de la misma.
- Ordenación y tratamiento de alta calidad urbana y ambiental de los terrenos liberados mediante:
 - La organización, jerarquización y tratamiento de la estructura viaria.
 - La recuperación de bordes de ríos y su transformación de espacios marginales en ejes de nuevos usos y estructuradores de las relaciones de estos municipios.
 - Asignación de usos de características acordes con el nuevo rango de la ciudad cabecera y que no entren en competencia con los de escala municipal: equipamientos comarcales, actividades asociadas a la necesaria renovación económica, tales como actividades terciarias, etc. en una mezcla de usos en los que la residencia tenga presencia notable.

Otras operaciones de interés son:

- La modificación del trazado de la autovía frente a la estación de Beasain y la reorganización de los tejidos urbanos entre el ferrocarril y el río Oria.
- La propuesta de nuevos desarrollos residenciales en la margen izquierda del río Agauntza. Este crecimiento del núcleo de Lazkao hacia el vértice, al margen de suponer

una alternativa a medio plazo al grado de congestión que padecen los espacios centrales de la actual aglomeración, reforzará el papel de éste a la escala de la ciudad cabecera.

Estructuración funcional de cabeceras: Ordenación del corredor Beasain-Zumarraga

El cumplimiento del otro objetivo prioritario, interrelacionar las ciudades cabecera, Beasain-Ordizia-Lazkao, por un lado, y Zumarraga-Urretxu-Legazpi, por otro, se aborda en la propuesta territorial mediante una serie de operaciones integradas que se desarrollan a partir de la consideración del Valle de Ormaiztegi (en sentido amplio) como conector funcional entre los asentamientos correspondientes a las cabeceras y como ámbito estratégico de potenciales desarrollos de carácter urbano, tanto residenciales como de actividades económicas, pero específicamente de estas últimas.

Como consecuencia de ello se propone la ordenación del Corredor Beasain-Zumarraga de acuerdo a los siguientes objetivos generales:

- Impulsar la estructuración del Área mediante la interrelación e integración funcional de sus cabeceras superando la dicotomía Alto Oria-Alto Urola.
- Reorganizar los tejidos urbanos en el tramo Beasain-Zumarraga ordenando los desarrollos existentes y proponiendo nuevos espacios residenciales y de actividades económicas.
- Considerar los municipios de Ormaiztegi y Ezkio-Itsaso como ámbitos estratégicos para potenciales desarrollos de carácter urbano mediante la ampliación de su oferta residencial y de espacios de actividad económica respectivamente.
- Promover, gestionar y desarrollar tres áreas, Alegi, Santa Lutzi/Anduaga y parte baja de la vaguada de Igartzola y entorno de la estación ferroviaria prevista, consideradas de carácter estratégico y destinadas a actividades económicas, así como a servicios de apoyo al transporte de mercancías.

- Creación en el ámbito de, al menos, un polígono comarcal de promoción pública.
- Ordenación del ámbito con criterios de fuerte estructuración espacial de carácter urbano, respeto a los cauces de los ríos Santa Lutzia y Estanda, y alto nivel de calidad ambiental y de construcción.

Las operaciones urbanas fundamentales para la articulación de las dos cabeceras y el desarrollo y ordenación del corredor son las siguientes:

- Culminación de la construcción del corredor Beasain-Zumarraga-Bergara-Durango con carácter de autovía como elemento viario de gran capacidad para tráfico interurbano.
- Potenciación del ferrocarril de cercanías (Renfe) como medio de transporte colectivo de carácter metropolitano que favorece la conexión entre las dos cabeceras.
- Progresiva transformación de la actual vía de comunicación de fondo de valle (GI-632) entre Beasain y Zumarraga, una vez canalizado el tráfico de paso a través del corredor Beasain-Durango, en eje claramente urbano diseñado, especialmente entre los núcleos de Ormaiztegi y Santa Lutzia/Anduaga, como una avenida arbolada con paseos peatonales, aceras, carril de bicis y bandas ajardinadas donde fuera posible.
- La construcción de la Nueva Red Ferroviaria con la estación de Ezkio-Itsaso como ámbito de nueva centralidad.
- La instalación de un Intercambiador de Mercancías a partir de la vía apartadero contemplada en el PTS de la Red Ferroviaria.
- La realización de una nueva conexión entre el corredor Beasain-Durango y el soporte infraestructural de fondo de valle para dotar de máxima accesibilidad al ámbito de la estación de Ezkio y reforzar el carácter de nodo de centralidad del mismo.

Además de esta circunstancia, la propuesta de ubicación de sendas áreas de actividad en el entorno de la estación, equipamientos al transporte y reserva de suelos para una pequeña Área Logística, junto a la propuesta de implementación mediante desarrollo residencial del fondo de valle comprendido entre Santa Lutzia/Anduaga y el actual ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, hacen imprescindible la construcción del mencionado enlace.

- La ordenación de las áreas estratégicas de actividad económica propuestas en el corredor Beasain-Zumarraga se llevará a cabo en tres ámbitos independientes, aunque estructuralmente relacionados:

Área de Alegi: Vegas del arroyo Santa Lutzia, entre el caserío Urizahar y el casco de Alegi: superficie de unas 15 Has. (Municipio de Gabiria y Ezkio-Itsaso)

Área de Santa Lutzia-Anduaga: Vegas del arroyo Santa Lutzia, aguas arriba del anterior. Superficie aproximada 20 Has. (municipio de Ezkio)

Parte baja de la vaguada de Igartzola y entorno de la estación de Ezkio: Superficie aproximada de unas 25 Has. (municipio de Ezkio)

- Reserva de suelo, en el municipio de Ormaiztegi, para promoción pública de viviendas en el área situada al oeste del casco, comprendida entre la carretera GI-632 a su paso por el mismo y el viaducto del ferrocarril y del ámbito correspondiente a la vega del Estanda a ambos márgenes del mismo entre el actual desarrollo del casco y Telleriarte.

3.5.2. SUELOS RESIDENCIALES

La propuesta del PTP para la ordenación del Suelo Residencial del Área Funcional tiene por objeto proporcionar los criterios territoriales y cuantificaciones necesarias que permita orientar las actuaciones, tanto municipales como sectoriales, de cara a la consecución de una oferta equilibrada, bien dimensionada y diversificada, así como a la identificación de las principales áreas de transformación y de preferente desarrollo en orden a la resolución de las problemáticas detectadas y la consecución de los objetivos generales previamente explicitados.

3.5.2.a Criterios territoriales de ordenación del suelo residencial

Los objetivos y criterios que sustentan el Modelo de Ordenación propuesto por el PTP en lo relativo al suelo residencial proponen incidir en la transformación cualitativa del desarrollo actual, aliviando las tensiones de las áreas saturadas, potenciando el desarrollo de aquellos municipios intermedios con mayor capacidad de acogida, disponibilidades infraestructurales y de equipamientos y estimulando la viabilidad de las áreas rurales.

Para ello se propone para cada uno de los tres niveles del sistema de asentamientos señalados en el Modelo, unos criterios territoriales diferenciados en función del tipo de desarrollo actual, disponibilidad espacial y problemáticas detectadas.

Núcleos urbanos del sistema de cabeceras

Se aplica esta categorización a los núcleos urbanos de los municipios de Beasain, Ordizia, Lazkao, Zumarraga, Urretxu y Legazpi, municipios de carácter netamente urbano con poblaciones superiores, salvo en el caso de Lazkao, a 5.000 habitantes, donde se concentran cerca del 80% de la población del Área Funcional y donde, lógicamente, se producen las principales demandas.

En estos municipios, donde se localizarán los crecimientos intensivos del Área Funcional, deben primarse las actuaciones de descongestión de los espacios más intensamente densificados y degradados frente a los nuevos desarrollos. Estas operaciones de renovación de las áreas obsoletas deberán ir acompañadas de una estrategia de recualificación y reutilización de éstos espacios, así como de una política de mejora de su actual estructura urbana mediante operaciones que completen el tejido urbano y aumenten el grado de integración morfológica y funcional entre las diferentes piezas urbanas.

Estas actuaciones prioritarias de regeneración urbana podrán complementarse en algún municipio, especialmente en el caso de Lazkao, con operaciones de nuevo desarrollo realizadas en coordinación con las anteriores, por lo que a efectos del cálculo de la oferta de suelo residencial a contemplar en el planeamiento será considerado como municipio de crecimiento selectivo.

En el Área Zumarraga-Urretxu no deberán plantearse crecimientos significativos, dado el actual grado de densificación alcanzado.

Municipios con núcleos de tamaño medio

Se aplicará esta categorización a los núcleos urbanos de los municipios de Legorreta, Itsasondo, Zaldibia, Ataun-San Martín, Idiazabal, Segura y Ormaiztegi, municipios, en general, periféricos a las mayores concentraciones urbanas sobre los que gravitan.

Sus expectativas, a medio plazo, se centran en proporcionar una alternativa a su propio crecimiento endógeno mediante la formalización, estructuración y consolidación de sus cascos urbanos y la integración en los mismos de pequeños desarrollos adicionales.

El ritmo de construcción de viviendas en estos municipios, que no llega a las 10 viv/año, exige, con carácter general, unas densidades medias.

En algunos casos (Ormaiztegi e Idiazabal), teniendo en cuenta su situación en el contexto territorial del Área, potencialidad en el sistema de asentamientos, capacidad de

acogida, accesibilidad y oferta dotacional, y en base al grado de congestión actual de las áreas más densificadas (Zumarraga-Urretxu y, a medio plazo de Beasain-Ordizia) el Plan propone, en relación a las estrategias de reequilibrio territorial, orientar parte de los nuevos desarrollos de dichas áreas congestionadas hacia los entornos de los núcleos urbanos de los mencionados municipios.

En base a estas circunstancias los municipios de Ormaiztegi e Idiazabal son considerados municipios de crecimiento selectivo, proponiéndose en ellos un crecimiento superior al que de forma natural sería de esperar.

Núcleos Urbanos en Áreas Rurales

En general se corresponden con los núcleos de municipios de carácter rural situados en pequeñas lomas de suave topografía que se localizan en las zonas menos altas de los valles principales o secundarios.

Se aplica esta categorización a los municipios de Arama, Altzaga, Gaintza, Ataun-San Gregorio, Olaberria (casco), Zerain, Mutiloa, Gabiria, Ezkio-Itsaso y otros barrios rurales de estos municipios u otros más densificados.

Para lograr un reparto más equilibrado de la población se debiera fomentar en éstos núcleos la existencia de una oferta residencial alternativa a la de las áreas más urbanizadas, proponiéndose en ellos crecimientos de baja densidad e intensidad adecuada al nivel infraestructural (viario, dotacional y de servicios) existente.

El mantenimiento de su estructura y morfología mediante soluciones tipológicas adecuadas a la ordenación urbanística existente son los elementos a compaginar con un desarrollo proporcionado a sus dimensiones, de tal forma que sus valores urbanísticos, arquitectónicos, ambientales y paisajísticos quedan garantizados.

A la vista del amplio número de este tipo de núcleos y de la escasa distancia entre estos y los núcleos más urbanizados del Área Funcional, el PTP prima el criterio de dispersión

de los denominados por las DOT “hábitats alternativos” entre los referidos núcleos, frente a la fuerte concentración prevista en las Directrices, entendiendo que la solución adoptada permitirá una mayor y mejor integración estructural y tipológica en los mismos.

No obstante lo anterior, los municipios de Ezkio-Itsaso, Gabiria y Ataun (a excepción de San Martín) podrán, de acuerdo a las cuantificaciones de este PTP, desarrollar una propuesta de hábitat alternativo con “implicaciones para el modelo”.

Por consiguiente, la oferta de baja densidad se desarrolla fundamentalmente en los nueve municipios mencionados o núcleos rurales de otros más densificados, debiendo abstenerse los núcleos urbanos del sistema de cabeceras de plantear, con carácter general, nuevos desarrollos de este tipo. En estos últimos núcleos sólo se propondrán crecimientos de estas características con carácter puntual, como solución a problemas de bordes o límites del desarrollo urbano, etc.

3.5.2.b. Modos de Intervención en el Sistema de Asentamientos Residenciales

1. Operaciones de Protección y Rehabilitación

Estas operaciones, que ya se viene desarrollando por parte de la Administración desde diversos programas (ayudas a la rehabilitación dentro de la política de vivienda, Programas Urban e Itzartu, etc.), afectan en general a todos los Centros Urbanos de los núcleos más desarrollados y zonas residenciales degradadas, si bien se hace especial hincapié en las actuaciones correspondientes a los Cascos Históricos de los municipios de Ordizia, Lazkao, Segura y Urretxu para su recuperación residencial.

2. Operaciones de Transformación y Regeneración Urbana

En este aspecto se señalan las siguientes actuaciones:

- Ordizia: Reconversión con cambio de uso a residencial de la zona correspondiente al barrio de San Bartolomé.
- Ordizia-Beasain: Como operación a medio/largo plazo se plantea el posible cambio de uso del ámbito comprendido entre el actual vial de enlace entre los municipios de Lazkao y Ordizia y el Río Oria (en terrenos actualmente ocupados por parte de los pabellones de la empresa CAF), así como otros terrenos infrautilizados de la referida empresa y el actual Campo de Rugby.
- La ordenación de este Área, que se contempla como Mixta (Residencial-Terciaria-Dotacional) deberá ser abordada conjuntamente y de forma global por los municipios de Beasain y Ordizia, independientemente de su ritmo de desarrollo en el tiempo.
- Ormaiztegi: Renovación con cambio de uso de los terrenos ocupados por la empresa Oximex junto al casco de Alegi.
- Zumarraga: Reconversión con cambio de uso a residencial de las Áreas correspondientes a las empresas Rojo y Zaldúa y Forjas de Zumarraga, que actualmente se han incorporado al nuevo planeamiento con el uso propuesto.
- Legazpi: Reconversión con cambio de uso a residencial del Área ocupada por la Papelera Patricio Elorza, recientemente incorporada al planeamiento con el uso propuesto.

3. Áreas Preferentes de Nuevo Desarrollo

Como ya se ha señalado anteriormente, el crecimiento de los próximos años habrá de realizarse, básicamente, sobre los suelos actualmente recogidos en el planeamiento y que se corresponden bien con actuaciones insertas en lo que se ha venido denominando núcleos urbanos consolidados o bien suelos urbanizables.

Los más importantes de estos suelos (en cuanto a número de viviendas) quedan reflejados en el plano nº 03 Sistema de Asentamientos: Suelos Residenciales, Industriales y Dotacionales y son los siguientes:

Ordizia: La zona de San Juan, próxima al Cementerio.

Beasain: Agauntza, Errekarte I y Ugartemendi.

Lazkao: Área de Iturgaitzaga y Enpaundi.

Zumarraga: Eizaga Berri 1 y 2.

Legazpi: Azpikoetxe, San Martín, Goialde, Urtatza-Zaharpe y Urtatzola.

El referido plano recoge igualmente pequeños desarrollos complementarios sobre suelos actualmente no calificados del municipio de Legorreta y propone cuatro ámbitos importantes de nuevos desarrollos en los municipios de Lazkao, Ormaiztegi e Idiazabal.

Lazkao-Beasain: Ambito situado en la margen izquierda del río Agauntza comprendido entre el casco de Lazkao y el enlace con la N-I.

La calificación de este ámbito como suelo residencial implicaría el cambio de uso de sendas áreas, actualmente industriales, de los municipios de Lazkao y Beasain.

Ormaiztegi: Área situada al oeste del casco, comprendida entre la carretera GI-632 a su paso por el mismo y el viaducto del ferrocarril.

Ambito correspondiente a la Vega de Ormaiztegi, a ambos márgenes del río Santa Luzia, entre el actual desarrollo del casco y Telleriarte (recientemente incorporado al planeamiento municipal).

Idiazabal: Ambito situado al noreste del casco entre la autovía y la carretera del acceso al mismo.

La delimitación de estos ámbitos, que no habrán de ponerse en juego a corto/medio plazo y cuyo desarrollo habrá de realizarse en coordinación con el proceso de regeneración propuesto en Beasain-Ordizia y Zumarraga-Urretxu, supone una excelente oportunidad para la toma de posiciones por parte de la Administración de cara a la formación de un patrimonio de suelo residencial en el Área Funcional.

3.5.2.c. Cuantificación de la oferta de nuevo suelo residencial en el planeamiento municipal

De acuerdo a la resolución de Aprobación Inicial de este Documento por parte de la COTPV, la capacidad del suelo residencial destinado a la construcción de nuevas viviendas que debe prever el planeamiento municipal se calcula utilizando como base el método propuesto en las Directrices de Ordenación Territorial, con las implicaciones derivadas del Modelo Territorial definido en el presente PTP.

1. Cuantificación en base a las DOT.

- Para la cuantificación de la oferta de suelo residencial en cada municipio se establecen cuatro componentes, que son los siguientes:
 - C1 Número de viviendas identificado en función del papel singular que el municipio desempeña para la configuración del Modelo Territorial al que se aspira.
 - C2 Número de viviendas correspondiente al previsible “crecimiento demográfico”.
 - C3 Número de viviendas correspondiente a los efectos previsibles de la variación de la estructura familiar, y consecuentemente, del número de personas que ocupan por término medio cada vivienda.
 - C4 Número de viviendas derivadas de la aplicación del “Factor de Corrección de la Rrigidez de la Oferta”.

El presente PTP no considera, en función de su modelo territorial, la previsión de crecimientos destinados a segunda residencia.

Implicaciones del Modelo Territorial (C1)

Los habituales métodos de cuantificación de suelo en cada municipio sobre la base de la extrapolación de tendencias identificadas resultan incompletos en el sentido de que desde la óptica municipal con frecuencia no se perciban opciones muy valiosas que sí son identificables desde una óptica territorial más amplia

En algunos municipios, y de forma selectiva, el PTP señala de forma explícita una vocación concreta en cuanto a suelo residencial. En estos casos, por implicaciones del Modelo Territorial planteado, se sugiere un número total de viviendas que, en líneas generales, es mayor del que espontáneamente podría esperarse, y su obtención está apoyada por una serie de actuaciones coordinadas de diverso tipo propuestas por el PTP; en otros, debido al grado de saturación que han alcanzado determinados núcleos o por implicaciones de Modelo tendentes a lograr un mayor equilibrio territorial, sería deseable un número total de viviendas inferior al que cabría esperar de la extrapolación de las tendencias de la última época.

Con estos puntos de referencia, en el PTP se proponen criterios de cuantificación descomponiendo analíticamente los componentes de crecimiento por modelo C1 en dos componentes que se corresponden con el Crecimiento Selectivo de carácter urbano y los Hábitats Alternativos.

Crecimiento Demográfico (C2)

Para el cálculo del mismo se utilizarán los últimos datos estadísticos existentes en el momento de redacción del planeamiento.

Variación en la Estructura Familiar (C3)

Para el cálculo del número de viviendas necesarias en función de las variaciones previsibles en la estructura familiar se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

El coeficiente de base para el cálculo será el Tamaño Medio de la Unidad Familiar (TMF) obtenido a través del cociente entre el número total de habitantes del municipio y el número total de viviendas principales.

El cálculo del número total de viviendas necesarias en función de este componente se obtendrá dividiendo la población del año base por el Tamaño Medio Familiar estimado para el año horizonte de la proyección.

La diferencia entre el número de viviendas totales necesarias calculadas según el procedimiento señalado en el apartado anterior y el número de viviendas ocupadas en el año base de la proyección, dará el número de viviendas correspondientes a este componente.

Se considerará una reducción máxima del tamaño familiar de 0,03 Hab./vivienda ocupada por cada año de vigencia previsto para el planeamiento.

Corrección de la Rígidez de la Oferta (C4)

Factor corrector de la rigidez de la oferta: De acuerdo con el nivel de jerarquía urbana de cada municipio y en función del modelo establecido en el Plan Territorial Parcial se establecen los siguientes factores:

Municipios con un factor corrector de la rigidez de la oferta de 0,15: Beasain, Lazkao, Legazpi, Ordizia, Urretxu y Zumarraga.

Municipios con un factor corrector de la rigidez de la oferta de 0,20: Municipios con más de 1.000 habitantes (Ataun, Idiazabal, Legorreta, Ormaiztegi, Segura, Zaldibia y

Zegama).

Municipios con un factor corrector de la rigidez de la oferta de 0,35: Resto de Municipios del Área Funcional.

Consideraciones generales para la cuantificación de la oferta

- La cuantificación de la oferta de suelo residencial se obtiene por suma de los componentes C1, C2, C3 y C4.
- Las Normas Subsidiarias de Planeamiento de cada municipio contendrán una oferta de suelo calculada con los criterios que se establecen en el PTP, el cual fija los límites máximos y mínimos de cuantificación de viviendas totales con arreglo a las cuales se dimensionará dicha oferta.
- Valor máximo de la capacidad residencial prevista: Se establece ante la necesidad de administrar el suelo disponible valorando el mismo como un bien escaso cuyo uso y desarrollo es preciso optimizar, y al efecto de no producir desarrollos urbanísticos desordenados como consecuencia de la previsión de una reserva excesiva de suelo destinado a uso residencial. El valor máximo se obtiene de la aplicación directa del método propuesto.
- Valor mínimo de la capacidad residencial prevista: Valor que se establece al objeto de evitar la escasez de suelo destinado a uso residencial. Se obtiene dicho valor minorando en un 50% el factor corrector de la rigidez de la oferta que se establece en este apartado para cada municipio del Área Funcional.

2. Criterios de reequilibrio territorial en base al Modelo del PTP.

- De la comparación de las necesidades de vivienda y la oferta del planeamiento actual se deduce que, en lo referente al crecimiento de carácter urbano, ambas subcomarcas (en base a las tendencias actuales) resultan prácticamente autónomas

para absorber las necesidades derivadas de su crecimiento demográfico en los próximos 8 años, proponiéndose correcciones por Modelo prácticamente al interno de las mismas.

- En el Alto Urola se propone la compatibilización de los planeamientos de Zumarraga-Urretxu y Legazpi en cuanto a la cuantificación del número de viviendas.
- Dado el grado de saturación espacial alcanzado por los municipios de Zumarraga-Urretxu y Legazpi parece razonable proponer que cualquier modificación en alza, en base a datos más actuales de las necesidades sobre las contenidas en este documento sean compensados con una mayor calificación de suelo en el municipio de Ormaiztegi mediante la corrección del componente C1.
- La oferta de hábitat alternativo con implicaciones de Modelo de esta subcomarca se propone en el municipio de Ezkio-Itsaso.
- En la subcomarca del Oria se propone igualmente la compatibilización de los planeamientos de Beasain-Ordizia-Lazkao en cuanto a la cuantificación del número de viviendas.
- Con el fin de descongestionar este ámbito se propone una ligera potenciación los núcleos de los municipios de Idiazabal y Ormaiztegi.
- La oferta de hábitat alternativo con implicaciones de Modelo de esta subcomarca se propone, especialmente, en los municipios de Ataun y Gabiria.

En consecuencia, este Plan Territorial Parcial establece los siguientes crecimientos selectivos:

Lazkao.....	500 viviendas
Ormaiztegi.....	300 viviendas
Idiazabal.....	100 viviendas

Se señalan, asimismo, los siguientes municipios con hábitat alternativo e implicaciones en el modelo:

Ataun.....	60 viviendas
Ezkio Itsaso.....	60 viviendas
Gabiria.....	60 viviendas

Teniendo en cuenta que dichos crecimientos se preveen para un horizonte de 16 años los planeamientos municipales afectados solamente podrán considerar en sus previsiones un 75% de los crecimientos selectivos referidos.

3. Cuantificación total de la oferta residencial.

A continuación se presenta, de acuerdo a los criterios mencionados y en base a los datos de población de Eustat (2005), la propuesta concreta del PTP para la cuantificación del número de viviendas que permita el cálculo de la superficie de suelo residencial en cada municipio del Área Funcional oscilando la misma entre 7.200 y 10.200 viviendas en el horizonte del Plan.

Cuantificación de la oferta de suelo residencial

MUNICIPIO	NECESIDADES 8 AÑOS		NECESIDADES 16 AÑOS	
	nº MAX.v.	nº MIN.v.	nº MAX.v.	nº MIN.v.
BEASAIN	1.255	862	1.669	1.146
ZUMARRAGA	981	674	1.305	896
ORDIZIA	893	614	1.188	817
LEGAZPI	875	606	1.164	806
URRETXU	565	381	751	507
LAZKAO	863	709	1.148	943
IDIAZABAL	341	250	454	333
ATAUN	215	155	286	206
ZALDIBIA	153	99	203	132
LEGORRETA	157	103	209	137
ZEGAMA	177	118	235	157
ORMAIZTEGI	419	356	557	473
SEGURA	120	77	160	102
OLABERRIA	166	101	221	134
ITSASONDO	103	63	137	84
EZKIO-ITSASO	130	96	173	128
GABIRIA	108	83	144	110
ZERAIN	37	22	49	29
ARAMA	24	14	32	19
MUTILOA	30	18	40	24
ALTZAGA	26	16	35	21
GAINTZA	22	13	29	17
TOTAL ÁREA FUNCIONAL	7.660	5.430	10.189	7.221

3.5.2.d. Propuesta de dimensionamiento del suelo para Vivienda sometida a algún régimen de protección pública.

Entre las determinaciones que la LOT establece para los PTPs se encuentra la cuantificación de las superficies de suelo que hayan de reservarse para la construcción de viviendas de protección oficial, tanto de promoción pública como privada, o cualesquiera otras que en el futuro pudieran ser limitadas en su precio final mediante regulación específica.

Considerando que, por un lado, el concepto de “necesidad” en lo referente a la vivienda protegida no resulta fácilmente objetivable y que, por otro, la satisfacción de las necesidades no implica que éstas hayan de realizarse mediante nueva construcción (pudiendo, de hecho, variar tanto las necesidades como el número de viviendas de nueva construcción en función de la política concreta de vivienda que en cada momento adopte el Departamento competente) el PTP, a la vista de que la vivienda protegida está enfocada básicamente a resolver el primer acceso, plantea como objetivo la satisfacción de un porcentaje del aumento de vivienda estimado, aumento que, en el horizonte de los próximos ocho años asciende a unas 2.500/3.000 viviendas. Orientativamente, dicho porcentaje se establece para la comarca del Goierri en el 50% del aumento de viviendas previsto.

Teniendo en cuenta la escasez de suelo en los municipios actualmente obligados a reservar suelo para vivienda sometida a algún régimen de protección pública, resulta obvio que la solución al problema de la vivienda en los mismos, no pueda centrarse exclusivamente en la promoción de nuevas viviendas, pareciendo razonable que la Administración adopte un tipo de estrategia de actuación que intente combinar la optimización del actual parque de viviendas mediante actuaciones de rehabilitación, recuperación de vivienda vacía y satisfacción de necesidades mediante vivienda usada con la creación de una oferta de viviendas de alquiler a precios limitados en los escasos suelos de que disponen estos municipios, como única garantía de cara a disponer de un patrimonio de vivienda pública con el que poder afrontar las necesidades de primer acceso que, por formación de nuevos hogares, puedan producirse en el futuro. Esta estrategia de actuación debiera complementarse con la calificación, gestión y desarrollo de nuevos suelos en municipios circundantes bien relacionados y con mayor capacidad de acogida.

A la vista de estas circunstancias la satisfacción de dichas necesidades deberá realizarse mediante el recurso a actuaciones sobre el parque existente (recuperación de vivienda vacía, etc.) y mediante nueva construcción, previéndose, en este último caso, la construcción de unas 1.250/1.500 viviendas que representan aproximadamente el 50% 60% de las necesidades globales de vivienda previstas en los próximos 8 años. En base

a dichas cifras el PTP propone la determinación de unas reservas de suelo, dimensionadas con unos criterios de suficiente flexibilidad, que permitan responder a los objetivos cuantitativos que definitivamente establezca el PTS o los diferentes Planes Directores en cuanto a satisfacción de necesidades mediante nueva construcción, así como a situaciones no previstas y/o políticas alternativas que pudieran establecerse a lo largo de la vida de las anteriores.

Las previsiones sobre viviendas protegidas contenidas en el planeamiento urbanístico son actualmente, según se desprende del correspondiente cuadro de información, de unas 2.400 viviendas lo que equivale a un coeficiente de esponjamiento 1.6/1.9 con respecto a las 1.250/1.500 viviendas sometidas a algún régimen de protección pública previstas.

Teniendo en cuenta que la política de suelo para la promoción pública o privada de viviendas se considera un instrumento muy importante para el logro de los objetivos territoriales propuestos por el PTP, las acciones concretas que determine el PTS correspondiente y que hayan de desarrollar los agentes públicos y privados tendrán como objetivo el reforzamiento del Modelo propuesto por el PTP, planteándose para ello los siguientes criterios de actuación:

- En el ámbito Beasain-Ordizia-Lazkao existen reservas de suelo calificado actualmente y el municipio de Lazkao presenta, a nivel global, reservas a medio/largo plazo. La estrategia urbanística en este ámbito debe consistir, por consiguiente, en la correcta administración de los recursos de suelo actualmente existentes, en la materialización de las mencionadas reservas y en el diseño de modelos que, apoyados en la compacidad de los nuevos desarrollos y en la revitalización de los espacios obsoletos o en declive, favorezcan una mayor estructuración y formalización unitaria del conjunto de los tres municipios.
- El ámbito Zumarraga-Urretxu-Legazpi ha llegado a un grado de densificación tal que se aconseja limitar los nuevos desarrollos, básicamente, a las calificaciones actualmente existentes permitiéndose, exclusivamente, pequeñas recalificaciones

para vivienda pública que tengan como objetivo la reconversión interna de áreas industriales obsoletas o completen el tejido urbano y aumenten el grado de integración morfológica y funcional entre sus piezas.

- Las reservas de suelo de los municipios de Ormaiztegi e Idiazabal, que no habrán de ponerse en juego necesariamente a corto/medio plazo, suponen una excelente oportunidad para la toma de posiciones por parte de la Administración de cara a la formación de un patrimonio de suelo residencial en el Área Funcional.
- En estos municipios y otros de tamaño medio del entorno de las cabeceras que, actualmente, no están obligados por ley a reservar suelos para vivienda protegida, la estrategia básica consistirá en establecer procesos de concertación con los respectivos ayuntamientos de cara a la creación de una oferta complementaria a la de los municipios más desarrollados. El tamaño y la realización de estas actuaciones habrá de adaptarse a la demanda previsible y a la estructura urbana de cada uno de los mencionados municipios.
- En los municipios de carácter rural, donde se prevé un bajo desarrollo de los suelos destinados a promoción pública de vivienda debido al escaso ritmo de formación de nuevos hogares, las actuaciones habrán de ser asistemáticas sobre la base de una demanda organizada.

En base a estos criterios y teniendo en cuenta la situación actual y futura en cuanto a reservas de suelo para la promoción de vivienda protegida, el PTP propone la consideración de los municipios de Beasain, Ordizia, Lazkao, Idiazabal, Ormaiztegi, Zumarraga, Urretxu y Legazpi como de **interés preferente** para la ordenación, promoción y gestión urbanística del suelo para viviendas de promoción pública, proponiéndose que en todos estos municipios, con independencia de su peso poblacional, sea de aplicación las reservas establecidas por la Ley de Suelo y Urbanismo del País Vasco.

Los municipios de Legorreta, Itsasondo, Zaldibia, Ataun (San Martín), Segura y Zegama son considerados como **de interés** para el desarrollo de actuaciones públicas previendo

en los mismos operaciones de vivienda protegida de carácter complementario de las anteriores.

En el resto de municipios de carácter semiurbano y rural: Arama, Altzaga, Gaintza, Olaberria, Zerain, Mutiloa, Gabiria y Ezkio-Itsaso se prevé un **bajo desarrollo** de los suelos destinados a VPO, no excluyéndose actuaciones de oportunidad.

Con estos criterios básicos el PTS de Suelo para la Promoción Pública de Vivienda propondrá las pautas territoriales de localización, distribución y dimensionamiento de los suelos reservados para la promoción pública de vivienda, así como las líneas estratégicas de intervención que permitan incardinrar la política de vivienda en el Modelo de Ordenación Territorial del Área Funcional.

3.5.3. SUELOS PARA ACTIVIDADES ECONOMICAS

Como ya se ha puesto de manifiesto en el análisis socioeconómico de la comarca, el crecimiento del Goierri se ha basado tradicionalmente en un fuerte desarrollo industrial centrado en el sector metalúrgico, especialmente en torno a una serie de grandes empresas, CAF y Arcelor Mittal (Aristain) y en la última época Irizar, Orkli y Ampo en el Alto Oria y GSB (Patricio Etxeberria) y Arcelor Mittal Zumarraga (Orbegozo) en el Alto Urola, que han actuado como tractoras de otras medianas y pequeñas empresas.

Las limitaciones de ese modelo y de la especialización sectorial se pusieron de manifiesto con la crisis de los años 80 que afectó especialmente al sector metalúrgico y se tradujo en una recesión económica y declive demográfico. En lo territorial, y específicamente en los asentamientos urbanos, el resultado ha sido en ambas subcomarcas, pero especialmente en el Alto Urola, un espacio altamente densificado, con superposición de usos, con fuertes grados de congestión y con importantes carencias ambientales que, tras la bonanza económica de los años noventa, parece que han entrado en una fase de corrección.

Como consecuencia de dicha reactivación se vuelve a confiar en la industria, pero, sin

embargo, debemos ser conscientes de que, en general, y más de cara a futuro, se trata de una nueva industria, un nuevo tipo de industria donde la calidad y el diseño juegan un papel tan o más importante que el precio del producto, una industria que incorpora servicios, nuevos conceptos económicos, nuevas actividades, nuevas formas de gestión.

Por otro lado, queda en estos momentos pendiente la necesidad de la diversificación de la estructura económica del Área Funcional que la haga menos vulnerable a las variaciones del ciclo económico.

Por consiguiente, el Área Funcional de Beasain-Zumarraga tiene planteado actualmente el reto de compaginar el desarrollo de las actividades productivas industriales con una diversificación de su estructura económica mediante el desarrollo de actividades terciarias en general y, específicamente, del sector servicios actualmente infradesarrollado en el Área Funcional.

Ambos, el nuevo tipo de industria y el desarrollo del sector servicios necesitan unos espacios diseñados para tal fin.

Para ello, la existencia de una oferta de suelo para actividades económicas amplia, accesible y adaptada a las necesidades del sistema productivo de la comarca, tanto actual como futuro, resulta un factor de vital importancia como medio de mantenimiento de las iniciativas empresariales endógenas y atracción de otras nuevas.

Por otro lado, dada la importancia que en la configuración física y territorial de la comarca tienen las implantaciones industriales, la política de suelo para actividades económicas y la de promoción pública de infraestructuras industriales adquieren un valor preeminente como instrumentos no sólo de mejora de la competitividad del Sistema Productivo, sino de cara a lograr los objetivos territoriales que se persiguen en el PTP.

El PTP, desde su consideración de instrumento integrado de ordenación territorial, proporciona los criterios generales que orientarán la política de suelo de planeamientos municipales y sectoriales, mediante la determinación de los dimensionamientos globales,

pautas de distribución espacial de las nuevas implantaciones y ámbitos estratégicos para el desarrollo de las mismas, características que deben cumplir para satisfacer a los distintos segmentos de la demanda, etc. todo ello teniendo en cuenta la capacidad de acogida de los diferentes ámbitos, las potencialidades de los mismos, la corrección de desequilibrios territoriales, las disponibilidades infraestructurales y aprovechando las sinergias entre diferentes acciones de cara a lograr los objetivos propuestos.

3.5.3.a. Dimensionamiento global de la oferta.

Como ya se ha comentado anteriormente, dada la dificultad de establecer con rigor las previsiones de desarrollo el Plan ha recurrido a diversos tanteos de dimensionamiento, basados en conceptos tales como dimensionado en función del tamaño de la ciudad comarca, la actividad sectorial, las necesidades directas actuales (nivel de empleo), previsiones demográficas y tendencias de futuro y ritmo medio de la demanda en la última época. El contraste de todos estos tanteos pone de manifiesto una convergencia en cuanto a las “necesidades” de suelo calificado en torno a las 120 Has. Por su parte, el PTS para la creación pública de suelo para actividades económicas, estima las referidas “necesidades” en una horquilla entre 100/130 Has. El hecho de que determinados suelos vacantes se encuentran en manos de algunas empresas que los mantienen retenidos para futuras ampliaciones y la necesidad de contar con nuevos paquetes suficientemente dimensionados, para actividades innovadoras, terciarias u otras relacionadas con el segmento del transporte podrá corregir al alza las cifras precedentes hasta alcanzar un máximo de 150/170 Has. (incluyendo el suelo vacante viable y calificado por el planeamiento).

3.5.3.b. Criterios generales de ordenación

- En el Área Funcional, con estrechos valles y corredores de comunicación, el estatus geográfico (físico-morfológico) es un condicionante de enorme fuerza para el modelo territorial y exige una correcta “administración” del territorio. En base a esta

circunstancia y otras razones obvias de economía, estabilidad y corrección urbanística, se mantendrán la mayoría de las áreas edificadas y calificadas existentes, salvo las necesarias para la recualificación urbana y reconversiones estratégicas, así como las puntuales y de pequeña entidad claramente perjudiciales para la ordenación global.

- Desde un criterio global de ordenación territorial resulta deseable que, en general, en cada subcomarca se produzca un relativo equilibrio entre la población residente y los empleos existentes.
- La selección de nuevas áreas destinadas a actividades económicas deberá seguir criterios de preferencia, tolerancia y exclusión y se tendrán en cuenta la estructura del territorio, las relaciones con las redes básicas de comunicación y transporte e infraestructuras básicas, la capacidad de acogida del ámbito considerado, la relación con los asentamientos, el grado de saturación espacial y los impactos ambientales.
- En los nuevos asentamientos se dará preferencia a la ejecución de un menor número de operaciones de tamaño grande o mediano contra un número de pequeñas intervenciones sobre terrenos aluviales de menor tamaño que conllevan impactos continuos sobre el medio natural.
- Concretamente, se deben descalificar e impedir las intervenciones sobre bandas estrechas y llanas de fondos de valle que quedarán como bandas de exclusión, áreas de descongestión y defensa ambiental permanente junto a ríos y arroyos donde se procurará mantener su cauce natural y vegetación de ribera.
- A los anteriores criterios de elección de asentamientos se añadirían los del diseño urbano integrado en la estructura relacional cuidando itinerarios peatonales y ciclistas, aceras y arbolados, el diseño de edificios, urbanizaciones y bordes así como la relación con el medio ambiental.
- Los usos especiales de carácter contaminante y/o degradante, almacenaje de

chatarra al aire libre, cementerios de coches, plantas de hormigones, etc. se regularán obligatoriamente en el planeamiento municipal con criterios de protección de acuíferos, del medio natural y de los paisajes urbano y rural.

- Las áreas y unidades de planeamiento para actividades económicas deberán superar un dimensionado mínimo y se propondrán en contigüidad con desarrollos existentes, de modo que no den lugar a crecimientos dispersos, que lejos de ser una alternativa a la creación de puestos de trabajo degradan el territorio.

3.5.3.c. Estrategias y criterios de priorización territorial para la localización de las intervenciones de ordenación y promoción de suelo.

El Plan, mantiene la mayoría de las calificaciones existentes y señala tanto los ámbitos de preferente nuevo desarrollo como aquellos otros corredores que, por diversas circunstancias, se considera que deben mantenerse al margen del mismo.

El Modelo es altamente concordante con la morfología física de los valles donde las áreas de actividades económicas juegan un papel de conector funcional entre los asentamientos residenciales de los diferentes municipios. El corredor Beasain-Zumarraga es fundamental en el mencionado papel al permitir y favorecer la interrelación entre las cabeceras de las dos subcomarcas del Área Funcional.

En función de la intensidad del desarrollo industrial soportado hasta la fecha o de la potencialidad que el Modelo atribuye a los distintos corredores como soporte de nuevos desarrollos el Plan categoriza a los distintos municipios y propone estrategias diversificadas de intervención en función de las problemáticas detectadas y del papel asignado a los mismos.

Municipios de interés preferente: Se trata de municipios situados en los principales corredores de comunicaciones, donde se localizan el grueso de las actuales implantaciones industriales o que cuentan con potencialidades para nuevos desarrollos

en base a su situación y capacidad de acogida.

Forman parte de este grupo los municipios de Legorreta, Zaldibia, Ordizia, Beasain, Lazkao, Olaberria, Idiazabal, Ormaiztegi, Gabiria, Ezkio-Itsaso, Zumarraga, Urretxu y Legazpi.

Dado el grado de saturación y las escasas posibilidades de nuevos desarrollos de la mayoría de los municipios situados a lo largo del a N-I y en el eje Zumarraga-Legazpi, el Plan propone, para el período de vigencia del mismo, la limitación de los desarrollos, básicamente, a los suelos actualmente calificados en dichos ámbitos, debiendo centrarse la intervención en una política básica de mejora de los actualmente ocupados y de desarrollo y gestión de los desocupados.

En los municipios cabecera de las dos subcomarcas la estrategia de intervención debe ir dirigida a operaciones de transformación y regeneración tendentes a la obtención y desarrollo de suelos para actividades terciarias.

Complementariamente a dicha estrategia se plantea el desarrollo de nuevas áreas de actividades económicas en el corredor Beasain-Zumarraga, especialmente en los municipios de Ormaiztegi y Ezkio-Itsaso-Gabiria.

Dentro de la categoría de **crecimiento moderado** se incluyen municipios de tamaño medio integrados en áreas urbanas de actividad económica que, por no disponer de opciones claras de desarrollo y encontrarse prácticamente saturados no se consideran adecuados para ser soporte de nuevos desarrollos intensivos.

Esta categorización se hace extensiva a otros municipios en situación periférica con respecto a los corredores de futuro desarrollo e incluso a municipios ubicados en ámbitos rurales que disponen de algún asentamiento consolidado.

En estos municipios de crecimiento moderado se propone la aplicación de una

política tendente a la consolidación y mejora de las áreas ya existentes y de la limitación de su crecimiento a los suelos actualmente calificados.

Se incluyen en esta categoría los municipios de Itsasondo, Arama, Segura y Zegama.

Finalmente, se plantea un tercer grupo de municipios categorizados como **de bajo desarrollo** en los que la propuesta del Plan plantea que el planeamiento urbanístico **limite la calificación de suelo para actividades económicas a actividades de carácter urbano.**

Se aplica esta categorización a los municipios de Altzaga, Gaintza, Ataun, Zerain y Mutiloa.

3.5.3.d. Modos de Intervención

1. Operaciones de transformación

Ordizia-Beasain: Como operación a medio/largo plazo se plantea el posible cambio de uso del ámbito comprendido entre el actual vial de enlace entre los municipios de Lazkao y Ordizia y el Río Oria (en terrenos actualmente ocupados por parte de los pabellones de la empresa CAF) así como otros terrenos infrautilizados de la referida empresa y el actual Campo de Rugby.

La Ordenación de este Área se contempla como Mixta (Residencial-Terciaria-Dotacional). Su definitiva delimitación y diseño deberá ser abordada conjuntamente por los municipios de Ordizia y Beasain, con el objetivo prioritario, desde el punto de vista de los suelos para actividades económicas, de convertirse en el referente terciario de todo el Área Funcional. Por ello, las ordenaciones que definitivamente se determinen

deberán contemplar este aspecto como uno de los componentes esenciales de la misma.

Ligada a esta recualificación se propone la ampliación de la empresa CAF en la zona sureste, contigua a las instalaciones más modernas de la referida empresa, en el término municipal de Lazkao.

Beasain: El Plan, como segundo ámbito de transformación para la creación de una oferta de suelos de carácter terciario en la ciudad cabecera, plantea la remodelación del entorno sur de la estación de Beasain.

Esta operación tiene por objeto la remodelación y recualificación de un espacio central de gran importancia hoy en día infráutilizado aprovechando las posibilidades que se ofrecen a partir de la modificación de la traza ferroviaria y la progresiva transferencia del transporte de mercancías a la estación de Ezkio Itsaso.

Beasain-Olaberria: El Plan, dentro del objetivo general de crear un soporte territorial que permita la diversificación de la economía del Goierri, plantea como tercer ámbito de carácter terciario el entorno del Hotel Castillo en la N-1 entre la actual gasolinera y el Polideportivo de Beasain.

Zumarraga-Urretxu: En la ciudad subcabecera, con un objetivo análogo a los anteriores, se plantea la transformación de las actuales playas de vías de mercancías y entorno de la estación de Zumarraga.

Esta operación se apoyará en la propuesta del Plan de convertir las dos estaciones principales del Área Funcional en

centros de organización del transporte mediante la localización en sus inmediaciones de los sistemas de intercambio tren-autobuses y otras actividades tales como espacios comerciales y de servicios., etc. que las conviertan en focos de centralidad.

2. Áreas Preferentes de Nuevos Desarrollos: El corredor Beasain-Zumarraga, sede de nuevos asentamientos estratégicos.

El papel asignado al suelo para actividades económicas como conector funcional e interrelacionador de las ciudades cabecera y subcabecera del Área Funcional, como se ha señalado, es un objetivo básico de cara a lograr una mayor integración entre las mismas.

Debido a ello y con el objetivo adicional de reequilibrar parcialmente la oferta de suelos para actividades económicas entre las dos subcomarcas del Área Funcional, el grueso de la propuesta de las áreas de preferente nuevo desarrollo se centran en el valle-corredor Beasain-Zumarraga.

Se propone la implantación en el mismo de tres áreas consideradas de “carácter estratégico” pertenecientes a los términos de Ezkio-Itsaso y Gabiria que totalizan unas 60 Has. de suelo bruto.

Ezkio-Itsaso/Gabiria: Se propone la calificación como suelo de actividades económicas del ámbito correspondiente a las vegas del arroyo Santa Lutzia, comprendido entre la subestación de Ezkio y el casco de Alegi.

Dicho ámbito, con una superficie aproximada de 15 Has. pertenece a los municipios de Ezkio Itsaso y Gabiria.

Ezkio-Itsaso/Gabiria: Ámbito situado a ambos márgenes del arroyo Santa Lutzi, aguas arriba del anterior, en el entorno del núcleo de Santa

Lutzia-Anduaga.

La ordenación de este ámbito, parcialmente recogido en el planeamiento de Ezkio y que tiene una superficie aproximada de 20 Has., deberá tener en cuenta tanto las preexistencias urbanas actuales como la ubicación en su entorno de la futura estación de Ezkio de la Nueva Red Ferroviaria.

- Ezkio-Itsaso: La mencionada circunstancia relativa a la prevista estación ferroviaria y la hipótesis del PTP sobre la posible transformación de la vía apartadero contemplada en el PTS de la Red Ferroviaria en Intercambiador de Mercancías aconseja la reserva de la parte baja de la vaguada de Igartzola y el entorno de la estación como suelo de actividades económicas.
- La ordenación de este ámbito de unas 25 Has. aproximadamente deberá contemplar la ubicación en su entorno de un Aparcamiento Disuasorio para camiones de carácter comarcal.

En cuanto a la selección de usos, la utilización de las áreas estratégicas de Alegi y Santa Lutzi-Anduaga comprende preferentemente, dentro de la imprescindible flexibilidad de usos, la gama de empresas innovadoras y de alto valor añadido; Santa Lutzia, en su parte norte, se relacionaría directamente con la estación de Ezkio y sería, en principio destinada a los servicios y equipamiento. La margen derecha del Santa Lutzi aguas arriba de Anduaga así como, el ámbito del entorno de la estación y parte baja de la vaguada de Igartzola, al margen de las consideraciones anteriormente expuestas, pueden admitir mayor capacidad y tolerancia de usos.

Al margen de estos tres ámbitos, considerados de carácter estratégico, el Plan contempla la existencia de otras áreas actualmente calificadas en el corredor: Telleriarte en el municipio de Ormaiztegi, de unas 10 Has de suelo bruto, que podría albergar una nueva Industrialdea para la subcomarca del Oria y el Área de Oiaun (Zumarraga) e incluso otras áreas contiguas y/o ligadas a desarrollos existentes que podrían surgir como consecuencia de las importantes obras infraestructurales previstas en el corredor.

La superficie bruta del conjunto de estos suelos de nueva calificación ronda las 85 Has.

3.5.3.e. Recalificación de áreas en el sistema de cabeceras

El Modelo contempla, en principio, la recalificación para otros usos de unas 10 Has. de suelo pertenecientes a la empresa CAF. Esta recalificación, planteada como una operación a medio/largo plazo y dependiente de la modificación de la traza ferroviaria, deberá acomodarse al proceso de remodelación de las actividades de la mencionada empresa. La misma consideración merece la parcela correspondiente al actual campo de Rugby.

Consideramos que esta propuesta tiene una importancia de primer orden, pues forma parte de la estrategia que persigue el logro de la gran ciudad del Goierri en el vértice de encuentro Beasain-Ordizia-Lazkao. La reutilización no sólo se orienta hacia los enlaces e infraestructuras viarias, sino que incluye la introducción de usos mixtos donde la actividad terciaria jugará un importante papel.

Al margen de lo ya comentado y con objeto de lograr la potenciación, integración funcional y mejora ambiental de la ciudad subcabecera y del municipio de Legazpi el Modelo contemplaba la recalificación, para uso residencial, de las Áreas correspondientes a las empresas Forjas de Zumarraga, en el municipio de Zumarraga y Papelera Patricio Elorza en el de Legazpi que ya han sido recogidas en el nuevo planeamiento municipal de los mencionados municipios.

3.5.3.f. Dimensionado global del Modelo

A continuación se presentan dos cuadros que reflejan, respectivamente, la situación actual (donde se han actualizado a nivel de A.F. el correspondiente al PTS de AA.EE.) introduciéndose igualmente las propuestas del Modelo y la situación final tras la aplicación de las mismas.

Actualización y propuestas de dimensionamiento del suelo para AA. EE.

	S. Calificado	Libre	Recalificado Otros Usos	Nueva calificación	Oferta libre
Alto Oria	355	98	23	5	80
Alto Urola	162	50	-	40	90
TOTAL A.F.	517	148	23	45	170

Superficies en Has.

Dimensionado final del Modelo

	S. Calificado	Ocupado	Libre
Alto Oria	340	260	80
Alto Urola	200	110	90
TOTAL A.F.	540	370	170

Superficies en Has.

3.5.3.g. Compatibilización de Planeamientos

- La ordenación del corredor Beasain-Zumarraga que contempla como ámbito de la misma los suelos de fondo de valle del arroyo Santa Luzia y bordes inmediatos exige la coordinación de los planeamientos de los municipios de Zumarraga, Ezkio Itsaso, Gabiria y Ormaiztegi.

La finalidad de la coordinación de los planeamientos estriba en la necesidad de definición de las reservas de suelo, adaptación a las infraestructuras viarias principales, concepción y carácter unitario de la red primaria de accesibilidad local con sus alamedas interurbanas, aceras y ámbitos de coexistencia peatón-ciclista,

accesos y servidumbres a la misma, canalizaciones si las hubiera y tratamiento de bordes de río, etc.

- Ordenación del vértice de encuentro de los municipios de Beasain-Ordizia-Lazkao.

Recalificación genérica de los suelos, propuestas tipológicas y trazas viarias, conexiones entre infraestructuras viarias de paso y red primaria de distribución, tratamiento de canalizaciones y bordes de río son algunos de los elementos a coordinar y compatibilizar para formalizar y cohesionar un ámbito clave para la integración y recualificación de la que debe ser ciudad cabecera del Goierri.

3.5.3.h. Implicaciones del Modelo Territorial en la política de suelo

El Modelo de Asentamientos para actividades económicas propuesto posee los contenidos precisos para que desde su ámbito de definición y competencia, oriente y regule las decisiones para el desarrollo práctico del mismo por parte de la Administración, en sus diferentes niveles territoriales y competenciales y de la iniciativa privada.

En este sentido contiene orientaciones, en algunos casos genéricas y en otros más precisas, sobre el dimensionamiento global de la oferta para el período de vigencia del Plan, sobre las diferentes estrategias a aplicar en función de la situación actual, problemáticas detectadas, capacidad de acogida, accesibilidad, tanto presente como prevista, pautas territoriales de ocupación, características de los nuevos asentamientos en función del tipo de demanda y el señalamiento de las operaciones estratégicas.

La propuesta que, como se ha expuesto, plantea una dimensión total de suelo de 530 Has. destinadas a actividades económicas, con 150/170 Has. vacantes diseña un marco cuantitativo donde la política de suelo puede ser desarrollada.

El Modelo, dentro de la indispensable flexibilidad de usos que hoy en día se requiere, dada la continua aparición de nuevos conceptos económicos y productivos, así como actividades, servicios, etc. a ellos ligados, plantea asimismo a través de la definición de

diferentes tipologías de intervenciones una cierta especialización de las áreas recogidas en el mismo que contribuya a satisfacer a los diferentes segmentos de la demanda y redunde en una mayor integración territorial y funcional de los mismos.

En el Modelo se prevén al menos tres áreas con buenas condiciones para nuevas implantaciones estratégicas en el corredor Beasain-Zumarraga: Alegi, Santa Luzia y el ámbito bajo correspondiente a la parte baja de la vaguada de Igartzola y su entorno.

Además existen bolsas de suelo libre y calificado de un tamaño medio que también podrían ser objeto de operaciones de preparación, urbanización, oferta y fomento de actividades: Legazpi Norte, Oiaun (Zumarraga), Tejería (Ormaiztegi), Ordizia-Arama, Olaberria (Altune, Campo de Fútbol), etc.

En conjunto las reservas que, con las pequeñas áreas libres de estos y otros municipios rondan la cifra de unas 150/170 Has., otorgan una holgura suficiente como para permitir la adecuación a las condiciones cambiantes de la demanda, establecer en el tiempo la política de creación de suelo público, etc.

3.5.4. EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES SUPRAMUNICIPALES

3.5.4.a. Criterios y objetivos territoriales

En base a lo establecido por la LOT, la ordenación de los equipamientos de carácter urbano de ámbito supramunicipal, por su incidencia territorial, que en algunos casos y para determinados equipamientos sobrepasa el ámbito de cada una de las comarcas, tendrá carácter de PTS y éstos serán desarrollados por parte de los Departamentos del Gobierno Vasco y de los diferentes Territorios Históricos con competencias en los mismos.

Asimismo, la Ley 6/94 de Ordenación del Turismo prevé la ordenación de los recursos y las infraestructuras turísticas mediante dos instrumentos de planeamiento: el Plan Territorial Sectorial y los Planes Estratégicos Comarcales, correspondiendo al primero la ordenación de los recursos turísticos y la definición del Modelo de Desarrollo Turístico de la CAPV y al segundo su desarrollo a nivel comarcal previa declaración de comarca turística.

Como consecuencia de lo anterior, hasta la fecha, cada Departamento ha venido organizando sus equipamientos en base a sus propias hipótesis territoriales y a criterios de eficacia sectorial. En este sentido, desde el PTP, como instrumento de planeamiento integrado, se pretende ofrecer un marco territorial de referencia común a todos ellos, así como una visión integradora de los procesos que se dan en el territorio, con el objetivo de incardinrar las políticas sectoriales en los objetivos territoriales planteados por el PTP y reflejados en las propuestas del Modelo.

Dado su carácter estructurante y cualificador a la hora de definir las pautas de utilización del territorio, la Ordenación del Sistema de Equipamientos se considera una herramienta de gran importancia para la configuración del Modelo Territorial.

Como ya se puso de manifiesto en fases anteriores, la estructura dotacional del Goierri, en lo que respecta a los equipamientos de carácter urbano, se caracteriza por una

distribución territorial equilibrada estando, los de carácter local, muy repartidos por el conjunto del territorio y los de carácter supramunicipal concentrados en las dos cabeceras del Área Funcional.

- A pesar de la aceptable o incluso buena calidad de gran parte de los equipamientos locales, la concepción excesivamente municipalista de muchos de ellos, provoca problemas de duplicidad, falta de complementariedad y, en definitiva, carencia de racionalización en el uso de los recursos. Esta situación se hace especialmente evidente en las Áreas Urbanas Integradas, donde, por otro lado, se echan en falta equipamientos cualitativamente acordes al rango de las mismas.
- En cuanto a las carencias, en relación al desarrollo terciario del Área Funcional, se plantean como esenciales los siguientes equipamientos: centros de negocios, servicios a las empresas, equipamientos comerciales, equipamientos de turismo y ocio, equipamiento social (aspecto a tener en cuenta debido al proceso de envejecimiento poblacional) y equipamientos polivalentes.
- En lo relativo a los equipamientos en áreas rurales y en el medio natural, que en muchas ocasiones tiene una estrecha relación con el sector turístico, las dotaciones e infraestructuras actualmente existentes en el Área se consideran, en general, insuficientes. La ampliación y especialización de la oferta hotelera, la creación de nuevos itinerarios y recorridos peatonales, la mejora y señalización de los existentes, la ampliación de las áreas recreativas y lugares de esparcimiento en el medio natural, así como la ordenación y potenciación de los núcleos urbanos y rurales enclavados en el mismo son algunos de los aspectos que desde el PTP se consideran como más importantes para mejorar la oferta actual.

En este sentido conviene señalar que ya se han comenzado a dar los primeros pasos para subsanar las mencionadas carencias e integrar y concretar en una oferta turística los innumerables atractivos y recursos de este Área Funcional. Estos primeros pasos se reflejan en la elaboración, por parte de la comarca del Alto Oria, de un Plan de Desarrollo Turístico, se define el Modelo de Desarrollo Turístico que se propugna para la zona y se

señalan las principales líneas de actuación.

Desde el PTP se plantea la conveniencia de la extensión de dicho Plan al conjunto del Área Funcional y la integración en el mismo de las iniciativas que, con el mismo objetivo, se vienen desarrollando en el Alto Urola.

El PTP aborda las anteriormente mencionadas limitaciones y disfuncionalidades del actual Sistema de Equipamientos y Espacios Libres mediante una triple iniciativa:

- a) Señalando las principales carencias, los criterios generales de intervención desde una óptica global de ordenación del Sistema de Equipamientos y determinando, en base a la misma, los ámbitos idóneos para nuevas operaciones de reequipamiento al objeto de conseguir efectos sinérgicos con otras acciones propuestas.
- b) Potenciando la integración formal y funcional de los núcleos urbanos que constituyen el sistema de cabeceras del Área Funcional mediante estrategias de recualificación que permitan el aumento de las funciones urbanas y rango de las mismas y la obtención de los espacios adecuados para su reequipamiento.
- c) Integrando los equipamientos de las áreas rurales y del medio natural dentro de una estrategia general de desarrollo de las primeras de forma que, mediante la acción concertada desde diferentes ámbitos (protección y mejora ambiental, oferta residencial, mejora de la accesibilidad, reequipamiento territorial), se pongan en valor estas áreas y se frene el declive socioeconómico que padecen.

Los criterios de racionalidad, jerarquización, complementariedad y, en determinados casos, centralidad y cualificación espacial deben presidir la ordenación y localización del Sistema de Equipamientos y Espacios Libres tanto en el medio urbano como el medio natural.

3.5.4.b. Equipamientos de carácter urbano

Con carácter general el Modelo distingue entre equipamientos de carácter urbano y equipamientos en el medio natural quedando recogidos unos y otros en el plano nº 04 denominado Sistema de Equipamientos y Espacios Libres Supramunicipales.

Dentro de los primeros el Modelo se centra en aquellos que tienen una importancia territorial y/o funcional elevada, bien como consumidores de suelo, bien como recualificadores del entorno urbano en que se ubican, clasificándolos en equipamientos educativos, deportivos, sanitario-asistenciales y culturales.

El equipamiento educativo estaría representado por los I.B. de Beasain, Ordizia, Urretxu, Legazpi, La Escuela Profesional del Goierri (Ordizia), las Escuelas de Legazpi (Zumarraga) y el Barnetegi de Lazkao.

El Plan propone ampliar, impulsar y mejorar los actuales centros de formación y de I+D vinculados a las nuevas iniciativas productivas. **Para acometer este proceso propone la reserva de un ámbito de carácter dotacional, que podría incluir usos terciarios ligados al mismo, en el entorno de la Escuela Profesional del Goierri.**

En el equipamiento deportivo de carácter público se consideran el complejo Deportivo de Loinaz y las Instalaciones de Altamira en Beasain y Ordizia respectivamente así como el Estadio Municipal de Argixao en Zumarraga y el Complejo Deportivo Bikuña en Legazpi.

El diseño de una nueva estructura de equipamientos plantea la posibilidad de reorganización y reutilización de los actuales equipamientos deportivos de cara a lograr una mayor complementariedad entre ellos.

En lo concerniente al equipamiento sanitario asistencial el Modelo contempla los ambulatorios de Urrretxu y Beasain así como el Hospital de Zumarraga único gran equipamiento de carácter comarcal del Área Funcional.

Asimismo, se recogen las diferentes Residencias de Pensionistas de Beasain, Ordizia, Zumarraga y Legazpi planteándose la necesidad de ampliar las dotaciones a la tercera edad dado el grado de envejecimiento general del Área y, especialmente, de la población rural. **Estos servicios, para los que el PTP no propone una localización concreta, no sólo se ligan a las plazas residenciales, sino hacia servicios de atención domiciliaria.** Unos y otros debieran contemplar como criterios de actuación la importancia de no desarraigar de su entorno a los beneficiarios de esta política.

El equipamiento de servicios cívico-administrativos está constituido por las instalaciones de la Ertzantza y Bomberos, en Beasain y Zumarraga en el primer caso y en Ordizia y Legazpi en el segundo.

La organización actual de la justicia divide al A.F. del Goierri en las dos subcomarcas tradicionales, asignando el Alto Urola al ámbito del Partido Judicial de Bergara y la Comarca del Oria al de Tolosa. Por tratarse de una delimitación con escasa correspondencia con la realidad comarcal del Goierri y teniendo en cuenta las estrategias de ordenación territorial planteadas por las DOT y por el propio PTP, así como las nuevas funciones que el Modelo Territorial plantea para el Área Funcional y, especialmente para su cabecera, **se propone la creación de un nuevo Partido Judicial que abarque ambas subcomarcas, proponiendo el vértice Beasain-Ordizia-Lazkao como ámbito idóneo para la ubicación de las instalaciones correspondientes a este servicio.**

La cultura y el ocio constituyen hoy en día elementos básicos en la valoración de las Áreas Urbanas. Dada su potencialidad como factor de generación de centralidades constituyen elementos indispensables a tener en cuenta en todo proceso de regeneración urbana. A pesar del más que aceptable nivel desde el punto de vista municipal, de los equipamientos de Ordizia y Beasain se echa en falta una dotación cultural de rango de Área Funcional. **En este sentido el PTP propone el ámbito correspondiente al vértice Beasain-Ordizia-Lazkao como lugar adecuado para la ubicación de un equipamiento cultural de este rango.**

Los Museos-Ferrería de Igartza y Mirandaola en Beasain y Legazpi, respectivamente, el

Museo de Zumalakarregi en Ormaiztegi, el Caserío Igartubeiti en Ezkio-Itsaso, el Museo Etnográfico y Centro de Interpretación de la Minería de Zerain, el Museo de la Madera de Zegama y el Centro de Interpretación del Agua en Zaldibia completarían por el momento los equipamientos de carácter supramunicipal del Área Funcional, estando asimismo en marcha el proyecto correspondiente al Parque Mitológico Vasco/Centro de Interpretación Joxe Miel Barandiaran en Ataun.

En lo referente al Equipamiento Comercial existen un Hiper Carrefour en Olaberria y el Maxi-supermercado Eroski de Ordizia como centros comerciales más importantes. Otros centros más pequeños como el de Sempere (Beasain) y el Centro Día se ubican junto al nudo de Lazkao y en el extremo de Urretxu junto al cruce de Descarga, respectivamente.

La ubicación del de Sempere en un punto excesivamente congestionado, recomienda, caso de ser factible, su traslado.

El comercio y la distribución es un sector infradesarrollado en el Área Funcional del Goierri. Los retos de modernización y adaptación de las estructuras comerciales a los nuevos hábitos sociales y tendencias tendrán que tener en cuenta los nuevos modelos del sector en Europa que parecen optar por la consolidación de las actuales zonas de centralidad coordinadas con las estrategias de rehabilitación de los núcleos centrales y Cascos Históricos, debido al papel que el comercio juega en la consolidación de los mismos.

En este sentido, tanto Urretxu-Zumarraga como Beasain-Ordizia, aparecen como importantes puntos de interés para el desarrollo de Planes de Revitalización comercial que contribuyan a reforzar la tradicional centralidad que representan en la comarca.

El Plan, dentro de la operación general de recualificación y regeneración urbana propuesta en el vértice Beasain-Ordizia-Lazkao, contempla la necesidad de reserva de suelos para poder acoger la reubicación del Eroski actualmente situado en el barrio de San Bartolomé en Ordizia.

El Plan plantea asimismo que, caso de ser necesaria la implantación de un nuevo equipamiento comercial de carácter comarcal, sin perjuicio de lo establecido en el PTS de Creación Pública de Suelo para Actividades Económicas y Equipamientos Comerciales, éste se ubique en el Corredor Beasain-Zumarraga en el entorno de la estación de la Nueva Red Ferroviaria.

Finalmente, el Plan propone la reserva de una pequeña Área, junto al cruce de Descarga, para la posible instalación de algún equipamiento de carácter supramunicipal todavía por definir, que ayude a cualificar la conexión Legazpi-Zumarraga.

Todas estas propuestas relativas a nuevos equipamientos de carácter comarcal en el núcleo central de la ciudad cabecera y subcabecera, áreas terciarias, centros comerciales e instalaciones de ocio (a menudo ligadas a las anteriores), así como otras actuaciones relativas a nuevos equipamientos de carácter urbano explicadas en epígrafes anteriores (Centros de Transporte, estaciones, áreas de servicio y plataformas intermodales, aparcamientos disuasorios e Intercambiador de Mercancías) constituyen junto con los parques periurbanos de la Antigua-Beloki (Zumarraga), Santa Barbara-Ipiñarrieta (Urretxu) y Urtatza (Legazpi) las propuestas relativas a nuevos equipamientos de carácter urbano contenidos en el Modelo. Este, asimismo, categoriza los núcleos urbanos de Zaldibia, San Martín de Ataun, Segura y Zegama como **“núcleos de acceso al territorio”** y en consecuencia los considera susceptibles de acoger operaciones especiales de reequipamiento.

El planeamiento de estos últimos municipios posibilitará la ejecución de equipamientos vinculados al uso turístico, en particular los hoteleros, de ocio y otras infraestructuras cultural-ambientales de carácter urbano.

3.5.4.c. Equipamientos e Infraestructuras Ambientales en el Medio Natural

Esta estrategia de recualificación del territorio mediante nuevos equipamientos no puede, evidentemente, circunscribirse exclusivamente a los ámbitos urbanos y debe alcanzar el medio rural como espacio complementario del primero.

Aprovechando la cada vez mayor demanda de actividades y espacios para ocio en el medio natural por parte de la población urbana, el PTP, en concordancia con los programas de desarrollo rural y entre otras tendentes a garantizar el mantenimiento de las actividades primarias y de la población en estos ámbitos, plantea una estrategia diseñada sobre la base de utilizar otros recursos endógenos del Área (Patrimonio natural, arqueológico, histórico, arquitectónico, paisajes culturales, etc.) como factores de desarrollo que permitan la generación de nuevas fuentes de recursos que diversifiquen su economía, hasta ahora basada exclusivamente en el sector primario, como método de mejorar las condiciones de vida de la población rural.

En un territorio de la calidad ambiental de este Área Funcional, con dos Parques Naturales y otros elementos de indudable valor patrimonial la actividad turística constituye una oportunidad para la diversificación económica de la zona.

Esta estrategia territorial de dinamización y desarrollo de las áreas rurales, de la que la incentivación del turismo forma parte, así como las nuevas funciones atribuidas al medio natural exigen dotarles de unas infraestructuras "ad hoc" que favorezcan el disfrute del territorio.

Los elementos básicos de la propuesta de reequipamiento territorial del PTP en los ámbitos rurales (y soporte de las actividades que se propugnan para su dinamización) lo constituyen las Áreas Recreativas y la Red de Recorridos Ambientales que las relacionan entre sí y con otros elementos del Modelo (núcleos urbanos y rurales) permitiendo configurar el conjunto de acciones propuestas como una oferta unitaria.

Las Áreas Recreativas constituyen el elemento referencial de la oferta de ocio y esparcimiento en el medio natural. En función de sus características (grado de acondicionamiento e intensidad de uso) el Modelo plantea las siguientes tipologías básicas:

- Áreas Recreativas de Carácter Comarcal
- Áreas de Esparcimiento y Recreo
- Parque Naturales y Espacios de Interés Naturalístico

Las Áreas Recreativas de Carácter Comarcal, localizadas próximas a los núcleos urbanos de mayor densidad, están orientadas a satisfacer las demandas de ocio y recreo inmediato de la población y, en consecuencia, conllevan un cierto acondicionamiento y equipamiento, soportando una mayor capacidad de carga.

Se incluyen en esta categoría las Áreas Recreativas de Oiangu-Lazkaomendi y la de Brinkola-Telleriarte.

La primera de ellas supone la ampliación del actual parque municipal de Oiangu (Ordizia) hasta Lazkaomendi, acogiendo escuela ambiental, restaurante, albergue, restaurantes, la hípica instalada en la zona, etc. y otras actividades complementarias que permitan configurar una oferta atractiva.

La segunda de ellas se extiende entre Mirandaola y Brinkola hasta el embalse de Barrendiola. Tiene un carácter más de tipo cultural integrando en su ámbito la Ferrería de Mirandaola y los núcleos rurales de Telleriarte y Brinkola con su molino, etc.

Los parques periurbanos de Santa Bárbara - Ipiñarrieta (Urretxu) y Antigua-Beloki (Zumarraga) gozan igualmente del doble carácter periurbano/territorial.

Las Áreas de Esparcimiento y Recreo, localizadas en puntos singulares del territorio, en general sobre los cordales que unen las cumbres de los montes que delimitan los distintos valles del Área Funcional, son espacios ambientalmente atractivos en los que la actividad principal está centrada en la contemplación del paisaje y el disfrute y conocimiento de la naturaleza.

Apenas disponen de infraestructuras y equipamientos y su acceso es más limitado que en el caso anterior, debiendo adecuarse los desplazamientos, a partir de la zona de acogida, a las características ambientales de cada Área.

La delimitación de estos ámbitos (Áreas Recreativas de Carácter Comarcal y Áreas de Esparcimiento y Recreo) se considera de vital importancia para evitar la presión humana sobre otros espacios más frágiles del Área Funcional.

El Plan propone las siguientes Áreas de Esparcimiento y Recreo:

- Área Altzagarate-Gaintza
- Área Usurbe
- Área Kiskitza
- Área Zamiño-Izazpi
- Área Irimo
- Área Arrolamendi-Gorostiaga
- Área Otaño-Arranoaitz
- Área Mariñamendi-Aitzleor
- Área Arantzamendi
- Área Entorno Exminesa

Tal y como de ha señalado, en las zonas de acceso o acogida que, en ciertos casos pueden ser compartidas por varias de estas Áreas, se deben concentrar las infraestructuras que faciliten la estancia de los visitantes: aparcamientos, mesas, bancos, elementos para cocinar, agua, incluso zonas de acampada, etc. Entre las principales se encuentran Lizarrusti, Etxegarate, Otzaurte, Udana y Mandubia.

Finalmente, en un tercer nivel en cuanto a intensidad de uso, se encontrarían los **Parques Naturales y Espacios de Interés Naturalístico** que atraen cada vez mayor número de visitantes, pero donde es evidente que la actividad turística debe mantenerse en unos límites compatibles con los objetivos de protección y conservación de estos espacios naturales.

Como ya se ha señalado anteriormente, forman parte de esta categoría los Parques Naturales de Aralar y Aizkorri-Aratz, los Espacios de Interés Naturalístico de Murumendi y Gorostiaga y la Conexión Aralar-Aizkorri entre Lizarrusti y Otzaurte.

La Red de Recorridos Ambientales constituye un sistema integrado de itinerarios de conexión de los principales núcleos de población con los Núcleos de Acceso al Territorio y con las Áreas Recreativas propuestas, uniendo los elementos de interés natural, paisajístico, patrimonial y recreativo existentes en el territorio.

Estos recorridos que integran paseos peatonales y bidegorris de la red primaria de accesibilidad local, rutas blandas sobre la red secundaria de accesibilidad local, caminos rurales, sendas y veredas necesitan ser acondicionados mediante acciones de adecuación, limpieza, señalización, etc. de tal forma que permitan, según su rango y características, distintas formas de movilidad (vehículos a motor, ciclistas, peatonales, etc.)

Esta Red de recorridos, de la que la propuesta del Plan constituye únicamente la base y que habrá de seguir enriqueciéndose con nuevos itinerarios, nos permite recuperar en lo posible aquellos caminos históricos de paso (calzada romana de Auza-Gaztelu, Camino de Santiago, etc.) que han quedado en desuso, así como el conocimiento de la geografía, historia, cultura y costumbres de la comarca. Suponen, en definitiva una forma alternativa de recorrer el territorio que, por otro lado, promociona aquellos lugares por los que discurren estos itinerarios y facilita un intercambio no sólo cultural, sino económico.

En este contexto se debe integrar el trabajo realizado por el Comité de Senderismo de la Federación Guipuzcoana de Montaña, La Agencia de Desarrollo cultural Goieki y la Asociación de Agricultura de Montaña Goimen, publicado con el título de "Goierrri Mendiz-Mendi" que permite a través de 53 recorridos que relacionan Áreas de Esparcimiento, puntos y Núcleos de Acceso al Territorio y otros núcleos urbanos y rurales conocer la naturaleza, el patrimonio y la historia del Goierri.

3.6. OPERACIONES ESTRATEGICAS Y COMPATIBILIZACION DE PLANEAMIENTO

Con el fin de orientar las estrategias y programas de los instrumentos de desarrollo de este PTP (básicamente Planeamiento Urbanístico Municipal y Planes Especiales) y Planes Sectoriales, se señalan a continuación las actuaciones de carácter estratégico consideradas necesarias para la consecución del Modelo propuesto, así como los municipios cuyos planeamientos es necesario compatibilizar para el correcto desarrollo de estas actuaciones o por otras circunstancias planteadas en el documento.

3.6.1. OPERACIONES ESTRATÉGICAS

Operaciones generales de potenciación de centralidades

- Transformación y regeneración urbana del Vértice Beasain-Ordizia-Lazkao, según las condiciones establecidas a lo largo del documento, con objeto de lograr una correcta integración estructural y formal entre los núcleos de la actual aglomeración urbana que les permita aumentar su rango en el sistema de ciudades de Gipuzkoa y la CAPV y dotarse de funciones urbanas acordes con el mismo.
- Ordenación del Corredor Beasain-Zumarraga como espacio de potencial desarrollo para crecimientos residenciales y áreas de actividades económicas a través de un conjunto de operaciones integradas orientadas a lograr un espacio de carácter urbano a lo largo de un soporte infraestructural central renovado que vertebre el espacio funcional entre las dos cabeceras.

Sistema Relacional

- Culminación del Corredor Beasain-Durango perteneciente a la Red General de Accesibilidad Exterior.
- Modificación del sistema de accesos desde la N-I a los núcleos de Ordizia, Lazkao y

Beasain mediante la mejora del nudo sur de Ordizia, posibilitando desde el mismo las conexiones con Beasain y Lazkao, así como con el Campo de Rugby y las áreas centrales de Ordizia.

- Nuevo enlace viario entre el corredor Beasain-Zumarraga y la carretera GI-632 a la altura del núcleo Santa Lutzia/Anduaga junto a la estación de la Nueva Red Ferroviaria en Ezkio-Itsaso que refuerce la centralidad del ámbito.
- Progresiva transformación de las vías de comunicación de la Red Principal de Accesibilidad Local en ejes de continuidad urbana que refuercen las conexiones entre las cabeceras y los núcleos urbanos más próximos mediante su concepción como Ejes de Centralidad Urbana o de Articulación Interurbana en función de las características de los ámbitos por los que discurren.
- Construcción de la Nueva Red Ferroviaria y estación en Ezkio-Itsaso.
- Modificación del trazado de Renfe entre el Barrio de Bustuntza (Ordizia) y el Ferial de Beasain con objeto de rescatar e integrar en la nueva estructura urbana los espacios centrales ociosos o infrautilizados de la ciudad cabecera.
- Transformación y regeneración de los ámbitos correspondientes a las playas de vías de mercancías de las estaciones de Beasain y Zumarraga y sus entornos en centros de organización del transporte del Área Funcional mediante la localización en los mismos de los sistemas de intercambio trenes autobuses y otras actividades tales como espacios comerciales y de servicios, aparcamientos, etc. que les conviertan en focos de centralidad.

Política de Suelo

- Operación de transformación y regeneración urbana del Vértice Beasain-Ordizia-Lazkao y San Bartolomé (Ordizia) como ámbito para la creación de una importante oferta de suelos residenciales, terciarios y dotacionales.

- Delimitación y reserva de los ámbitos señalados de los municipios de Lazkao, Ormaiztegi e Irdiaza para la formación de un Patrimonio Público de Suelo que, junto con los suelos actualmente calificados, constituya la base de las futuras promociones de vivienda sometida a algún régimen de protección del Área Funcional.
- Desarrollo de nuevas áreas de actividad económica en el corredor Beasain-Zumarraga, de las que al menos una de ellas sea de promoción pública.

Además de las citadas se consideran como intervenciones con el mismo carácter de prioridad las siguientes:

Sistema de Equipamientos y Espacios Libres:

- Las operaciones de reequipamiento tendentes a la recualificación del espacio central del vértice Beasain-Ordizia-Lazkao.
- Las operaciones de reequipamiento de los Núcleos de Acceso al Territorio.
- Las Áreas Recreativas y de Esparcimiento y la Red Principal de Recorridos Ambientales.

Sistema de Infraestructuras Básicas de Servicios

- La ejecución de los planes y proyectos sectoriales de Saneamiento, Abastecimiento de Agua Potable, Residuos sólidos y Telecomunicaciones.

Medio Físico

- La declaración o delimitación de los ámbitos definidos como nuevas Áreas a Proteger, Mejorar y/o Recuperar que completen los actuales Espacios Naturales Protegidos.
- La elaboración, con sus correspondientes programas y acciones que los completen, de los planes de desarrollo de este PTP señalados en las Propuestas de Actuación en el Medio Físico.

• **3.6.2. COMPATIBILIZACIÓN DE PLANEAMIENTOS**

El desarrollo de las previsiones del PTP del Área Funcional de Beasain-Zumarraga implica la necesidad de elaborar los planeamientos de manera coordinada de los siguientes ámbitos y municipios:

- Planeamiento urbanístico municipal de Zumarraga-Urretxu y Legazpi para la cuantificación del número de viviendas a incluir en el planeamiento.
- Planeamiento urbanístico municipal de Zumarraga, Ezkio-Itsaso, Gabiria y Ormaiztegi para el desarrollo de la ordenación del Corredor Beasain-Zumarraga en el ámbito señalado en el plano nº 5 Criterios Generales de Planificación y Operaciones Estratégicas de Carácter Urbano.
- Planeamiento Parcial que desarrolle el Corredor Beasain-Zumarraga, al menos a nivel de avance de ordenación, del conjunto de los sectores que determinen los planeamientos municipales.

Dicha coordinación tiene por finalidad definir las reservas de suelo, adaptar las infraestructuras principales y desarrollar la ordenación espacial y los proyectos en base a los criterios de implantación de una estructura urbana de calidad definida en el presente documento.

- Planeamiento municipal de Beasain-Ordizia-Lazkao para la cuantificación de la oferta residencial a incluir en el planeamiento y para el desarrollo de la ordenación del Vértice Beasain-Ordizia-Lazkao.
- Planes Especiales de Reforma Interior que desarrollem el ámbito mencionado, al menos a nivel de Avance de Ordenación del conjunto de las áreas que determinen los planeamientos municipales.

Dicha coordinación tiene por finalidad definir la recalificación genérica de los suelos, la tipología, las conexiones viarias y la estructura de paso y distribución, las infraestructuras básicas, los tratamientos de los bordes de río y, en general, la ordenación espacial con criterios de calidad, propia del rango de la ciudad-cabecera.

- Planeamiento Municipal de Ordizia-Zaldibia y Lazkao para la ordenación del Área Recreativa Oiangu-Lazkaomendi
- Con objeto de definir las líneas básicas de ordenación de las Áreas de Interés Naturalístico de Murumendi y Gorostiaga se deberán compatibilizar los Planes Territoriales de las Áreas Funcionales afectadas con el PTP de Beasain-Zumarraga.

ANEXO

ANEXO. Áreas y puntos de interés científico-cultural.

Puntos de interés geológico

- Deslizamiento de Usurbe
- Pliegues por Buckling de Usurbe
- Depresión de Urbia.
- Coluviones del frente calizo de Aizkorri.
- Cueva de San Adrián.
- Pliegues del Embalse de Barrendiola.
- Deslizamientos superficiales de Aia y Ataun.
- Crestero del domo de Ataun.
- Sumidero de Ubei.
- Manantial de Osinberde.
- Monte Txindoki.
- Circo glaciar de Pardelutz.
- Valle glaciar de Aritzaga.
- Morrenas de la Mina.

Monumentos megalíticos y cuevas

Ataun

- 043 Dolmen de Aitxu.
- 052 Dolmen de Argonitz.
- 051 Dolmen de Bernoa.
- 068 Dolmen de Erremedio.
- 049 Túmulo de Igartza E.
- 048 Dolmen de Igartza O.
- 050 Dolmen de Intxusburu.
- 047 Dolmen de Larreluze.
- 071 Túmulo de Leizadi N. (Desaparecido o no localizado)
- 072 Dolmen de Leizadi S. (Desaparecido o no localizado)
- 046 Dolmen de Muñaan.
- 209 Dolmen de Txotxeta.

Beasain

- 234 Dolmen de Larrarte
- 119 Túmulo de Trikuazti I.
- 120 Túmulo de Trikuazti II.

Mancomunidad de Enirio-Aralar

- 056 Dolmen de Aranzadi.
- 057 Dolmen de Arraztarangaña.
- 184 Monolito de Arrubi.
- 180 Monolito de Atauru Gañe.
- 070 Dolmen de Baiarrate. (Desaparecido o no localizado)
- 073 Túmulo de Beaskin
- 208 Cromlech de Beaskin I
- 076 Túmulo de Igaratza.
- 186 Cromlech de Igaratza II.
- 187 Monolito de Igaratza III.
- 075 Dolmen de Igaratza N.
- 074 Dolmen de Igaratza S.
- 212 Monolito de Irazustako Lepoa.

058 Monolito de Jentillarri.

059 Dolmen de Jentillarri.

069 Dolmen de Labeo.

185 Túmulo de Ontzanburu.

210 Túmulo de Pagabe I.

211 Túmulo de Pagabe II

181 Túmulo de Pontoa I

182 Túmulo de Pontoa II.

206 Túmulo de Pontoa III.

207 Túmulo de Pontoa III.

055 Monolito de Saltarri.

061 Monolito de Supitaitz.

065 Dolmen de Uelogoena N.

064 Dolmen de Uelogoena S.

062 Dolmen deUidui.

060 Dolmen deUidui II.

063 Dolmen de Zearragoena.

Parzonería general de Gipuzkoa y Araba.

024 Dolmen de Aizkorritxo.

026 Túmulo de Gorostiaran E.

025 Dolmen de Gorostiaran O.

028 Dolmen de Kalparmuñobarrena.

027 Dolmen de Pagobakoitza.

029 Monolito de Zorrotzarri.

Idiazabal

043 Dolmen de Aitxu

045 Dolmen de Balenkaleku S.

037 Dolmen de Bidaarte I.

213 Dolmen de Napalatza.

042 Túmulo de Praalata.

044 Túmulo de Unanabi.

041 Dolmen de Urrezulko Armurea.

178 Dolmen de Zorrotzari.

Legazpi

095 Túmulo de Arrolamendi I.

094 Túmulo de Jentiletxe.

Segura

178 Dolmen de Altzania

Zaldibia

066 Dolmen de Argarbi.

054 Dolmen de Ausokoi.

053 Dolmen de Ausokoi II.

067 Dolmen de Matxitxane.

Zegama

038 Túmulo de Bidaarte II.

032 Túmulo de Irumugarrieta.

040 Dolmen de Tartaloetxeta.

039 Dolmen de Trikamuñoota.

Zerain

- 033 Cista de Irumugarrieta II.
- 034 Dolmen de Oamendi.
- 200 Túmulo de Txoritegi.

Zumarraga

- 241 Túmulo de Aantzetako Gaña.
- 243 Túmulo de Elorrieta.
- 244 Dolmen de Iruarrieta II.
- 249 Túmulo de Oleta.
- 245 Túmulo de Pagobakarra.
- 246 Túmulo de Pagola.

Ataun

- 572 Cueva de Agaoz
- 570 Cueva de Allekoaitze
- 571 Cueva de Armontaitze
- 640 Cueva de Arrateta.
- 641 Cueva de Azarikobatze.
- 648 Cueva de Intusaeta.
- 577 Cueva de Kobazar.
- 578 Cueva de Limurita.

Mancomunidad de Enrijo-Aralar

- 575 Cueva de Akaitztxiki II.
- 683 Cueva de Kobazarrene.
- 574 Cueva de Laredo.
- 710 Cueva de Olasoro.

Parzoneria de Altzania

- 569 Cueva de Antzuzkar.
- 568 Cueva de Naparraitz I.
- 649 Cueva de Naparraitz II.
- 658 Cueva de Naparraitz II.
- 567 Cueva de Partxan Kobia.
- 630 Cueva de San Adrián.

Parzoneria general de Gipuzkoa y Araba

- 665 Cueva de Oltza XI
- 508 Cueva de Perusaroi I
- 506 Cueva de Urdabide II.
- 661 Cueva de Urdabide VIII.
- 507 Cueva de Urdabide IX.
- 509 Cueva de Zabalaitz.
- 664 Cueva de Zelaibizkar I.

Zaldibia

- 581 Cueva de Koa

Zegama

- 633 Cueva de Aketegi.

